

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDÍGENA EN CHILE

Reflexiones y Propuestas de Gestión

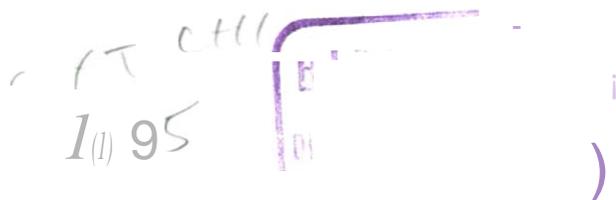


**INSTITUTO DE ESTUDIOS INDÍGENAS
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

UNESCO

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDÍGENA EN CHILE

Reflexiones y Propuestas de Gestión



Compilación:

Ximena Navarro Harris

INSTITUTO DE ESTUDIOS INDÍGENAS
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

UNESCO

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDÍGENA EN CHILE

Reflexiones y Propuestas de Gestión

© INSTITUTO DE ESTUDIOS INDÍGENAS

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Montevideo 0870, Temuco.

Casilla 54-D

e-mail: iei@Werken.ufro.cl

<http://iei.ufro.cl>

1ª Edición, Noviembre 1998.

Santiago, Chile.

500 ejemplares

Nº Inscripción: 106.550

I.S.B.N.: 956 - 236 -114 - 4

Compilación:

Ximena Navarro **Harris**.

Edición y revisión:

Ximena Navarro **Harris**.

Leonor Adán Alfara.

Institución Auspiciadora:

UNESCO

Instituciones Patrocinantes:

Corporación de Desarrollo Indígena, CONADL

Sociedad Chilena de Arqueología.

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM.

Fotografía Portada:

Piedra horadada, Colección Germán Grandón.

Nueva Imperial, IX Región.

Diseño y Diagramación:

María Eugenia Pino Quivira

Impresión:

Contempo Gráfica, F: 6818347

Impreso en Chile / Printed in Chile

* Las opiniones expresadas en esta Publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Instituto de Estudios Indígenas.

INDICE

Introducción	5
Discurso de Apertura <i>José Aylwíl/ O.</i>	9
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, INSTITUCIONES y NORMATIVAS LEGALES	13
Patrimonio Cultural Indígena <i>Carlos Aldunate O.</i>	17
Reflexiones acerca del Patrimonio Arqueológico y los Pueblos Indígenas de Chile <i>Allgel Cabezn M.</i>	21
El Patrimonio Indígena y los Museos <i>Mario Castro O.</i>	27
Patrimonio Arqueológico Indígena: Tendencias Internacionales y Comparadas <i>José Aywíl/ O.</i>	31
Algunas Reflexiones: Las Sociedad Chilena de Arqueología y el Patrimonio Arqueológico <i>Elia/la Olrrál/ S.</i>	43
Patrimonio Cultural Indígena de Chile: Aproximaciones Iniciales desde el Estado <i>Nelsoll Aglli/era A.</i>	47
LA DEFENSA DEL PATRIMONIO	61
Aportes de la Universidad Católica del Norte al Patrimonio Arqueológico Atacameño <i>Lalltaro Núñez A. y colaboradores</i>	65
Mi Experiencia en el Museo de Caspana (II Región) <i>Jliál Colalllar E.</i>	73
Una Mujer Indígena frente al Patrimonio <i>J/a/la Paillalefe.</i>	77
Patrimonio Mapuche No Material: Una Reflexión acerca del Wirin, el Arte de Escribir. <i>Larelzo Ayllapál/ E.</i>	83

Alcances al Anteproyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales: Elementos para la Discusión <i>Manuel Milloz M. y colaboradores</i>	87
Mesa de Discusión: <i>Jornada del 17 de Diciembre de 1997</i>	93
PROPUESTAS E INICIATIVAS DE GESTIÓN	109
Participación de la Comunidad Aymara en la Conservación y Manejo del Patrimonio Arqueológico de las Provincias de Arica y Parinacota <i>Walter Quispe y colaboradores</i>	113
Patrimonio Cultural y Comunidad en Rapa Nui <i>José Miguel Ramírez A.</i>	125
Las Colecciones Arqueológicas/ Etnográficas y su Documentación: un Desafío para la Colaboración Cultural <i>Miguel Ángel Azócar M. y colaboradores</i>	133
Una experiencia de Arqueología Educativa <i>Roberto Morales U.</i>	145
Epílogo	155

Este libro es el producto de lo discutido y lo madurado en dos jornadas realizadas en el Instituto de Estudios Indígenas, en torno al tema de la protección, difusión, conservación y gestión del patrimonio arqueológico indígena en Chile.

La historia de su gestación comenzó durante el año 1995, cuando con José Aylwin buscábamos un espacio donde tratar el tema. Nos preocupaba fundamentalmente incluir en él la gestión del patrimonio y la participación indígena, dado que evidentemente estábamos partiendo de nuestra realidad local en la IX Región.

La idea fue socializándose e invadiendo espacios institucionales, siendo acogida por profesionales como Alejandro Supanta y Eliseo Cañulef, ambos en ese entonces en la Conadi de Temuco, y por Marcos Sánchez, quién en ese tiempo era el director del Museo Regional de la Araucanía. En todas estas reuniones informales fuimos cada uno asumiendo posiciones propias, unas más radicales que otras, producto de nuestras diferentes opciones profesionales.

Más tarde formalizamos la iniciativa de llevar a cabo una jornada nacional con la Sociedad Chilena de Arqueología y con la Dirección de Archivos y Museos (DIBAM), a las cuáles agradezco sinceramente el interés entregado en escuchar nuestras propuestas y en aceptar el desafío de un encuentro de esta naturaleza.

El tiempo transcurrió rápido entre las primeras conversaciones formales y la obtención del financiamiento de Conadi, gracias al cual pudimos materializar en diciembre de 1996, una primera jornada de reflexión. No cabe la menor duda de que hubiera sido óptimo contar en ella con representantes de todas las instituciones y organizaciones que se encuentran involucradas con el tema patrimonial en Chile. No obstante, creimos que era igual necesario llevarla a efecto, como una primera fase fundamentalmente de intercambio de experiencias, de entrega de información sobre lo que se estaba haciendo en el país, pensando en que con ella abríamos la posibilidad de que se sucedieran otros encuentros futuros.

El objetivo de la Jornada de Reflexión sobre Patrimonio Arqueológico Indígena en Chile y Propuestas de Gestión fue entregar un espacio para la discusión franca de esta temática. Queríamos conocer cuán sensible puede ser el tratamiento del tema desde distintas posiciones institucionales, organizacionales y personales, y desde distintos compromisos, emanados de posturas científicas y étnicas. A la vez permitir un ámbito donde se reunieran

representantes de un amplio espectro del quehacer nacional que involucrara a instituciones especializadas, a museos, universidades y a representantes indígenas que trabajaran o se preocuparan del estudio y de la valoración del patrimonio arqueológico. Por lo tanto organizamos el debate en tomo a tres ejes que nos parecieron inevitables de abordar:

1. El tratamiento y protección del patrimonio;
2. leyes, reglamentos y normativas legales y
3. experiencias regionales y locales que dijera relación con la protección, conservación y con la participación de comunidades locales.

Esta temática está siendo recién acotada y considerada en nuestro país, el que junto a los otros países de América cuenta con museos estatales y privados. Además de estos existen aquí coleccionistas privados que han ido recopilando parte del patrimonio cultural del país. En general la tarea de compilación del material arqueológico ha sido asumida con profesionalismo por distintos actores, teniendo en consideración que debía rescatarse el patrimonio antes que se perdiera irremediamente, pues de no hacerlo se desconocería también parte importante de la historia del pasado prehispánico. Sin embargo no puede soslayarse el tema de los saqueos, robos y venta de objetos arqueológicos por parte de personas naturales, lo cuál es frecuente y grave en algunas regiones por parte de quienes no entienden que estos más que sólo objetos, son manifestaciones colectivas que demuestran la diversidad cultural en el pasado y en el presente de todo el territorio nacional. Más aún, que no les pertenece a ellos, sino que por derecho propio a toda la nación.

Para los que trabajamos con los restos materiales dejados por las culturas y que vamos a excavar y a estudiar sitios en territorios de comunidades indígenas, es inevitable no asumir el compromiso de mirar el tema desde la arqueología como la disciplina que trata, que trabaja, con la herencia histórica y cultural de los pueblos. En este sentido no se puede hacer una arqueología alejada del sentir de las comunidades que hoy habitan dichos lugares.

Tampoco para nadie debería ser desconocido que a lo largo de Chile se reconocen innumerables restos arqueológicos, muchos más de los que obviamente se llegan a estudiar y a proteger. Parte significativa de ellos han salido fuera del país desde fines del siglo pasado y hasta mediados de éste, y engrosan las colecciones de museos en el mundo. Otras piezas han corrido la suerte de ser aisladas de su lugar original, quitándoseles todo su contenido social y su significado, para decorar el espacio privado de quien tuvo cómo adquirirla. Muchas de ellas se han perdido por negligencia, tumbas saqueadas, objetos robados como muestras de exotismo dentro de nuestra limitada óptica etnocentrista. Pedazos de muro con pinturas rupestres han sido extraídos irracionalmente para llevarse el recuerdo, el ¿botín?, de una excursión casual o turística. El territorio nacional actual completo posee en su subsuelo contextos

materiales antiguos por revelar, todos los cuales son valiosos, únicos, y no renovables como recurso.

Es decir estamos hablando de objetos que pertenecieron a una cultura, de lugares significativos y simbólicos, que formalmente denominamos sitios arqueológicos, pero los que en realidad representaron los esfuerzos colectivos de sociedades que anteceden o son el inicio de las que hoy ocupan esas tierras, lugares que deberían estar siendo protegidos, conservados y considerados por su contribución al fortalecimiento de la identidad local.

Nuestro país hoy marcha aceleradamente hacia la modernidad radical, avasalladora, que parece no detenerse ante nada, en donde cada vez más se amplía el radio urbano y se incrementan las construcciones de grandes obras de ingeniería que transforman el espacio rural. Por esto las normativas legales que dicen relación con la protección patrimonial no son suficientes, deben ir siendo mejoradas y debe cautelarse el que las disposiciones legales vigentes respectivas sean cumplidas. Siendo asimismo este patrimonio arqueológico de alta significación y sensibilidad para las culturas indígenas actuales.

Acerca de estos y otros aspectos se discutió en la primera jornada, parte esencial de la cual sintetizamos en un informe que se entregó a Conadi a comienzos del año 1997. Sin embargo fue a fines de julio de ese mismo año cuando nos enteramos de que había sido aceptado nuestro proyecto inicial del año 1995, para cubrir esta temática. Gracias al financiamiento de Unesco organizamos una pequeña mesa de discusión, la que se realizó en diciembre de 1997 con representantes de los Consejos de Caciques de Osorno y Chiloé y con otros dos artesanos de la IX Región. Esta mesa fue moderada por Leonor Adán a quién agradezco su dedicación.

Ambas jornadas nos dejaron una sensación optimista, por la acogida que dichas convocatorias tuvieron y que reunieron en suma personas vinculadas al tema entre Arica y Magallanes.

El presente libro producido con el aporte de Unesco recoge gran parte de las exposiciones revisadas de la primera jornada, además hemos incorporado en él los trabajos de otros dos representantes institucionales que en 1996 no pudieron participar. Asimismo hemos reproducido lo discutido en la mesa de discusión del año 1997, permitiendo así creo, ampliar el espectro de las posturas representadas ante el tema. En la labor de transcripción de las ponencias y de la mesa de discusión no pudimos contar con mejores colaboradoras que Ivonne Navarrete y Sandra Llanquino a quienes agradezco enormemente su compromiso y paciencia.

Pido al lector que entienda que este libro es producto del esfuerzo de todos los que creyeron que era saludable ponerse a discutir sobre el tema, porque creyeron que de allí emergerían propuestas que permitieran desde dos riberas distintas dialogar, que se ha intentado no evitar nombrar los numerosos

problemas y conflictos asociados que inevitablemente aparecerían en la discusión. Por ejemplo: ¿quién tiene la obligación de defender el patrimonio?; ¿para qué?, ¿cuán indeciso se encuentra éste pese a las normativas legales vigentes?, ¿cómo encontrar códigos coincidentes para forjar un diálogo entre las posturas: academicistas e institucionales y las de las comunidades, con otra percepción sensitiva del tema?

Xilella Navarro Harris
Agosto de 1998

DISCURSO DE APERTURA
JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
INDÍGENA EN CHILE y PROPUESTAS DE GESTIÓN

Temuco, Diciembre de 1996

En nombre del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera quiero darles a todos y cada uno de ustedes la bienvenida a nuestra casa-ruka, así como a este encuentro de reflexión sobre el patrimonio arqueológico indígena. Quiero saludar a los representantes indígenas, investigadores, museólogos y otras personas que han viajado desde lejos, desde Arica, San Pedro de Atacama, Santiago, **Chiloé** y Punta Arenas, para concurrir a este evento.

Agradezco el que hayan acogido la invitación que les hicieramos desde nuestro Instituto, con el patrocinio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y la Sociedad Chilena de Arqueología, para participar de este evento sobre un tema hasta ahora poco abordado en nuestro país, cual es el de la situación del patrimonio arqueológico indígena en Chile y el rol que compete a los distintos actores, en especial a los propios indígenas, en la recuperación y gestión de dicho patrimonio.

Aprovecho esta ocasión también para agradecer a la CONADI por el apoyo financiero prestado para la realización de este evento, así como también a Servicios Profesionales y Técnicos LTDA., por el apoyo dado a su organización.

¿DE DÓNDE SURGE ESTA CONVOCATORIA?

Surge en primer término de los propios indígenas, quienes desde hace algunos años, -en el contexto del debate en torno a una nueva legislación en el país que regule la relación entre sus pueblos y la sociedad chilena, y el Estado- han venido planteando a través de sus organizaciones la necesidad de que sus culturas e identidades sean reconocidas y respetadas, y que les sean reconocidos sus derechos sobre las distintas manifestaciones de su patrimonio cultural, sea éste material o inmaterial.

Más específicamente en el ámbito del patrimonio material o arqueológico indígena, en consonancia con las tendencias que hoy se verifican en el ámbito internacional y comparado sobre la materia, los indígenas del país han reclamado:

- la inviolabilidad de sus cementerios y otros sitios sagrados;
- la necesidad de que las excavaciones que son realizadas en sus tierras cuenten con el consentimiento de sus comunidades;

- la prohibición de la comercialización y exportación de dicho patrimonio; y
- la necesidad de que ellos sean capacitados en materias relacionadas con investigación arqueológica, museología, etc.

Los mismos planteamientos son reiterados con posterioridad por representantes indígenas, en particular mapuche, que protestan frente a situaciones en que su patrimonio arqueológico se ve amenazado por proyectos de desarrollo, como en el caso del By Pass de Temuco o en el caso de la Central Raleo en el Alto Biobío, o desarrollar iniciativas de gestión de su propio patrimonio arqueológico, tales como las experiencias verificadas en el sector de San Pedro de Atacama y en Nueva Imperial (colección de don German Grandón).

Surge además desde la CONADI, entidad que por ley esta encomendada para "velar por la preservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, cultural de los indígenas" (artículo N° 39, letra i), entidad que progresivamente ha ido tomando cartas en la materia, recibiendo antecedentes de comunidades que han sido objeto de excavaciones en sitios sagrados o sobre lo que éstas consideran como su patrimonio, y que ha promovido la reflexión y el debate sobre el futuro del patrimonio indígena en Chile y la participación de las distintas comunidades y pueblos en su gestión.

Surge también, de la reflexión que durante los últimos años en el trabajo con pueblos indígenas hemos estado realizando profesionales de diversas disciplinas, principalmente arqueólogos que trabajan en sectores indígenas, sensibles a las demandas de los indígenas frente a los abusos que a veces se cometen en las excavaciones en tierras indígenas, e interesados en abordar las distintas dimensiones de la compleja relación entre ellos y las comunidades en que este patrimonio se encuentra, y abogados que hemos tenido ocasión de conocer las formas en que esta problemática esta siendo abordada en otros contextos, donde se han dado pasos tanto legales como políticos para armonizar los intereses en juego cuando se trata de la recuperación y gestión del patrimonio arqueológico indígena, entre otros.

Surge, por último, desde los propios museos, públicos o privados, en gran medida depositarios del patrimonio material indígena que hasta ahora se ha recuperado en nuestro país, que ven la necesidad de abrirse a la participación indígena en su quehacer, a la necesidad de incorporar la visión indígena como una forma de enriquecer el trabajo de preservación y difusión de dicho patrimonio.

El aporte del Instituto, espacio interdisciplinario e interétnico creado al interior de la UFRO en 1994 como una instancia de valoración de la diversidad cultural al interior del mundo universitario, que realiza actividades de investigación en diversas áreas, incluida la del patrimonio arqueológico indígena, ha sido fundamentalmente el de promover el encuentro de estos sectores, a fin de

permitir el intercambio de opiniones sobre las distintas visiones que se tienen de este patrimonio, la forma de gestión de los mismos, los objetivos que cada uno de ellos persiguen, y las posibilidades de compatibilizar intereses en esta materia entre los distintos actores involucrados.

Fue con este objetivo que el Instituto invitó a comienzos del año pasado a la DIBAM, al Museo de Temuco, a la *CA* ADI y a representantes indígenas a abordar esta temática. Durante un año nos reunimos y pensamos en como abordar esta compleja problemática sin dejar fuera a ninguno de los actores legítimamente involucrados en el. De allí surgió la idea de realizar el año pasado una jornada sobre la materia, la que por problemas de financiamiento no se pudo realizar sino hasta este año, gracias al decidido apoyo de *CA* ADI.

Se trata de un primer encuentro al que han sido invitados entre otros actores, los indígenas, en particular aquellos que han participado de excavación o gestión de patrimonio arqueológico de sus pueblos, los arqueólogos, incluida la Sociedad Chilena de Arqueología, los museos públicos (DrBAM) y privados que trabajan y mantienen en su poder patrimonio indígena, los agentes estatales involucrados, entre ellos la *CA* ADI y la DIBAM, y los profesionales e investigadores que trabajan en este ámbito en distintas instancias universitarias o privadas del país.

Se trata de un encuentro pequeño, no solo por los limitados recursos con los que se cuenta para su realización, sino también porque se trata de una temática compleja que queremos sea abordada con seriedad y altura de miras, procurando lograr el entendimiento más que potenciando el conflicto en torno a ella.

¿QUÉ ESPERAMOS DE ESTE EVENTO?

Queremos, en primer lugar, que esta sea una instancia para compartir información entre los distintos participantes convocados a él.

Entre otras materias sobre las que nos interesa compartir información cabe señalar la situación actual del patrimonio arqueológico de los pueblos indígenas en Chile;

- La normativa nacional sobre protección de dicho patrimonio y participación indígena, incluyendo tanto la ley de monumentos nacionales, como la ley indígena, la ley ambiental;
- Las experiencias de participación indígena en su recuperación y gestión;
- El conocimiento de la forma en que esta temática está siendo asumida y regulada en los organismos internacionales que protegen los derechos indígenas y el patrimonio, así como en otros países.

Quisiéramos además que esta fuere una ocasión para el surgimiento de ideas y lineamientos de acción para la protección del patrimonio arqueológico indígena en el país y para potenciar la participación indígena en las distintas tareas de recuperación, preservación y manejo de este patrimonio.

Termino reiterando los agradecimientos por la presencia de ustedes aquí, y deseando que éste sea un encuentro fructífero y enriquecedor para todos, en especial para los indígenas y para la protección del patrimonio que les pertenece.

Gracias.

José Aywill Oyarzún

Diciembre de 1996

*PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO,
INSTITUCIONES
y NORMATIVAS LEGALES*





Foto 1: Petroglifos de Isla de Pascua, V Región.



Foto 2: Momia de San Pedro de Atacama, II Región.

*Carlos Aldunate O.*¹

El concepto de patrimonio cultural puede ser entendido, en términos muy simples, como el conjunto de bienes materiales e inmateriales propios de una cultura determinada que le dan vida y sentido, y que por lo mismo, merecen ser preservados o cautelados para la posteridad. Los bienes patrimoniales son de valor no sólo para la sociedad a la que pertenecen, sino que forman parte del legado de la humanidad toda. La desaparición de un lenguaje, uno de los bienes patrimoniales más preciados de una cultura, significa la pérdida irreparable de todo un sistema único de conocimientos, tecnologías e ideologías, creado por una sociedad a lo largo de milenios para domesticar su ambiente. Esto ha significado la intervención de las Naciones Unidas y, en especial, de la UNESCO, para crear normas internacionales que se refieren a la protección del patrimonio cultural de los pueblos.

Este concepto, simple y bastante comprensible, no es de fácil administración y su reglamentación difícilmente puede ser perfecta y llenar por completo los objetivos descritos. En todo caso, hay ejemplos notables de países que llevan delantera en sus políticas patrimoniales.

Es el caso de las sociedades europeas y asiáticas, este tema es comprendido y valorado, pues a lo largo de su historia ellas han sido testigos de que sin una clara identidad cultural, no habrían podido sobrevivir a invasiones, intentos de subyugación y a los horrores de la guerra. La reconstrucción fiel de ciudades enteras destruidas después de la última Guerra Mundial, el cuidado de los museos e incluso el caso japonés de declarar a personas naturales "tesoros vivientes", por su excelencia en el manejo de las artes tradicionales del Japón, es un reflejo de la estricta relación que estos pueblos ven entre el patrimonio y los intereses de la nación.

En nuestro continente, los países tienen una identidad débil, pues debido a su reciente creación, de no más de dos siglos, aún no consiguen conciliar su rico pasado indígena con su identidad mestiza. Durante el siglo XIX, miraron y se enneguercieron con la vertiente europea de su acervo cultural. En el presente siglo, el influjo económico avasallador de los Estados Unidos marcó fuertemente las políticas generales de sus países y, en general, desconocieron o, más bien, renegaron de su ancestro indígena. Méjico es uno de los pocos países que, después de la revolución, ha sabido identificar su pasado con su presente,

¹ Abogado y antropólogo. Director del Museo Chileno de Arte Precolombino (MCHAP).

dando un ejemplo de la valoración y protección de sus bienes patrimoniales precolombinos, indígenas y coloniales.

El caso de Chile, dentro del contexto americano, es especialmente débil respecto del tema que nos ocupa. Prestigiosos historiadores, como don Mario Góngora, han señalado con claridad los esfuerzos del estado chileno, desde el siglo pasado, por crear una nacionalidad a partir de ciertos símbolos que han sido impuestos, como una política estatal y que han tenido como resultado el resaltar a la nación chilena como una entidad homogénea, a expensas de ignorar, excluir, e incluso desprestigiar la diversidad cultural. Esta política, cuyo exitoso resultado probablemente fue muy funcional para el Estado y sus políticas, fue desastrosa para la sobrevivencia de culturas regionales y especialmente de las sociedades indígenas, algunas de las cuales desaparecieron por completo de la faz de la tierra, no dejando más testimonios que aquel registrado por antropólogos extranjeros, los únicos que comprendieron el valor de lo que se estaba perdiendo (es el caso del genocidio de las poblaciones canoeras y pedestres del extremo sur de Chile y de la Patagonia chilena y argentina).

Para el Estado de Chile, siempre lo indígena representó, y me temo que aún representa, un "problema". Lo reconoció textualmente la ley de 1979, al señalar textualmente en su presentación introductoria: "El llamado problema indígena que por tanto tiempo ha representado un factor de retraso para la integración de una masa tan importante de ciudadanos al desarrollo nacional". En esa misma época se dictaban instructivos para el funcionamiento de las escuelas fronterizas, cuyo objetivo era incorporar a los indígenas a los valores y creencias de la sociedad mayoritaria. Se enfatizaba también, la protección de los profesores de estas escuelas, para evitar que se contagiaran con el medio en que les tocaba desenvolverse.

Es así, como hasta la presente década, no existía norma alguna que se refiriera a la protección del patrimonio cultural indígena. hasta ese entonces, regían las normas de la ley de Monumentos Nacionales, que si bien daban una protección amplia y adecuada al patrimonio arqueológico, no se referían genéricamente al etnológico. Con respecto a este conjunto de bienes, regía la norma general de la ley, que señalaba que estaban protegidos únicamente los bienes que fueran expresamente declarados como tales por el Consejo de Monumentos. Este sólo hizo declaraciones genéricas de las colecciones de los Museos Nacionales y Regionales, dentro de los cuales, entre otras, había colecciones etnográficas.

La Ley de Monumentos nacionales tiene, además, la grave limitación de que sólo se refiere al patrimonio material, dejando de lado el extenso campo del patrimonio inmaterial, compuesto por la lengua, conocimiento, tecnologías, tradiciones e ideologías, que en el caso indígena es tanto o más relevante que el monumental.

En este contexto se dicta la actual legislación indígena, la que constituyó un avance significativo en este tema, pues se refiere a temas como la protección y difusión de las lenguas vernáculas, la validación legal de la costumbre indígena, incluso la que es contradictoria con nuestra legislación común, la prohibición de la enajenación al extranjero del patrimonio arqueológico, cultural e histórico de los indígenas de Chile, salida del país de piezas, documentos y objetos de valor histórico, excavaciones de cementerios históricos y cambiar topónimos indígenas sin informe previo de CONADI.

Las limitaciones de esta nueva normativa son importantes. Ella abunda en declaraciones que contienen una alta valoración de la diversidad cultural (art. 28), pero no pasan de ser meros postulados de buena voluntad, pues no se prescriben normas precisas que den imperio y valor a dichas normas, ni menos sanciones a su contravención. A ello se suma o que aún esperamos muchas de las normas reglamentarias que darán vigor y pondrán en práctica las mencionadas disposiciones legales.

En resumen, aún no podemos afirmar que el patrimonio indígena de Chile esté adecuadamente protegido.

Esto no se lo podemos achacar solamente a la legislación. La norma debe ser un reflejo del uso aceptado, si no, cae en el descrédito o, simplemente es ignorada. La ley no puede obligar a la sociedad a proteger lo que no valora, y la sociedad no puede valorar lo que no conoce.

El punto crucial se encuentra en el campo educacional. Mientras los programas de educación básica y media del país y los estudios universitarios no contemplan y den un lugar relevante al conocimiento de las culturas vernáculas del país, será muy difícil el cuidado del patrimonio cultural indígena chileno.

Por lo demás, no estoy diciendo ninguna novedad, pues esto mismo lo manifestaba en esta misma ciudad el antropólogo Milán Stuchlik, al afirmar que el problema indígena, no era de los indígenas sino de la sociedad chilena que los ignoraba y desconocía.

Angel Cabeza M.I

INTRODUCCIÓN

La identificación, el significado, la investigación, la exportación y la propiedad del patrimonio cultural y en particular del patrimonio arqueológico ha sido tema de discusión durante siglos en todas las latitudes. Sin duda la mayoría de las personas reconocen que una sociedad es heredera de todos los bienes culturales que sus ancestros han creado y que pertenecen a su cultura. Pero los pueblos tienen historia, una historia que se desarrolla sobre un territorio, el cual **a veces cambia, como también cambian sus ocupantes, sea por la migración o por la llegada de otros grupos humanos, con los cuales puede haber integración, asimilación o franca dominación.**

Por otra parte, el patrimonio cultural ha sido frecuentemente considerado como botín de guerra o sencillamente destruido para borrar toda huella de la existencia de pueblos anteriores que ocuparon dicho territorio. Casi ninguna sociedad ha estado libre de estas prácticas, tanto en el pasado como incluso en la actualidad.

Afortunadamente hoy cada vez más personas y estados comparten ciertos principios de respeto mutuo que deben hacerse extensivos a todas las sociedades. La Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y más recientemente todas las convenciones y recomendaciones de la UNESCO apuntan a ello. Sin embargo, la tarea es difícil y tiene sin duda aspectos filosóficos e históricos muy complejos: la rivalidad étnica, la lucha religiosa, la confrontación política y las deudas históricas por pasadas guerras son un peso difícil de asumir y de resolver socialmente en aras de una convivencia pacífica y respetuosa.

El patrimonio cultural de Chile comparte gran parte de estos problemas, al igual que el resto de América. El territorio que hoy llamamos Chile fue descubierto hace miles de años. Muchos grupos humanos lo han habitado, desarrollando sus propias culturas durante siglos. Otros tantos han desaparecido, a veces desplazados, otras veces aniquilados o sometidos. Esto ocurrió hasta el siglo XVI, en que una nueva fuerza invasora y colonizadora provocó un

cambio aún más profundo por venir de otro continente, totalmente separado de la historia cultural de estas tierras y cuya fuerza fue persistente y creciente. La conquista y la colonización fue dramática, culturas milenarias desaparecieron, millones de personas murieron producto del contacto, dando origen a un proceso gradual de mestizaje de poblaciones y culturas que forman el actual mosaico de Chile y América.

CULTURA PATRIMONIO y DIVERSIDAD

La cultura en un sentido amplio es todo el producto de la creación humana. Se podría definir, por lo tanto, como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social.

La cultura engloba, por tanto, no sólo el arte, sino también el lenguaje, los modos de vida, las creaciones científicas y técnicas, las formas de diversión y recreación, los modos en que los seres humanos se relacionan con el ambiente natural, y las modalidades en que una sociedad o sus miembros expresan sus sentimientos, sus valores y su visión de mundo.

El patrimonio cultural, por su parte, está integrado por los bienes culturales tangibles (objetos, construcciones, lugares) e intangibles (lenguajes, creencias, costumbres) que nos ha legado la historia. Es la herencia que hemos recibido de nuestros antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser.

La importancia del patrimonio cultural deriva fundamentalmente de su contribución a la formación y mantención de la diversidad e identidad de un pueblo. La identidad constituye el elemento esencial que hace que los habitantes de un país se aúnen en torno a un proyecto común de nación, entendida esta como una comunidad cívica que puede incluir a diferentes culturas o pueblos y cuyos principios y valores fundamentales deben ser compartidos por todos.

Una adecuada relación entre patrimonio cultural, identidad nacional y proyecto de país es fundamental para lograr un desarrollo armónico y duradero. Si lo que buscamos es desarrollo, y no solamente crecimiento, debemos abordarlo en forma integral, es decir, desde los ámbitos social, económico, político y cultural.

Los seres humanos necesitan para surgir, para emprender proyectos, para idear las soluciones de sus problemas, el sentido de pertenencia a un grupo y su patrimonio es un aspecto central. Diversos investigadores y pensadores han destacado el hecho de que suele haber una correlación entre pobreza o subdesarrollo, e indiferencia y desconocimiento del propio patrimonio cultural.

Para intervenir activamente en su devenir, la sociedad requiere estar consciente de que en el pasado hubo otros seres humanos que hicieron cosas, que proyectaron su vida, que trataron de solucionar problemas. Los testimonios de estos intentos constituyen el patrimonio cultural y el conocimiento y realce de éste hace que las personas se sientan parte de una cadena humana que se proyecta hacia el futuro en base a las raíces del pasado.

El patrimonio cultural, por ser el producto de diferentes tradiciones culturales e históricas, expresa la diversidad de nuestra tierra y su gente. La conciencia de la diversidad de por sí enriquece la vida de las personas, al incorporar en ellas el conocimiento de experiencias, valores, técnicas y formas de vida distintas a las propias, que pasan en cierto modo a formar parte de sus vivencias.

Además, la conciencia y respeto de la diversidad cultural, contribuye a fortalecer la tolerancia, la aceptación de las diferencias, el pluralismo y la fraternidad entre los seres humanos. La diversidad cultural está detrás de nosotros, entre nosotros, alrededor y adelante. Por ello debemos aprender a orientar la diversidad cultural hacia una coexistencia profunda y fecunda y no hacia una confrontación.

Pero hay que ampliar la comprensión del patrimonio, cuya definición está dominada todavía por criterios estéticos e históricos, olvidando incorporar otros. En muchos casos se ha privilegiado el patrimonio vinculado a la élite, a lo masculino y a lo monumental más que a lo doméstico y humilde, concediendo más atención a lo escrito que a lo oral, y dando una mayor atención a lo ceremonial y lo sagrado más que a lo cotidiano o a lo profano.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y PUEBLOS INDÍGENAS

En este contexto y proceso debe comprenderse la complejidad del patrimonio arqueológico en cuanto a su origen, propiedad, función, protección y conservación. Por cierto, gran parte del patrimonio arqueológico fue creado y por tanto pertenece como bien histórico común a los herederos legítimos de las culturas originarias de Chile. Pero entendiendo a Chile como una comunidad cívica que agrupa a diferentes pueblos que habitan un mismo territorio y cuya población mayoritariamente es mestiza, el concepto de pertenencia de dicho patrimonio arqueológico se amplía haciendo a toda la población también heredera y responsable de dichos bienes.

Sin embargo, el tema de fondo no debe ser quién es más propietario o heredero más legítimo de tales bienes culturales, sino más bien como todos somos capaces de reconocer los valores diversos de tal patrimonio y utilizarlos adecuadamente para la mejor identidad de cada cual, en respeto y armonía con todos.

Si bien la historia puede ser fuente de conflictos, se debe destacar el hecho de que su conocimiento ayuda a su mejor comprensión y a la formación de una armonía cultural futura, en donde la diversidad cultural fortalece una nación y el patrimonio arqueológico contribuye a ello.

Por tanto más que centrar la discusión respecto de la propiedad del patrimonio, la problemática debe ser cómo conservamos mejor el patrimonio arqueológico para todos, pero al mismo tiempo cómo dicho patrimonio da sustento cultural, fuerza y reconocimiento a sus herederos más cercanos. Para ello, la elaboración de una política común de conservación, investigación, educación y difusión es de vital importancia y hacia ella se avanza, a pesar de los conflictos lógicos que ello conlleva.

LA CONADI y EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ambas instituciones tienen en esta tarea una responsabilidad tremenda. Desde los inicios de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas y posteriormente con la creación de la CONADI propiamente tal, han habido contactos informales y formales que llevaron finalmente a la firma de un convenio de cooperación entre ambos organismos. Para ello fue vital comprender que el desafío era común y que unidos se lograrían mejor los fines que las respectivas legislaciones que crearon y norman estas instituciones animaron su existencia, como lo son la Ley de Monumentos Nacionales y la Ley de Pueblos Indígenas.

Es importante destacar que dicho convenio establece una serie de actividades como la elaboración de un catastro del patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y simbólico de los pueblos indígenas; estudiar en conjunto los bienes culturales indígenas que deben ser protegidos mediante declaraciones por la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales; concordar políticas de protección, conservación y puesta en valor de dicho patrimonio y asesorarse mutuamente en todas aquellas materias relativas al patrimonio cultural.

Asimismo hay comprensión en ambas instituciones de que si bien los bienes arqueológicos son por ley bienes de propiedad fiscal, su tenencia y administración puede estar en manos de diferentes instituciones y, por cierto, de las propias comunidades indígenas o instituciones específicas que ellas se den para tal efecto, teniendo siempre presente el debido respeto a tales bienes y logrando su mejor conservación.

Por cierto han habido problemas: permisos de excavaciones arqueológicas no debidamente coordinados con algunas comunidades indígenas, o al revés, intervenciones de comunidades indígenas sobre el patrimonio histórico o arqueológico que ha dañado dicho patrimonio. Pero en la mayoría de estos casos no ha habido una mala intención, sino más bien desconocimiento de las normas y falta de asesoría o manejo político de los actores e instituciones involucrados.

Un ejemplo de conflictos y soluciones posibles es San Pedro de Atacama. Esta localidad tiene una realidad compleja y en permanente cambio: un patrimonio cultural inmenso, una comunidad diversa y con procesos de revitalización étnica y cultural crecientes. Allí con más fuerza que en otros lugares los conceptos de apropiación del patrimonio como elemento de identidad se han agitado. Sin embargo, en forma paulatina se han ido resolviendo los conflictos: se ha creado un Consejo de Monumentos Nacionales para la comuna; se han concordado acciones entre las diferentes instituciones, el patrimonio como el Museo local, la CONADI, la CONAF, las comunidades, etc.

Finalmente, sólo cabe decir que recién se empieza a comprender que la cooperación más que el resentimiento o la ignorancia tienen más fuerza, y que el descubrimiento del patrimonio común y su uso respetuoso y solidario nos permite crecer más, reconociendo que si bien el pasado tiene grandes heridas que nos separan, tenemos un futuro que compartir.

ANTECEDENTES

La repatriación de colecciones antropológicas desde museos e institutos de investigación a sus descendientes, se origina en la década de los ochenta cuando el gobierno de Australia aprueba leyes que entregan el control de las colecciones antropológicas depositadas en museos e instituciones universitarias a los grupos aborígenes, permitiendo incluso la restitución y el eventual reentierro de ellas.¹

En los Estados Unidos, después de una larga discusión legislativa, el 16 de noviembre de 1990 se promulga el «Acta de Protección y Repatriación de las Tumbas de Nativos Americanos» (AGPRAA: Native American Grave Protection and Repatriation Act). Esta ley, que regula la propiedad y protección del patrimonio indígena, obliga a todas aquellas instituciones que reciben financiamiento del gobierno federal americano y que poseen restos u objetos arqueológicos indígenas en sus colecciones, a disponer de inventarios o descripciones sumarias de estos materiales a fin de ponerlos a disposición de los potenciales demandantes, es decir, las tribus indígenas debidamente registradas. Asimismo, la ley fija los estándares, condiciones y definiciones que determinan la repatriación de los restos humanos, objetos funerarios, objetos sagrados y otros artefactos del patrimonio cultural. El principio rector en la generación de esta ley, es el equilibrio entre la necesidad de un respeto por los derechos humanos de los nativos americanos y los valores de la investigación científica y la educación pública.¹

No obstante, la legislación señalada posibilita el desarrollo de una nueva relación de colaboración entre los museos y las comunidades indígenas,² un sinnúmero de importantes colecciones museales son devueltas a los grupos demandantes y luego reenterradas, destruyéndose así un patrimonio nacional único y de gran valor. Por otra parte, los restos de «ancestros sagrados» se cons-

¹ Antropólogo Físico, ocupa la Subdirección de Museos, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Programa de Morfología, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Universidad de Chile. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

² Thompson, RH (1991) Dealing with the Past, and Looking to the Future. *Museum News* jan Febá: 36-40.

³ Saekler, E, Sullivan, M y Hill (Tusearora), R (1992) Three Voices for Repatriation. *Museum News*. Sep1/Oclá: 58- 61.

⁴ Haas, j. (1991) Policy in Practice. *Museum News* jan/ Febá: 46-48.

tituyen en el argumento central de rechazo para todos los estudios que involucran restos humanos y culturales, permitiendo que grupos indígenas y sus abogados demanden el entierro de todo elemento, independientemente de la naturaleza, la antigüedad o la ausencia de cualquier relación verificable entre el solicitante y los restos. Un ejemplo de esta última situación es el reentierro, a instancias de una petición de la tribu Shoshone, de osamentas y artefactos asociados que fueron encontrados en Idaho, y que presentan una fecha radiocarbónica de 10,600 años Ar. La paradoja de este hecho radica en que los restos anteceden en 10,000 años a la presencia documentada de los Shoshone en la región señaladas

Uno de los mayores problemas que presenta la legislación americana, es la reclamación de restos y objetos patrimoniales carente de toda base científica, pero esencialmente política. Ella ha impuesto severas restricciones a la investigación bioantropológica y arqueológica, lo que viene a limitar seriamente el conocimiento de los grupos prehistóricos que habitaron el continente y sus descendientes actuales.

LA DIBAM y EL PATRIMONIO INDÍGENA

En Chile, todos los artefactos o restos arqueológicos pertenecen al estado y es el Consejo de Monumentos Nacionales quien tienen su tuición, la facultad legal para destinarlos e intervenir especialmente aquellos casos donde hay riesgo a su integridad. Asimismo, el Museo Nacional de Historia Natural es el depositario legal de todas las colecciones arqueológicas y paleontológicas, aunque los museos regionales han recibido últimamente algunas colecciones.

En la década de los 80', la DIBAM declara Monumento Nacional todas sus colecciones, ya sea arqueológicas, etnológicas, históricas, etc. confiriéndoles así la protección necesaria para evitar su tráfico, venta o baja por acto arbitrario. Si bien esta declaratoria no impide la destrucción por actos de negligencia o de alguna otra naturaleza, el patrimonio cultural indígena depositado en museos de la DIBAM está bien preservado. Asimismo, la institución ha dispuesto las medidas para que este patrimonio sea puesto en valor, es decir resguardado con el debido respeto (particularmente los restos humanos), accesible, documentado y difundido.

Jurídicamente, la Dirección de Bibliotecas, de Archivos y Museos, tiene la administración de los museos estatales y la tuición sobre todos los museos públicos del país. Sin embargo, en la práctica, esta facultad legal nunca se ha aplicado, ya que no obstante la ley que crea la DIBAM le otorga ciertas funciones fiscalizadoras, en el caso de los museos éstas son complejas y difíciles de

5 Anónimo (1995) Physical Anthropology studies under major allack. ACPAC Newsletter Aprá: 1-2.

aplicar. Incluso el reglamento de la leyes poco claro respecto de como se ejerce esa tuición. Así, la DIBAM no puede intervenir en aquellas instituciones donde las colecciones depositadas están en riesgo de deterioro o pérdida, como sucede en el Museo Dillman Bullock de Angol, sino que es el Consejo de Monumentos Nacionales quien debe decidir su destino.

Por otra parte, la DIBAM no dispone de un presupuesto adecuado para la adquisición de colecciones y salvo en ocasiones muy excepcionales ha comprado piezas para sus museos. Ello no significa que no exista interés por incrementar sus colecciones y evitar que piezas de gran valor patrimonial sean traficadas y eventualmente salgan al extranjero. Sin embargo, la institución tampoco esta interesada en promover el comercio de objetos patrimoniales, particularmente arqueológicos, en la medida que puede incentivar el saqueo de los sitios. La política de los museos DIBAM es estimular las donaciones, creando en la comunidad una verdadera apreciación y valoración del patrimonio.

COMENTARIOS y POr ESTAS

La situación ocurrida en Australia y los Estados Unidos indica que es esencial educar al público sobre la labor que se realiza con las colecciones antropológicas en los museos, documentando este patrimonio de manera apropiada y resguardándolo dignamente. Su exhibición debe ser respetuosa y considerar los valores de las comunidades que eventualmente puedan verse afectadas. Además, el establecimiento de vínculos entre los museos y las comunidades indígenas debe constituirse en un objetivo estratégico de aquellas instituciones museales de naturaleza fundamentalmente antropológica.

El desarrollo de una relación basada en la confianza y el respeto mutuo permite al museo la incorporación de la(s) comunidad(es) representada(s) en sus colecciones al proceso de documentación y custodia de su patrimonio, junto con ayudar a la resolución de eventuales conflictos que pudieren producirse como producto de investigaciones científicas.

Ahora bien, es importante invitar a los pueblos indígenas a incorporarse a esta experiencia, hacerlos partícipes de la puesta en valor de su patrimonio, a fin de que colaboren no solamente en su documentación, sino que se involucren directamente en la discusión de su protección y difusión. El desarrollo de programas conjuntos permitiría que todos los grupos que forman parte de la nación chilena se sientan apropiadamente representados y participando del proceso educativo intercultural.

En nuestro país, el reconocimiento a las culturas aborígenes debiera darse fundamentalmente a través de la educación. No hay mejor medio que el museo para formar conciencia de la diversidad étnica y cultural de nuestra sociedad, apelando a la tolerancia de los individuos para la aceptación y apreciación de otras formas de vida y caracteres étnicos distintos.

La DIBAM, en el marco de su planificación estratégica, procura una mayor participación de las comunidades en el desarrollo de sus museos, particularmente de aquellos grupos que provienen del mundo indígena. Los Museos Regional de Ancud, Regional de la Araucanía, Mapuche de Cañete y Sebastián Englert de Isla de Pascua están incorporando de manera creciente la visión de sus comunidades en la puesta en valor de sus colecciones. Como ejemplos se puede señalar la labor educativa realizada por profesionales de origen mapuche en el diseño y desarrollo de la sala didáctica del Museo Regional de la Araucanía, y el diseño y ejecución de la nueva exhibición permanente del Museo Regional de Ancud, tarea desarrollada por todo el equipo del museo, cuyos integrantes son en su gran mayoría de origen chilote. También los museos están interesados en el rescate de otras formas de expresión cultural como son la lingüística, la religiosa, la folklórica, etc. Además, algunas instituciones están preocupadas de desarrollar exhibiciones y material de apoyo en las lenguas aborígenes de nuestro país.

Una proposición legislativa que procure la restitución del patrimonio nacional impide al público su conocimiento y apreciación y limita su investigación. Si en Chile el patrimonio indígena no está adecuadamente protegido es algo que no podemos imputar solamente a la legislación. Las normas legales son reflejo de los valores que la sociedad acepta y aspira, y las leyes sancionan lo que la sociedad valora y conoce. Por tanto, el problema central del patrimonio es la educación. El conocimiento de las culturas indígenas por parte de la sociedad chilena es esencial para que esta acepte y considere la protección de su patrimonio a fin de que no lo ignore o desprecie.

José Ay/wín O .¹

Los planteamientos que aquí hago, lejos de ser los de un especialista en el tema del patrimonio arqueológico indígena en Chile, son el fruto de la observación y seguimiento que me ha tocado hacer de los procesos verificados en el ámbito internacional y comparado en los últimos años relativos a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de su patrimonio cultural.

A consecuencia de múltiples factores, entre los que cabe mencionar, los procesos de organización y demanda indígena, la profundización de la regulación de los derechos de la persona humana y la valoración creciente de la **diversidad étnica y cultural hoy existente en el mundo, se han verificado durante** las últimas décadas importantes cambios en el ámbito internacional y comparado, los que han incidido en el término de las tendencias integracionistas que caracterizan las legislaciones indígenas hasta ahora existentes y han posibilitado un mayor reconocimiento y protección de los derechos de sus comunidades y pueblos.

El reconocimiento de los indígenas como pueblos diferenciados al interior de los Estados, el derecho de estos a mantener y desarrollar sus lenguas, culturas y creencias propias, el derecho sobre las tierras y territorios que ocupaban ancestralmente y que hoy ocupan de alguna manera, el derecho a participar en la toma de decisiones de los asuntos que les afectan, y a asumir el control de su propios asuntos, entre otros, su gobierno interno y su desarrollo, son algunos de los derechos hoy recogidos por los instrumentos internacionales actualmente existentes sobre la materia (Convenio 169 de 1989 sobre Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo; Proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, 1995; y Proyecto de Declaración Inter Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, 1997; así como por las legislaciones de un número creciente de países: Brasil, Nicaragua, México, Canadá, entre otros.

En nuestro país, la denominada "Ley Indígena" (Ley N° 19.253) que fuera propuesta por los representantes de los distintos pueblos y comunidades indígenas del país, y aprobada, no sin modificaciones, por la mayoría del Congreso Nacional en 1993, avanza en la misma línea antes señalada, al reconocer, entre otros aspectos, la diversidad étnica y cultural a la que ellos contribuyen

Abogado indigenista. Director del Instituto de Estudios Indígenas (LE.J), UFRO, hasta agosto de 1997.

en el país, a las personas, comunidades y etnias indígenas, así como sus lenguas y culturas, el derecho que estas tienen a participar en las decisiones que se toman sobre las materias que les competen, así como a la protección y ampliación de las tierras indígenas y al desarrollo con respeto a su identidad.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INDÍGENA EN LOS FOROS INTERNACIONALES

La protección del patrimonio de estos pueblos, de sus distintas manifestaciones materiales e inmateriales, y el derecho indígena a su control y gestión constituyen también temas que han sido incorporados en la agenda de los foros internacionales preocupados de la regulación de los derechos indígenas. Su tratamiento ha sido promovido por representantes de pueblos indígenas acreditadas ante ellos, los que crecientemente han protestado por la forma en que sus comunidades han sido, y en algunos casos, siguen siendo, despojadas de su patrimonio cultural por las sociedades que los dominan, o carecen del control sobre restos de sus antepasados, u objetos sagrados, que están en poder de museos o universidades donde la participación indígena es en la mayor parte de las veces inexistente.

Producto de ello, dichos foros han incluido en sus proyectos de protección de los derechos de los pueblos indígenas disposiciones destinadas a la protección de dicho patrimonio y sus manifestaciones materiales e inmateriales, ya la promoción de la participación indígena en su gestión, así como realizado estudios estableciendo principios y recomendaciones que a futuro deberían orientar la relación entre los Estados y sus instituciones y los pueblos indígenas en este ámbito.

A continuación haré una breve revisión sobre las normas contenidas en los documentos internacionales más importantes hoy en discusión sobre derechos indígenas, las que permiten conocer las tendencias y enfoques con los que hoy se está abordando la temática del patrimonio en estos foros.

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

Documento emanado del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de Naciones Unidas y aprobado por la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías de Naciones Unidas (1995). Aunque su aprobación por las instancias superiores de Naciones Unidas está aún pendiente, sus disposiciones tienen gran validez por cuanto incorporan una amplia gama de temáticas que hoy son cruciales para los pueblos indígenas en el mundo. En sus disposiciones, encontramos varias que dicen relación con la protección del patrimonio cultural indígena, entre las cuales cabe destacar:

- Los pueblos indígenas tienen el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones culturales y costumbres. Ello incluye el derecho a mantener,

proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, tales como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías artes visuales y literatura, así como el derecho a la restitución de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de los que hayan sido privados sin que hubiesen consentido libremente y con pleno conocimiento o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres (artículo 12);

- Los pueblos indígenas tienen el derecho a manifestar, practicar desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener, proteger y tener acceso privado a sus sitios religiosos y culturales; el derecho a usar y controlar los objetos ceremoniales; y el derecho a la repatriación de los restos humanos;
- Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto a estos pueblos, para asegurar que se mantengan, respeten y protejan los lugares sagrados de los pueblos indígenas, incluyendo sus cementerios (artículo 13);
- Los pueblos indígenas tienen derecho a que se les reconozca plenamente la propiedad, el control y la protección de su patrimonio cultural e intelectual (artículo 20).¹

PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA
DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Documento aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en febrero de 1997 (95 período de sesiones) luego de varios años de discusión considerando la participación de expertos indígenas y no indígenas.¹ Aunque para convertirse en un documento internacional en el ámbito regional debe ser aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, contiene varias disposiciones relativas al tema de nuestro interés que deben ser mencionadas aquí:

- Los pueblos indígenas tienen el derecho a su integridad cultural, y a su patrimonio histórico y arqueológico, que son importantes tanto para su supervivencia como para la identidad de sus miembros (artículo VII, N°1);

Naciones Unidas. Sub-Comisión de Prevención de Discriminación y Protección de las Minorías. Informe de su 46ª Sesión E/cn.4/1995/2 y E/CN.4/Sub.2/1994/56. Resolución 1994/45. Traducción del autor.

³ Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mimeo, 27 febrero 1997, sesión 1333 a, 95 período de ordinario de sesiones.

- Los pueblos indígenas tienen derecho a restitución respecto a la propiedad integrante de dicho patrimonio de la que fueron desposeídos, o cuando ello no fuera posible, a la indemnización sobre las bases no menos favorables que el estándar del derecho internacional (artículo VII No 2);
- Los pueblos indígenas tienen derecho al reconocimiento y a la plena propiedad, control y protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, tecnológico, y científico...(artículo XX No 1);
- Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la determinación de las condiciones para la utilización pública y privada de los derechos antes enumerados (artículo XX, No 3).

PRINCIPIOS y DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
DEL GRUPO DE LAS POBLACIONES INDIGENAS

Como parte de un estudio sobre la Protección del Patrimonio de las Poblaciones Indígenas que le fuera encomendado en 1993 por la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, la Relatora Especial y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Sra. Erica-Irene Daes, elaboró un documento conteniendo un conjunto de Principios y Directrices para la Protección del Patrimonio de los Poblaciones Indígenas que fuere dado a conocer en junio de 1995.

Dicho documento, que en la actualidad está siendo analizado por dicha Subcomisión, constituye el estudio mas avanzado y comprensivo sobre esta materia conteniendo propuestas de gran interés para el tema de esta Jornada. Entre sus Principios cabe destacar los siguientes':

Artículo 1.: "Una protección eficaz del patrimonio indígena redundará a largo plazo en beneficio de toda la humanidad. La diversidad cultural contribuye a la adaptabilidad y creatividad de la totalidad de la especie humana".

Artículo 2.: "Para que surta efecto, la protección del patrimonio de los pueblos indígenas deberá inspirarse generosamente en el principio de la libre determinación, que comprende el derecho y el deber de los pueblos indígenas a desarrollar su propia cultura y su propio sistema de **conocimientos**".

Documento de las NU. Protección del patrimonio de los pueblos indígenas. Informe preliminar presentado por la Relatora Especial, Sra. Erica Irene Daes, presentado en virtud de la resolución 1993/ 44 de la subcomisión y de la decisión 1994/ 105 de la Comisión de Derechos Humanos. Julio de 1994.

Artículo 3: "Deberá reconocerse que los pueblos indígenas constituyen los principales custodios e intérpretes de su cultura, arte y ciencia, incluyendo en este ámbito las obras creadas en el pasado o las que puedan desarrollar en el futuro".

Junto a estos Principios, el documento contiene las siguientes Directrices que parece relevante incluir aquí:

Artículo 12: "Por patrimonio de los pueblos indígenas se entienden todos los bienes culturales muebles, definidos por las convenciones pertinentes de la UNESCO; todos los tipos de obras literarias y artísticas como música, baile, canciones, ceremonias, símbolos y diseños, narración y poesía; todo tipo de conocimientos científicos, agrícolas, técnicos y ecológicos, incluidos cultígenos, medicinas y fenotipos y genotipos de flora y fauna; restos humanos, bienes culturales inmuebles como lugares sagrados, emplazamientos de valor histórico y enterramientos; y la documentación del patrimonio de los pueblos indígenas en películas, fotografías, cintas de vídeo o magnetofónicas".

Artículo 19: "Los gobiernos, con la asistencia de organizaciones internacionales deberán ayudar a los pueblos y comunidades indígenas a recuperar el control y propiedad de sus bienes culturales muebles y demás patrimonio".

Artículo 21: "Los restos humanos y ajuares funerarios con nexos deberán ser devueltos a los descendientes y a los territorios correspondientes de una forma culturalmente adecuada, tal como lo determinen los pueblos indígenas interesados. Sólo podrá conservarse, exhibirse o utilizarse de alguna manera la documentación, en la modalidad que se acuerde con los pueblos afectados".

Artículo 22: "Los bienes culturales muebles deberán ser devueltos siempre que sea posible a sus propietarios tradicionales, en especial si se demuestra que poseen valor importante de carácter cultural, religioso, histórico para ellos. Los bienes culturales muebles sólo podrán ser conservados por las universidades, museos, instituciones privadas o individuos previo acuerdo suscrito con los propietarios tradicionales para compartir la custodia e interpretación de la propiedad".

Artículo 23: "Bajo ninguna circunstancia podrán exhibirse objetos o cualquier otro elemento del patrimonio de los pueblos indígenas de forma pública, salvo en la manera que consideren adecuada los pueblos de que se trate".

Artículo 33: "Los investigadores e instituciones académicas deberán devolver todos los elementos del patrimonio de los pueblos indígenas a sus propietarios tradicionales cuando así lo soliciten, u obtener acuer-

dos oficiales con los propietarios tradicionales para compartir la custodia, uso e interpretación de su patrimonio".

Artículo 38.: "Los investigadores e instituciones académicas no deberán escatimar ningún esfuerzo para incrementar el acceso de los pueblos indígenas a todas las formas de enseñanza médica, científica y fomentar su participación en todas las actividades de investigación que puedan afectarles o redundar en beneficio suyo".

EXPERIENCIAS COMPARADAS

La preocupación por la protección del patrimonio indígena se ha dado últimamente también a nivel interno de los Estados. Ella ha sido motivado en varios países por la fuerte presión y denuncia de los pueblos indígenas por la repatriación de los restos de sus antepasados que se encuentran en poder de museos públicos y privados, lográndose en los últimos años importantes avances en la devolución de dichos restos a sus descendientes. Ello ha contribuido a generar además importantes cambios en las políticas hasta ahora existentes en relación con la participación indígena en la administración de su propio patrimonio.

Dichos procesos además, han incidido en el desarrollo de diversas experiencias destinadas a promover el acercamiento, comprensión y trabajo recíproco entre museos, entidades académicas y pueblos indígenas, con miras a incorporar la participación, visión y gestión de estos últimos en la protección, y difusión del patrimonio cultural que les pertenece. Esta evolución ha llevado también a diversos pueblos indígenas, en especial en Norteamérica, al desarrollo de iniciativas de autogestión de su propio patrimonio, el que es resguardado y exhibido o no, de acuerdo a la cultura de cada pueblo.

A continuación entregamos información sobre lo ocurrido en esta materia en los siguientes países:

- *Australia*

En Australia, el patrimonio cultural indígena es protegido por legislación estatal y territorial, y desde 1984, por la ley federal para la Protección del Patrimonio de los Aborígenes y de los Isleños del Estrecho de Torres (Aboriginal and Torres Strait Islander Heritage Protection Act). Los objetivos de esta Acta son la preservación y protección del patrimonio indígena que se encuentra en las tierras yaguas de Australia, del daño o profanación de las áreas u objetos de particular significación para ellos de acuerdo a sus tradiciones.

Los objetos protegidos por esta acta incluyen restos humanos y otros objetos de particular significación para ellos de acuerdo a sus tradiciones.

El daño o profanación de dichos objetos es definido en el caso de un área, cuando esta sea usada o tratada de una manera inconsistente con la tradición indígena; cuando su uso, o el de una área cercana a ella, afecte negativamente dicha área de acuerdo a la tradición indígena; y cuando se pase sobre ella, o se entre a ella por cualquier persona de una manera inconsistente con la tradición indígena.

El daño o profanación a un objeto se produce cuando este es tratado de una manera inconsistente con la tradición indígena.

Para la protección de dichas áreas u objetos se realiza, a petición oral o escrita por un grupo indígena, por el Ministro de Asuntos Indígenas, o en algunos casos por un oficial autorizado, a través de una declaración de acuerdo a las normas del acta. La declaración puede ser por un período no especificado de tiempo, y debe señalar las medidas necesarias para la protección o preservación del área u objeto en cuestión.

Luego de que en 1992 la Corte Suprema de ese país reconociera por primera vez el derecho preexistente de los indígenas a la tierra, basado en su ocupación tradicional (caso Mabo), se ha reforzado la protección de dicho patrimonio cultural, el que es visto como inseparable de la tierra.'

- *Estados Ullidos*

Las demandas indígenas para asumir el control de sus propios asuntos, entre otros, de su patrimonio cultural, llevaron en 1990 al Congreso de ese país a aprobar la Native American Graves Protection and Repatriation Act (Acta de Protección de Tumbas de los Indígenas Americanos y de Repatriación). Esta Acta, que constituye el soporte central del proceso de repatriación de patrimonio cultural indígena que hoy se desarrolla en este país, otorga a los grupos indígenas reconocidos la propiedad y el control de los restos humanos y de ciertos objetos culturales encontrados en tierras federales o tribales.

La misma Acta establece sanciones criminales para la excavación y remoción no autorizada de restos humanos y objetos asociados en tierras federales e indígenas. La ley requiere a las agencias federales y a los museos financiados por el Estado la realización de un inventario de los restos humanos indígenas y de los objetos funerarios asociados a ellos, así como también de los objetos culturales indígenas que poseen. Dicha Acta finalmente establece la repatriación de ciertas clases de dichos objetos a los pueblos indígenas de acuerdo a procedimientos especiales contemplados para tal efecto. A objeto de supervisar la implementación de estas disposiciones, el Acta establece la creación de un comité de revisión.

5 Shelley E. Wright, «Aboriginal Culture in Australia» En University of British Columbia Law Review, Special Issue 1995, 45-68.

Uno de los resultados de esta legislación, ha sido su contribución a la decisión de los museos y de los indígenas de trabajar en forma conjunta para la protección del patrimonio. A consecuencia de ello, los pueblos indígenas se están involucrando progresivamente, no solo en los procesos de repatriación de su patrimonio cultural protegido por el Acta, sino también en la gestión de su propio patrimonio. El diálogo entre las partes involucradas en este ámbito, ha sido fundamental en el nuevo régimen creado por el Acta. Las notificaciones y consultas verificadas con los indígenas a consecuencia de ella, se han traducido en un proceso de comunicación mutuamente productivo. Los pueblos indígenas han incrementado su aprecio al valor científico y estético de su patrimonio material cultural, y los museos han demostrado una mayor conciencia del significado que para las culturas indígenas tienen dicho patrimonio.

A pesar de los problemas y dificultades encontradas en la implementación de esta legislación, el Acta sin duda ha facilitado la repatriación gradual de un importante patrimonio cultural a los pueblos indígenas sin por ello sacrificar los intereses educacionales del público en general.⁶

- *Canadá*

Canadá es un país con una población indígena cercana al millón de personas, la que representa alrededor del tres por ciento de la población total (30 millones). Con un movimiento indígena fuerte, logró en 1982 el reconocimiento constitucional de los distintos grupos que comprenden la población indígena (indios Inuit y Metis), en los años siguientes ha conseguido el reconocimiento y protección para sí de importantes espacios territoriales indígenas a lo largo del país, y más recientemente en 1995, la aceptación por el Estado del derecho de los pueblos indígenas al autogobierno de sus propios asuntos como política oficial.

A diferencia de Estados Unidos y Australia, en Canadá la protección del patrimonio arqueológico indígena, y la participación indígena en su gestión, es más el producto de un acercamiento consensual de las partes involucradas en este ámbito que de la legislación.⁷

A raíz del boicot indígena a una muestra cultural que apropiaba elementos de la cultura de sus pueblos que tuvo lugar en Calgary en 1988, con

6 James A. R. Nafziger, «The New Fiduciary Duty of United States Museums to Repatriate Cultural Heritage: The Oregon Experience.» En *University of British Columbia, Law Review (Special Issue 1995, Material Culture In Flux: Law and Policy of Repatriation of Cultural Property)*, 37-44.

7 La única legislación existente aplicable al tema de nuestro interés es al Acta de sobre Exportación e Importación de Propiedad Cultural de 1985, que regula la exportación desde Canadá de artefactos culturales, incluyendo los de carácter indígena.

motivo de los Juegos Olímpicos de Invierno, se desarrolló un proceso de discusión y consulta entre representantes de la Asamblea de las Primeras Naciones, entidad representativa de los indígenas registrados de Canadá, y la Asociación Canadiense de Museos. Estas constituyeron un grupo de trabajo integrado por veinticinco miembros, incluyendo entre ellos a ancianos indígenas, representantes de museos, arqueólogos, etc.

Producto de esta iniciativa, se realizaron consultas relacionadas a las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas vinculadas con los museos y las colecciones culturales durante un período de dos años.

Corno resultado de dichas consultas, se elaboró en 1992 un documento conjunto titulado «Turning the Page: Forging New Partnerships Between Museums and First Peoples» (Cambiando la Página: Forjando una Nueva Asociación entre los Museos y las Primeras Naciones), conteniendo una serie de principios y recomendaciones para que los museos reflejaran la contribución de los pueblos indígenas de Canadá, así corno su espíritu, valores sociales, y cultura actual."

- Entre los principios en que se debía basar la nueva relación de fraternidad o sociedad se señalaban los siguientes:

1. La necesidad de que ambos trabajaran en forma conjunta para corregir las inequidades del pasado. El deseo y autoridad de los pueblos indígenas de hablar por si mismos será reconocido por los museos;
2. Esta nueva relación de sociedad y fraternidad implica el aprecio mutuo de los conocimientos propios de los pueblos indígenas así corno del conocimiento empírico de los académicos;
3. Ambos reconocen el mutuo interés en la cultura material y conocimiento del pasado, además de la existencia actual de los pueblos indígenas;
4. Ambos deben aceptar la filosofía de la cogestión y ca-responsabilidad corno la base ética para los principios y procedimientos vinculados con colecciones relativas con las culturas indígenas contenidas en los museos;
5. Representantes de ambos sectores se involucrarían corno iguales en exhibiciones sobre patrimonio, cultura o historia indígena realizada en los museos;

" Informe del Task Force on Museums and First Peoples. Ottawa, Assembly of First Nations and Canadian Association of Museums, 1992. En Canada, Report of the Royal Commission on Aboriginal Peoples, Gathering Strength, Volume 3. Canada, 1996.

6. Ambos declaran comunidad de intereses en la investigación, documentación, presentación, promoción y educación de públicos diversos, incluyendo a profesionales y académicos de los museos, en la riqueza, variedad y validez del patrimonio, historia y cultura indígena;

7. Los pueblos indígenas deben estar plenamente involucrados en el desarrollo de las políticas y programas de financiamiento relativos al patrimonio, historia y cultura indígena.

- A objeto de crear esta nueva relación entre indígenas y museos de Canadá se proponen en el mismo documento las siguientes recomendaciones concretas;

1. En materia de interpretación, se establece que los museos deben asegurar que los pueblos indígenas estén involucrados en los procesos de planificación, presentación y mantención de toda muestra y-o proyecto que incluya sus culturas(a); la necesidad de trabajar en el refinamiento de la información relativa a sus colecciones, actividades y prácticas, recomendando además el uso de lenguas indígenas en las mismas muestras(c).

2. En materia de acceso, en orden de asegurar una adecuada interpretación y representación del patrimonio, historia y cultura indígena, los museos deben promover la participación de personas indígenas en los cuerpos de gobierno así como en sus directorios (a); promover el empleo de personas indígenas a todos los niveles de operación (b); reconocer el legítimo derecho de los pueblos indígenas de acceder a materiales sagrados, objetos culturales y documentación relevante. Los pueblos indígenas deben reconocer la legítima preocupación de los museos con respecto a los ciudadanos y la mantención y preservación de sus pertenencias (c).

3. En materia de repatriación, se establece respecto a los restos humanos: que cuando exista evidencia que estos sean recordados por su nombre deben ser puestos a disposición de las familias que los reclaman y sus descendientes; lo *mismo* cuando existe evidencia de que pertenecen a un pueblo o comunidad determinada (a i); los museos que adquieran restos humanos por cualquier medio deben involucrar a los pueblos indígenas en el tratamiento y disposición de dichos restos (a v). El uso, tratamiento, presentación y disposición de los objetos sagrados y ceremoniales y otros bienes del patrimonio cultural indígena deben ser decididos en base a principios éticos y morales y con plena participación de los pueblos indígenas en igualdad de condición (b).

4. Se considera fundamental el desarrollo, con fondos que deben ser provistos por el gobierno federal, de iniciativas de capacitación y entre-

namiento profesional y técnico de los pueblos indígenas en estas materias así como de los centros controlados por estos (a y b).

5. Se plantea la necesidad de contar con fondos para la puesta en marcha de un programa de cinco años destinado a asistir a los museos y a los pueblos indígenas a poner en marcha estos principios y recomendaciones.⁹

En 1996 un informe de la Royal Commission on Aboriginal Peoples creado por el gobierno canadiense para estudiar la situación indígena en el país y proponer alternativas de solución, analizó esta temática señalando que, aún cuando se han verificado algunos cambios en la protección del patrimonio indígena luego de esta declaración conjunta, mucho resta aún por realizar. El informe da cuenta de las limitaciones a la repatriación de objetos culturales debido a la escasa capacidad de las instituciones indígenas para recibir y alojarlos. A octubre de 1995 existían dos programas de apoyo a los museos indígenas.¹⁰

CONSIDERACIONES FINALES

Es efectivo que los documentos emanados de los órganos internacionales de los que aquí se han informado, no constituyen aún instrumentos jurídicos obligatorios, sino instrumentos en discusión y, tal como uno de ellos señala, son fundamentalmente directrices y orientaciones para los actores involucrados en este ámbito. Es efectivo además que los procesos verificados en otros países de los que aquí se ha dado cuenta son aún recientes y complejos, y que su implementación no ha estado exenta de dificultades entre los distintos actores involucrados en la protección y gestión del patrimonio indígena.

No es menos cierto, sin embargo, que dichos instrumentos internacionales, las legislaciones y los procesos verificados en el ámbito comparado, dan cuenta de tendencias que intentan revertir el manejo que hasta ahora ha sido dado a este patrimonio por entidades no indígenas, las que generalmente han disociado los objetos y manifestaciones culturales de los pueblos a los que pertenecen y han tenido dificultades para comprender el valor y significación cultural y espiritual que estas tienen para ellos y sus comunidades. Dichas experiencias hablan del reconocimiento que hoy existe de la propiedad indígena sobre su patrimonio cultural, y de la legitimidad de sus reclamos de ejercer un control mayor sobre el mismo, sea a través de la participación en las instancias académicas o científicas en que actualmente están depositados, o a través de su gestión directa por sus comunidades de la forma mas adecuada a su cultura.

⁹ Documento citado, traducción del autor.

¹⁰ Royal Commission on Aboriginal Peoples. Vol 3, Galhering Slrengl. OUawa, 1996.

La realidad sobre esta materia en Chile, lamentablemente, está muy lejos de la anteriormente descrita. La ley indígena en sus normas sobre el particular se limita a reconocer el derecho de los pueblos indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales y el deber del Estado de promover las culturas indígenas (artículo 7), el derecho de las comunidades indígenas a ejercer comunitariamente actividades en los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, canchas de nguillatun, y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo de propiedad fiscal (artículo 19), a promover las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena (artículo 28 f), Ya proteger dicho patrimonio, estableciendo la necesidad de que la CONADI informe sobre cualquier forma de enajenación del mismo al extranjero, la salida de objetos que forman parte de dicho patrimonio con objeto de exhibirlos en el extranjero y sobre la excavación de cementerios históricos indígenas con fines científicos, previo consentimiento de la comunidad involucrada (artículo 29).

Nada señala sobre la restitución del patrimonio arqueológico del que los pueblos indígenas han sido privados, o sobre la propiedad, control o al menos participación que a ellos y sus comunidades corresponde en dicho patrimonio y en su gestión.

Por otro lado, no es menos cierto que no son las leyes las que hacen los cambios en ámbitos como este. Para posibilitar cambios en este complejo ámbito se requiere además el cambio de las conductas hasta ahora existentes en este campo y la construcción de una nueva relación entre los actores hasta ahora involucrados en el rescate y gestión de este patrimonio, entre ellos, los indígenas, los arqueólogos, el Estado y sus instituciones.

Una relación en que el aporte de cada uno de ellos sea reconocido y respetado. En que se reconozca el derecho que los pueblos indígenas tienen, como propietarios y herederos de su propio patrimonio, a participar en todas las etapas de su rescate, conservación, protección y posterior gestión. En que se reconozca el aporte de los arqueólogos y especialistas en el rescate y protección del mismo patrimonio, así como el deber del Estado de promover su preservación y evitar su usurpación por terceros extraños.

Es importante por último comprender, tal como se señala en las directrices de Naciones Unidas, que la protección del patrimonio indígena y su difusión no solo tiene valor para los pueblos indígenas, sino que constituye un aporte para las sociedades no indígenas que conviven con ellas. Su conocimiento y preservación para las generaciones futuras contribuirá sin duda, a la formación de una sociedad más respetuosa de las diferencias que la que nos ha tocado vivir.

ALGUNAS REFLEXIONES:
LA SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGÍA
y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Eliana Durán S.¹

La Sociedad Chilena de Arqueología nació en 1963 como una corporación científica destinada a organizar a los arqueólogos chilenos, propender al incremento de las investigaciones, cautelar que estas se efectúen dentro de un marco de rigor científico, defender el patrimonio arqueológico y divulgar el conocimiento de la realidad arqueológica nacional.

En el año 1964 sus directores inician gestiones encaminadas a tener **participación directa en las decisiones de organismos nacionales en referencia al Patrimonio Cultural**. Así tenemos que en 1970 se nombra por primera vez un representante nuestro ante el Consejo de Monumentos Nacionales y desde ese entonces participa en la responsable y compleja tarea de resguardo y defensa de los bienes culturales.

Nuestra Sociedad tiene una visión interdisciplinaria del quehacer científico, por ello es que está formada no sólo por arqueólogos, sino que también por etnohistoriadores, bioantropólogos y antropólogos sociales, entre otros.

Debido a la heterogeneidad de sus miembros no podemos aseverar que hay un pensamiento único con respecto al patrimonio arqueológico indígena, pero sí podemos decir que hay una posición de gran sensibilidad, y desde el punto de vista ético un gran respeto por la comunidad.

Por ser la sociedad en que estamos insertos, pluricultural y mestiza, es que sentimos interés por conocer el pasado y la historia del territorio. Necesitamos conocer nuestra memoria histórica y en atención a esta diversidad cultural, producto de diferentes tradiciones, es primordial conservar el Patrimonio que se constituye en fuente de información para el conocimiento de nuestro pasado, entregándonos los principios de origen, pertenencia e identidad.

Considerando que el Patrimonio Cultural no es un bien renovable, estamos conscientes en que hay que generar nuevas políticas o fortalecer las existentes a través de mecanismos y compromisos sociales y políticos para la protección, conservación y manejo de estos bienes.

¹ Investigadora Jefe Sección Antropología, Museo Nacional de Historia Natural.
Ex miembro del Directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología.

En lo que se refiere al Patrimonio Indígena y al control de sus bienes, nos surgen un par de preguntas: ¿Qué es Patrimonio Indígena?, ¿Cuál es el rango de fechas que debe definirlo? En la medida en que se establezcan en forma clara los marcos de referencia, creemos que se eliminarán o al menos se reducirán los conflictos por ambas partes, el científico y el indígena.

Para la Sociedad Chilena de Arqueología por ser una sociedad científica que ampara bajo su alero desde los primeros arqueólogos autodidactas hasta las nuevas generaciones de recién titulados, considera que el sentido de la ética debe prevalecer entre sus asociados, sobre todo hoy día con la Ley Marco del Medioambiente y su reglamento N° 30, a partir del cual se abren oportunidades de trabajos remunerados sobre el impacto de proyectos medianos o megaproyectos directamente en el patrimonio arqueológico e histórico, más que nunca debemos fortalecer la ética profesional, de modo que se extienda un informe de acuerdo a la realidad a proteger.

De allí también que esté preocupada en forma permanente de atender todo lo que esté en referencia a la legislación del Patrimonio Cultural y su difusión a través de la educación.

Por ejemplo, la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, en una de sus disposiciones, principalmente en su Título V, en sus diferentes articulados se refiere a las excavaciones y prospecciones arqueológicas y paleontológicas, señalando que un Reglamento determinará, entre otros, las condiciones de los permisos que se otorguen y de su realización, y la forma como se distribuirán los objetos y especies obtenidas. Reglamento que no existía.

La Sociedad Chilena de Arqueología frente a estas materias tan delicadas y que atañen directamente a la ubicación y conservación del patrimonio arqueológico y antropológico de la Nación, que era necesario regularlos adecuadamente para que no se produjeran daños irreparables, hizo suya esta inquietud presentando al Consejo de Monumentos Nacionales una reglamentación que se aplicaría en un principio a sus socios y que el Consejo aplicó a todos los arqueólogos.

La aprobación en Marzo de 1990 del Reglamento sobre excavaciones y prospecciones arqueológicas preparado por nuestros asociados, y que complementa la Ley de Monumentos Nacionales-como documento oficial del Consejo- es un claro ejemplo de la relevancia y credibilidad conseguida en ese espacio institucional.

Como Sociedad nos preocupa de que los estudios estén hechos por profesionales idóneos, y que si los hace un extranjero cuente con una contraparte nacional que deberá hacerse responsable ante el Consejo de la seriedad y cumplimiento de los objetivos del proyecto y que todos los objetos procedentes de excavaciones y/o prospecciones, sean asignados por el Consejo de Monumen-

tos acciones a aquellas instituciones que aseguren su conservación y den fácil acceso a los investigadores para su estudio.

Hoy se está legislando en forma más madura para defender aquello que nos representa y nos identifica, aquellas manifestaciones del trabajo humano pasadas y presentes, tangibles e intangibles, como por ejemplo:

La Ley 19.253 sobre Pueblos Indígenas y la Ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente que norma sobre la protección del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural. Su aplicación ha producido conflictos entre la conservación y el desarrollo.

Consciente de ello, nuestra Sociedad ha solicitado a sus miembros el máximo de seriedad y profesionalismo en sus intervenciones y sobre todo no faltar a la ética.

La Sociedad Chilena de Arqueología ha hecho suya la tarea de difundir lo que es el Patrimonio y tomar conciencia de la legislación, al menos de la Ley de Monumentos Nacionales, instruyendo acerca de ellos en varios cursos, a oficialidad de Carabineros. También se quiso hacerlo extensivo a nivel de Ministerio de Educación, en cursos de verano a profesores, desgraciadamente esta iniciativa no fructificó.

Estimamos que los temas culturales en general, y el del patrimonio Cultural en especial no deben ser preocupación de algunos, sino del gobierno y la sociedad en general, para ello deben intensificarse los planes de difusión del Patrimonio a todo nivel con el fin de dar a conocer y valorar nuestra identidad y diversidad cultural con la finalidad de sensibilizar y hacer realidad una serie de objetivos.

Nelson Aguilera A.²

*“La cultura d'Ollivillos te adlilita a los indígenas y negros
como objetos de estudio, pero los re-coloca como sujetos de historia:
tierras, folklore, 110 Clitos; pmctical supersticiones, 110 religiones;
hablan dialectos, 110 idiomas; hacen artesanías, 110 arte”.*

Eduardo Galeano

INTRODUCCIÓN

Para quienes trabajamos vinculados a las tradiciones indígenas de Chile es fácil advertir cuán importante es el aspecto relacionado al patrimonio cultural, y cuán poco análisis se ha realizado hasta esta fecha en torno a un aspecto tan elemental de la cultura, especialmente de parte de los agentes de la sociedad dominante.

Igualmente paradójico resulta el cúmulo de conceptos que se entrelazan en torno a este tema, y la falta de precisión que existe acerca de cada uno de ellos. De esta forma, no resulta extraño que cuando analizamos aspectos vinculados a lo patrimonial, existan multiplicidad de aproximaciones derivadas de las apreciaciones particulares acerca de cada concepto utilizado.

Indudablemente, tal situación surge de la falta de diálogo profundo que ha existido en torno a esta materia, que en algunos aspectos tiene ribetes de especial complejidad. Un ejemplo de lo anterior, es la relación que existe entre el investigador y la población indígena investigada, el tipo de investigaciones que han realizado en el ámbito patrimonial, y la responsabilidad que le cabe a los diversos servicios del Estado en relación a esta problemática.

1 El presente trabajo es el producto de las discusiones sostenidas con funcionarios de diversas instituciones del Estado y representantes indígenas de todo el País. A todos quienes nos han orientado en esta tarea les damos las gracias. Especial reconocimiento a Don Carlos Vargas T., Fiscal de la CONADI; a Doña Fresia Manquilef E., Jefa de la Unidad de Cultura y Educación; y al Don Olaf Olmos E, Encargado de Desarrollo de la Subdirección Nacional Norte de esta Institución, quienes comentaron este trabajo durante su etapa final de redacción. Gracias por la crítica siempre edificante.

2 Antropólogo, Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Como contraparte, las organizaciones indígenas han desarrollado visiones propias acerca de lo que entendemos como patrimonio cultural, y en los últimos años, se han creado los espacios de discusión, donde sus demandas han empezado a ser escuchadas. No obstante ello, subsisten entre algunas personas, algunos mitos y prejuicios en cuanto a la labor de quienes han desarrollado y desarrollan investigación en el ámbito de la recuperación patrimonial.

Adicionalmente, a pesar de existir legislaciones especiales en relación al patrimonio indígena de Chile, los reglamentos son de reciente publicación, y consecuentemente, la aplicabilidad de las diversas legislaciones específicas se encuentran en fase inicial,³ existen limitaciones legales para que los servicios públicos pertinentes cautelen el cumplimiento de las leyes, y aún, existen materias especialmente sensibles en que no existe norma alguna.

En los últimos cinco años, diversos agentes tanto estatales como privados, han comenzado a discutir acerca del patrimonio cultural de Chile, y el posicionamiento que debe dársele a este aspecto.⁴ Comunmente, se advierte una disposición en extremo favorable de quienes tienen algún grado de participación en materia de toma de decisiones, pero es necesario transmitir tal disposición y compromiso hacia el resto de la sociedad nacional.

En cuanto a la situación en el mundo indígena, junto con el creciente interés de recuperar la cultura y la tradición, el patrimonio cultural, entendido en forma amplia, es reclamado con fuerza por las personas y organizaciones que componen cada etnia que habita en nuestro país, convirtiéndose progresivamente en un pilar de las demandas indígenas de Chile.

Por ello, es urgente abordar este aspecto de la cultura como sociedad nacional, y en particular, en lo que respecta a los Pueblos Indígenas de Chile, pues nos encontramos, día a día, con menos herramientas para responder a los desafíos que nos plantea el desarrollo con identidad.

PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA.

Aun cuando no existe una definición unívoca de lo que podríamos entender como Patrimonio Cultural Indígena, lo cierto es que tales conceptos aparecen indivisiblemente asociados al concepto de Cultura, y consecuentemente, al de Identidad.

En efecto, es habitual relacionar el Patrimonio, con el legado de quienes estuvieron antes, con los antiguos o los abuelos de acuerdo a como sean desig-

³ Un ejemplo de ello es la Ley N° 17.288, que a pesar de haber sido promulgada en febrero de 1970, su reglamento data de abril de 1991.

⁴ En este ámbito es oportuno destacar el **Primer Seminario de Patrimonio Cultural, convocado por la Dirección Bibliotecas Archivos y Museos, realizado en diciembre de 1996 en la ciudad de Santiago.**

nadas por cada cultura. El vínculo con la Identidad, aparece entonces como necesario y evidente, pues tal herencia constituye la manifestación material y viva del origen de cada pueblo. Siguiendo con esta reflexión, la herencia de quienes nos antecedieron, y dieron forma a las sociedades que hoy existen, son un pilar para lo venidero, al menos dentro de las tradiciones indígenas. En tal sentido, se ha repetido recurrentemente como slogan, que una sociedad sin historia, carece de identidad.

Una de las definiciones más interesantes esbozadas en el último tiempo es sin duda la propuesta en el marco la Jornada de Reflexión: Patrimonio Arqueológico Indígena de Chile', convocado por el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, con sede en la ciudad de Temuco. En esta ocasión, se comenzó con la ronda de exposiciones y debate con la idea inicial de patrimonio arqueológico y cultural entendido como:

"... todos aquellos bienes materiales e inmateriales propios de una Cultura indígena que deben ser cuidados para la posteridad, y que forman parte del legado de la humanidad."

Eliseo Cañuef

Aun cuando la definición presentada puede parecer en extremo amplia, creemos que representa claramente la visión comprensiva necesaria para dimensionar el patrimonio desde la óptica indígena. En este sentido, pensamos que el patrimonio cultural y ancestral de un pueblo, no puede ser restringido sólo a la producción de objetos materiales. Valor patrimonial también tiene la lengua, las creencias y la ergología asociada a ellas, la percepción del entorno, y la relación que se presenta entre los entes que coexisten en un mismo lugar.

De no ser así ¿Qué valor patrimonial podría tener un cementerio indígena? ¿Qué valor se le puede asignar a un petroglifo sin un contexto cultural que le de sentido? ¿Qué significado tiene el arte rupestre, desconectado de las sociedades que le dieron origen, y consecuentemente, significado? Por ello, patrimonio no sólo abarca la concepción tradicional asociada a lo monumental o a lo arqueológico, y en este ámbito, debe incorporar aquellos elementos integradores aportados por sus propios creadores.

Por ello, igualmente patrimonial resulta tratar aspectos relacionados con las lenguas indígenas, con el arte y la creación de cultores tradicionales, las prácticas curativas de médicos, curanderos, shamanes, e igualmente patrimonial resultará una discusión acerca del legado genético de las poblaciones originarias de América.

Desafortunadamente, ha existido la tendencia de circunscribir el patrimonio cultural sólo a las manifestaciones materiales de la producción cultural.

5 Este encuentro celebrado en diciembre de 1996, en la ciudad de Temuco, atrajo a especialistas de diversas disciplinas y a representantes indígenas de diferentes puntos del país.

Ello no es extraño, pues refleja el interés inicial de las disciplinas científicas en tomo a este tema. Igualmente, el énfasis materialista del patrimonio ha conducido a la protección instrumental de las «cosas», pero no de las «ideas», y aun menos, de las cosmovisiones relacionadas al patrimonio.

En un sentido general, podemos advertir entonces, que el Patrimonio Cultural, consta de al menos tres atributos que lo distinguen.

a. Patrimonio como objeto de estudio.

Es claro que a partir de las elaboraciones culturales de los diversos pueblos, convergen una amplia gama de disciplinas científicas, cuyo propósito ha sido interpretar de mejor forma los patrones culturales de las sociedades que les han dado origen. En este sentido, el arquetipo de este atributo es la investigación que se ha realizado en el ámbito de la arqueología. Indiscutiblemente, el mejor conocimiento de las poblaciones que han coexistido históricamente en nuestro país, podría dar luces en tomo a la solución de problemas específicos que subsisten hasta nuestros días, como se ha demostrado en algunas investigaciones especialmente relacionadas con el campo de la antropología física.

Sin perjuicio de lo anterior, debemos recordar que el enfoque tradicional de las disciplinas académicas que ha abordado aspectos patrimoniales, ha tenido alguna carga etnocéntrica. En efecto, no es habitual encontrar investigaciones que consideren la participación de descendientes indígenas de la cultura investigada, o aún, las interpretaciones provenientes de los saberes tradicionales de las etnias estudiadas. Adicionalmente, los resultados de los trabajos son desconocidos para las poblaciones indígenas supervivientes, lo que en suma, presenta a los investigadores como un tipo especial de invasor.

b. Patrimonio como fundamento de la identidad.

Las poblaciones indígenas sienten especial arraigo hacia el contexto al que han pertenecido ancestralmente. La visión andina en relación a la Pacha Mama, el vínculo entre el individuo y el Mapu en la tradición Mapuche, o la interacción entre la cultura y la estepa o el mar en Fuego-Patagonia, son evidencia de ello. A partir de estos espacios se han elaborado complejos sistemas de creencias y explicaciones que componen el saber indígena, y los recursos del entorno han posibilitado el desarrollo de tecnologías específicas como estrategias adaptativas.

El saber indígena y los significados atribuidos a los hechos, constituye el pilar de cada tradición y, en diversos grados, se han perpetuado en el tiempo. Por ello, las ideas, los objetos y cuanto rodea al individuo, son la base de la identidad, pues representan el legado de quienes estuvieron antes. Ello es aplicable no sólo a las personas que viven en los territorios ancestrales, sino también a quienes han debido migrar o descienden de migrantes, pues ven en estos espacios y tradiciones, un medio de recuperación de la cultura, un rasgo identificador que separa al nosotros común del ello difuso.

En consecuencia, no es extraño advertir que la recuperación del Patrimonio Cultural sea un mecanismo de reivindicación. Tal recuperación ha sido reclamada no sólo en el contexto latinoamericano⁶, sino también en países de Africa, donde este proceso generó, en algunos casos, el inicio de movimientos sociales destinados a la independencia de antiguas colonias.

Las raíces, fundadas en la historia indígena y en las explicaciones acerca de la realidad, constituyen un discurso, que lejos de ser instrumental, adquiere mayor valor cultural en la medida en que acrecienta el proceso de toma de consciencia. Tal perspectiva debe ser respetada por la sociedad dominante y por los agentes de cambio **cultural**, de lo contrario cualquier intento destinado a establecer relaciones de multiculturalidad, estará destinado al fracaso.

c. Patrimonio como objetos con valor estético.

Uno de los criterios que permitió la creación de colecciones y posteriormente, la formación de instituciones museológicas, fue sin duda, la enorme curiosidad que despertaron las sociedades tradicionales del Nuevo Mundo. Millones de personas que coexistían en América, con tradiciones, lenguas y tecnologías diversas, y cuyo origen aparecía incierto en las primeras etapas del contacto entre los pueblos indígenas y los nuevos pobladores europeos.

De esta manera, viajeros de todo el mundo, comenzaron a traficar con objetos seleccionados por su belleza o representatividad, y tal tráfico no excluyó a las personas, que en algunos casos, fueron trasladados a Europa con el fin de ser exhibidos en ferias u otros lugares.

La cultura material de los pueblos indígenas, especialmente, aquellas producciones consideradas como parte del arte tradicional han sido, y son actualmente, objetos altamente cotizados como objetos de colección. Paralelamente, la artesanía tradicional, constituye una importante fuente de ingresos para las comunidades vivas, aun cuando se ha presentado apropiación de estos saberes por agentes de la sociedad dominante, que ha transformado estos productos en mercancías de valor comercial.

Lo anterior demuestra que en muchos casos, los objetos o elaboraciones indígenas siguen siendo valoradas por su belleza estética, y no necesariamente por el significado cultural que ellas tienen. Un ejemplo claro al respecto son los trabajos etnográficos realizados en torno a las pinturas corporales de las culturas de Fuego-Patagonia, y sus posteriores recreaciones. En ellas, se destaca claramente un aspecto artístico que originalmente tales decoraciones nunca recibieron, pues es sabido por los antecedentes entregados por diversas fuentes primarias, que las pinturas obedecían a situaciones de carácter ritual.

⁶ A manera de ejemplo, cabe recordar la posición de Sendero Luminoso en Perú y TupakAmaru en Bolivia en relación a este aspecto.

En este atributo, advertimos al menos dos errores de interpretación. El primero es que al exacerbar el valor de la belleza en las tradiciones indígenas, muchas veces se desvirtúa la función cultural de los elementos considerados, y en algunos casos, adquieren un valor de cambio (mercancía) que no tuvieron originalmente. El segundo, radica en que derivada de la misma sobrevaloración de lo estético, aquellos elementos de valor patrimonial pierden su significado, pasando a ser éste, aquel que le asignan agentes externos a la cultura que los crea, constituyéndose tal situación, en otra forma de sutil usurpación.

No es que pensemos que los elementos de valor patrimonial no sean bellos o bien no sean susceptibles de admiración, pero tal valoración de belleza necesariamente debe considerar el contexto cultural en que fueron creados, pues el valor de tales elementos radica en ello, en el significado y no en su forma únicamente.

Los tres atributos antes descritos confluyen sobre los elementos de valor patrimonial simultáneamente, y varía el énfasis de cada uno de ellos, de acuerdo a cada observador. Un ejemplo práctico puede ser un enterratorio indígena, que va a ser entendido por el investigador como una fuente de información acerca de la cultura pasada; igualmente, va ser visto como un lugar sagrado por los descendientes de la etnia, y va a ser apreciado por la belleza del ajuar funerario que acompaña al cuerpo sepultado.

Creemos que los tres atributos no son incompatibles, no obstante, su interacción puede ser notablemente mejorada en la medida de que el observador sea igualmente competente en las tres esferas. Para ello, es necesario una mayor información acerca del elemento observado, la que permita no sólo disfrutarlo, sino también entenderlo íntegramente.

PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA EN CHILE

La concepción acerca de la modernización de nuestro país en los últimos años ha permitido que sitios de valor patrimonial sean destruidos o sensiblemente modificados, tanto en contextos urbanos como rurales. La diversidad, en este esquema tiene un valor tan sólo nominal, pues en nombre del progreso, se tiende a la homogenización no sólo de los espacios y paisajes, sino también de las ideas.

Entonces, nos encontramos ante otra paradoja: el Estado de Chile, tras ciento cincuenta años de indiferencia, plantea a los pueblos indígenas una nueva relación, orientada al respeto de la identidad y la cultura mediante los acuerdos de Nueva Imperial y la posterior promulgación de la Ley Especial de Pueblos Indígenas en 1993. La paradoja entonces radica en la valoración de lo diverso, insertos como país, en un proceso acelerado de globalización.

Una de las explicaciones probables para esta falta de compromiso con nuestra herencia cultural sea, tal vez, la falta de una identidad integradora que nos caracterice como sociedad nacional. En este ámbito, Chile parece estar compuesto por diversas tradiciones culturales, que consecuentemente, generan una multiplicidad de identidades locales o regionales, más o menos definidas. Ello a pesar de los esfuerzos institucionales realizados durante la segunda mitad de la década del 70', en función de uniformar culturalmente la percepción que teníamos los chilenos acerca de nosotros mismos.

Tal afirmación parece reforzar la impresión de que Chile, lejos de ser un país unitario en lo cultural, constituye un Estado multiétnico y multicultural, donde coexisten un sinnúmero de tradiciones, unidas por elementos históricos y normativos en un mismo territorio.

Si lo anterior es efectivo y aplicable a la sociedad nacional, tal situación adquiere mayor validez cuando incorporamos en esta discusión a las sociedades indígenas pues ellas se caracterizan por haber mantenido, durante el contacto con la llegada de los primeros europeos, usos tradicionales que los distinguen del resto de la población no indígena.

Este mecanismo de resistencia que se manifiesta en la conservación y uso de elementos tradicionales claves, subsiste en el presente, y entre ellas destacan la lengua y la religiosidad como pilares fundamentales. No obstante, la percepción de cada etnia en relación a su patrimonio o legado histórico, varía significativamente.

Por ejemplo, en el contexto mapuche, la recuperación y protección patrimonial aparece asociada a la oposición al tipo de investigación que se ha realizado hasta el presente. Situación semejante se registra en el pueblo Lican Antay, que ha manifestado revalorización de lo ancestral.⁷ Ambos casos difieren notablemente de la realidad de los Pueblos Indígenas de los Canales Australes, que ven en la investigación patrimonial una herramienta útil para la recuperación de saberes tradicionales en eminente riesgo de desaparición.

De esta manera, no existen visiones únicas en torno a la protección del patrimonio cultural en el contexto indígena, pero sí es claro que es necesario un cambio profundo en la relación entre los investigadores dedicados al estudio patrimonial y las etnias con las cuales han trabajado.

Un aspecto especialmente sensible en este ámbito, es la relación entre los pueblos indígenas y los museos, entidades percibidas como principal instancia de protección y recuperación, y nexos entre las tradiciones originarias y la sociedad no indígena.

⁷ **Demanda recurrentemente sostenida en el 1^{er} Congreso del Pueblo Atacameño realizado entre los días 18 y 20 de julio de 1998, en Chiu Chiu, II Región.**

En efecto, derivado del interés inicial de las instituciones museológicas creadas en nuestro país, el énfasis en los indígenas ha sido notable, siendo excepcionales aquellas muestras permanentes que no consideran la exposición de materia cultural perteneciente a las diversas etnias que han existido en Chile.

No obstante, y siguiendo tradiciones museográficas europeas, igualmente recurrente ha resultado la exposición de cuerpos humanos rescatados de contextos funerarios de data diversa. Ello, con la oposición permanente de los descendientes de cada tradición afectada, por cuanto advierten en este tipo de exposiciones, una ofensa cultural a la memoria de los antepasados, y una profanación a lo sagrado.

Afortunadamente, en los últimos años, la visión museológica nacional ha ido cambiando y son cada vez más las exposiciones de cuerpos humanos que han sido retiradas a bodegas, o bien, han sido reemplazadas por réplicas. Ejemplo digno de destacar en este sentido, son las iniciativas desarrolladas por el Museo Gustavo Le Paige en San Pedro de Atacama, y el Museo Regional de la Araucanía en la ciudad de Temuco.

Igualmente, la incorporación de funcionarios indígenas en estas instituciones ha permitido la optimización de la información entregada al visitante, en relación a datos de primera mano acerca del significado cultural de las exposiciones, y ello ha conducido en algunos casos a la apertura de espacios de difusión cultural realmente novedosos, como la creación de salas didácticas o la realización de cursos y seminarios destinados a público no especialista en materias patrimoniales.

Acciones como estas permiten advertir que el futuro de la gestión patrimonial, al menos en lo que a museos se refiere, sería promisorio, en la medida de que éstas sean reproducidas a lo largo de nuestro país.

No obstante, otro punto que aun está pendiente, es la reclamación indígena relacionada con la devolución de los cuerpos depositados en bodegas, para su reentierro de acuerdo a la religiosidad tradicional. Desafortunadamente, este es un punto que requerirá mayor debate entre los especialistas y las tradiciones indígenas vivas, pues los intereses de ambas partes parecen estar en total oposición.

De manera semejante, en la esfera de la investigación antropológica, arqueológica y etnohistórica, tradicionalmente se han registrado malos entendidos entre quienes pertenecen a la cultura investigada y los investigadores a cargo de estas acciones. Generalmente, no ha existido un reconocimiento explícito a los informantes indígenas que han aportado información vital para el desarrollo de la investigación, las comunidades afectadas no son usualmente consultadas acerca de la pertinencia de tales trabajos, y aun, cuando estas investigaciones se realizan con aprobación de las organizaciones indígenas, los

objetivos y resultados no son debidamente informados a quienes son los principales interesados.

Afortunadamente, los equipos de investigación de estas disciplinas han comenzado a advertir la necesidad de mantener flujos de información adecuados con los agentes propios de las tradiciones culturales investigadas, incorporándose en el último tiempo, personas de cada etnia en los equipos de trabajo, lo que ha permitido dar mayor transparencia al desarrollo de la investigación científica en esta área.

El mito de que el investigador se lucra con el producto de su investigación y a costa de la cultura investigada, común en la visión indígena, ha comenzado a cambiar lentamente. Para quienes han trabajado en el contexto de la interpretación de culturas diferentes, el interés **principal**, es y ha sido, la necesidad de conocer más; el poder responder al cúmulo de interrogantes que todavía subsisten en tomo a las tradiciones indígenas. Por ello, la idea del lucro dista mucho de la mente del investigador, y tal percepción posiblemente surge de la falta de **comunicación** adecuada entre el científico y quienes componen la cultura investigada. De ser este el caso, el rol fundamental en la optimización de los canales de **comunicación** correspondería al investigador, pues es él quien se traslada a conocer más de un contexto social y cultural que no es el propio.

Por lo anteriormente expuesto, podría parecer que el mayor riesgo al **patrimonio** cultural indígena de Chile resultan ser los museos y los científicos. Contrariamente, creemos que el rol de las instituciones y especialistas de la investigación patrimonial resultan vitales para su protección, por lo que consideramos que es necesario mejorar y profundizar la relación entre estos y el mundo indígena.

El mayor riesgo no proviene de personas o instituciones, sino que se fundamenta en el desconocimiento que se registra en tomo a la importancia **patrimonial** de algunos elementos culturales, y por ello, su valoración mínima por parte de la sociedad en general.

Un ejemplo de lo anterior es que la mayor parte de los hallazgos arqueológicos se realizan accidentalmente, derivados de diversas tareas productivas o por la ejecución de obras civiles. De estos descubrimientos, sólo se reportan una mínima proporción por temor a las acciones legales que pudieran emprenderse como consecuencia. En este aspecto, la no denuncia de estos hallazgos se motiva por la eventual suspensión de las obras en ejecución, o bien por el temor infundado a que el terreno sea expropiado.

Por esta razón, los restos rescatados son sacados de contexto con la consecuente pérdida de información. De igual forma, en el caso de los hallazgos funerarios, usualmente los magistrados a cargo de las tareas relacionadas a la investigación del origen de los cuerpos, recurren a entidades policiales para las tareas periciales, no aplicándose en forma eficiente la legislación especial que

rige esta materia. Son excepcionales los casos en que antropólogos, arqueólogos u otros especialistas facultados por la ley, participan en este tipo de indagaciones, con la consecuente pérdida nominal del material recuperado, que no es accesible para los investigadores interesados en su estudio y conservación.

Por ello, se hace necesario sensibilizar a los actores involucrados en esta tarea, mediante la difusión de la legislación existente, realización de encuentros o **seminarios** en tomo a esta temática, y fundamentalmente, a través de una coordinación más profunda entre los organismos con competencia en esta materia.

La Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, aun cuando tiene cerca de treinta años desde su promulgación, sigue siendo una **herramienta** útil aunque perfectible, y tal perfeccionamiento puede ser abordado mediante la creación de nuevos reglamentos. En sentido general, una crítica que se ha hecho en relación a este cuerpo legal es que, más que proteger el patrimonio cultural, ha normado el desarrollo de la investigación patrimonial. Lo cierto es que las facultades entregadas por este cuerpo legal son **limitadas** en cuanto al rol de las entidades involucradas en su aplicación.

En efecto, la citada ley y su reglamento establecen mecanismos parciales de resguardo en torno a la protección, conservación y difusión patrimonial, orientados al rol que deberán desempeñar investigadores e instituciones, siendo común advertir que la reacción ante el daño patrimonial no resulta ser la esperada. Igualmente, el tráfico ilegal de material patrimonial considera sanciones mínimas para los infractores, al igual que la modificación de lugares protegidos legalmente.

De manera semejante, la Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Chile, otorga facultades especiales a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en lo relacionado a la difusión del patrimonio cultural originario y su debido resguardo. No obstante, nos encontramos con aspectos jurídicos que dificultan la aplicación práctica de este mandato, que no han sido resueltas mediante los reglamentos especiales elaborados para estos efectos.

Ejemplo de lo anterior es la ambigüedad en la interpretación del concepto de historicidad, pues de acuerdo a la redacción de la citada Ley, tiene al menos tres connotaciones diferentes de acuerdo al artículo en que se le encuentre. De esta forma, lo histórico aparece asociado a lo ancestral, tiene connotaciones vinculadas al contacto cultural y a la administración colonial española, e igualmente, podría interpretarse como el período que **comienza** con la creación del Estado de Chile y la incorporación político-administrativo de los territorios indígenas ancestrales.

La falta de precisión conceptual en esta materia no tendría mayor importancia de no ser porque ella implica problemas operativos mayores. Ejem-

plo de ello es la norma de protección del Artículo 29º inciso c, en que se establece que la **Ca** ADI elaborará de un informe previo para:

“La excavación de cementerios históricos indígenas con fines científicos la que se ceñirá al procedimiento establecido en la Ley N° 17.288 Y su reglamento, previo consentimiento de la comunidad involucrada”.

La definición de lo histórico entonces, lejos de ser un problema epistemológico o teórico, se convierte en un aspecto práctico a considerar, y posibilitará la relación entre la CaNADI y los otros Servicios del Estado vinculados a lo patrimonial.

De esta forma, una de las estrategias más viables para la solución de este tipo de problemas de competencia, es la mayor coordinación entre los agentes involucrados, por sobre la promulgación de nuevas leyes o reglamentos. En esta materia se han dado los primeros pasos hacia la vinculación que debe existir entre las instancias pertinentes, no obstante, los resultados de este trabajo conjunto será advertido sólo dentro de algunos años.

La dignificación de la identidad indígena esta cobrando fuerza en la sociedad nacional, por lo que es cada vez más frecuente encontrar grupos de trabajo creados para abordar esta temática en diversos Servicios Públicos y privados. Igualmente, la participación indígena en la toma de decisiones es cada vez mayor con la creación de numerosos espacios de participación en los últimos cinco años. Igualmente, el interior de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se ha comenzado a discutir en torno a estos temas, siendo el patrimonio cultural indígena, un aspecto emergente el cual ha ido ganando validación particular en los últimos dos años.

Por ello, creemos que las acciones de protección patrimonial han adquirido la importancia necesaria dentro de los desafíos venideros, por lo que es esperable la optimización de algunas soluciones a los problemas más críticos. Pero este cambio requerirá algún tiempo. Al menos, quienes estamos vinculados a este tema, tenemos fundadas razones para estar optimistas.

o obstante ello, es digno de mencionar que en Chile han operado algunos equipos de investigación en áreas especialmente novedosas en el ámbito de la ciencias humanas, sobre las cuales no existen precedentes. En este contexto, es sabido que se han realizado marcaciones genéticas en poblaciones indígenas. Desafortunadamente, la aproximación de este tipo de investigación, en muchos casos obedece a motivaciones que distan del interés científico estricto, y es más grave aún, el criterio que permite a estos investigadores «cosificar» a personas y tradiciones ancestrales.

Por ello, y considerando el deber que nos cabe como sociedad, debemos ser eficientes en la creación de los medios de resguardo ante este tipo de trabajos, que atentan en contra del nuevo trato que hemos ofrecido a los pueblos originarios en los últimos años.

Co CLUSIONES

Los desafíos venideros son, sin duda, significativos dado que muchas de las acciones que se están emprendiendo son completamente novedosas en el contexto patrimonial en Chile. En lo que a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena compete, la tarea orientada hacia la dignificación de los pueblos y tradiciones indígenas requerirá del compromiso de la mayor cantidad de agentes y entidades, tanto públicas como privadas.

En lo concreto, ya hemos comenzado a desarrollar algunas acciones destinadas a la protección y difusión del patrimonio cultural indígena. Ejemplo de ellos son programas tales como el diseño de la Educación Intercultural Bilingüe, consistente en acciones orientadas a establecer propuestas educativas pertinentes y que cuentan con la significativa participación de representantes indígenas de todo el país. En materia de protección patrimonial arqueológico o monumental se han realizado catastros de sitios arqueológicos en el extremo norte de Chile, se ha apoyado el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la etnohistoria, e igualmente, se han patrocinado acciones tendientes a la gestión indígena patrimonial sobre sitios arqueológicos de valor significativo.

En materia de coordinación con otros Servicios del Estado, se han mantenido vínculos estrechos con el Ministerio de Educación, Universidades y diversas instituciones con competencia en el tema tratado. Igualmente, se están desarrollando las primeras acciones conjuntas con el Consejo de Monumentos Nacionales, institución con la cual esperamos realizar un trabajo fructífero durante los próximos años.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como organismo del Estado, no representa a los indígenas, rol exclusivo de cada una de las organizaciones constituidas en conformidad a la Ley, no obstante, creemos que el rol de esta institución ha sido significativo en la canalización de algunas de las demandas históricas más importantes.

Durante los próximos años esperamos completar la secuencia de catastros de sitios arqueológicos en Regiones donde se registra gran presencia indígena e igualmente, una de las acciones que desarrollaremos a contar del presente año, es la creación del Registro Nacional de Artistas y Cultores Indígenas, destinado a agrupar a estos productores bajo una instancia única con el apoyo estatal, y adicionalmente, permitirá cautelar la propiedad intelectual de la creación indígena.

El espíritu de la Ley 19.253 en cuanto a la protección del patrimonio cultural indígena de Chile, indica que toda obra generada en el contexto de los pueblos originarios en tiempos pretéritos, es propiedad intelectual de sus descendientes vivos. Igualmente, en el Artículo 10 establece que es deber de todas las instituciones del Estado en su conjunto, velar por la debida protección de estas tradiciones culturales, sin perjuicio de la existencia de una entidad como

CONADI, cuyo rol fundamental es coordinar la acción estatal en beneficio de estos pueblos.

Tenemos la convicción de que la protección del patrimonio, y por ende, el respeto de las tradiciones culturales indígenas de Chile, es un desafío que se nos plantea como sociedad, y por ello, no sólo es abordable mediante políticas gubernamentales. Las tareas inherentes al rescate y difusión de los saberes tradicionales indígenas, implican no sólo la transmisión de información adecuada en calidad y cantidad, sino también la disposición a recibir y aprender de estos contenidos.

Es difícil valorar lo que desconocemos, y aún más difícil resulta reconocer la profunda sabiduría, propia de un mundo que ha sido históricamente discriminado y estigmatizado. Por ello, el desafío es múltiple y nos compromete a todos quienes estamos involucrados en acciones de recuperación y rescate patrimonial.

Finalmente, y aún reconociendo que la legislación existente es un instrumento útil para la protección en el ámbito del patrimonio, es cierta la necesidad de crear normas especiales para materias no reguladas, que implican algún riesgo mayor. Debido a los avances en la ciencia y la tecnología, en los últimos años se han realizado trabajos de investigación en áreas de especialización inexistentes hace 20 años atrás. De esta forma, la genética de poblaciones plantea desafíos éticos y jurídicos ante los cuales no tenemos respuestas.

BIBLIOGRAFIA

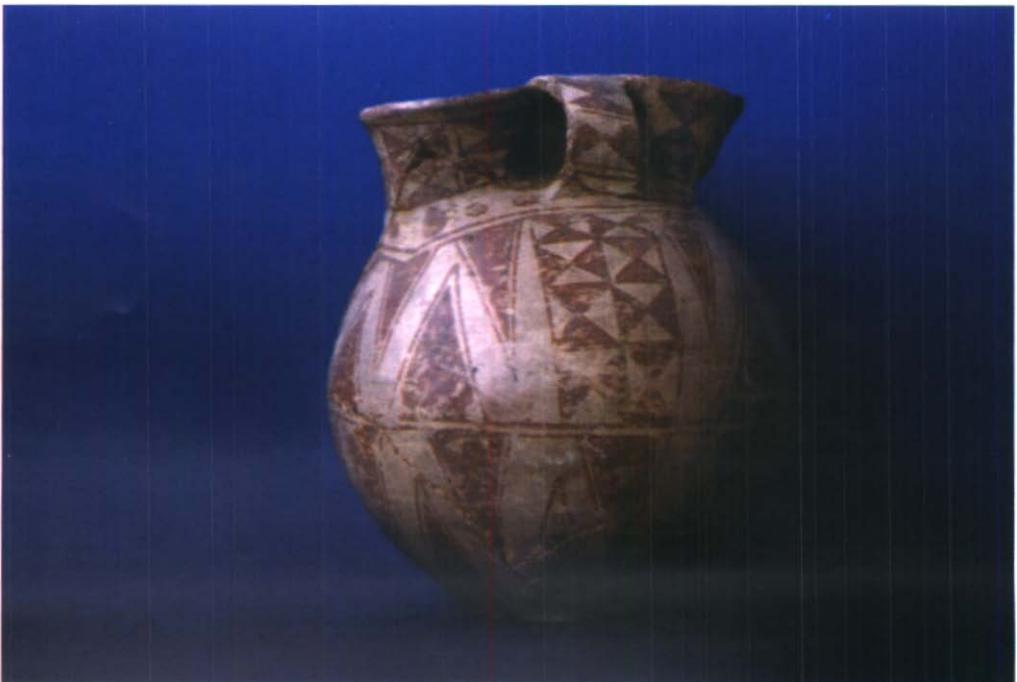
- Aguilera, Nelson: *Informe Evaluativo acerca de la Proyección de Ley sobre Monumentos Nacionales y Protección y Fomento del Patrimonio Cultural*. Documento institucional elaborado en Febrero de 1997.
- Aguilera N., Vega C. y Grendi P.: *Aproximación al Análisis de la Identidad en el Sur de Chile*. Ensayo presentado en el encuentro «Balance y perspectivas del conocimiento de identidades e imaginarios culturales en Chile». Organizado por la División de Cultura del Ministerio de Educación. Santiago, 1997.
- Consejo de Monumentos Nacionales: *Anteproyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales y Protección y Fomento del Patrimonio Cultural*. Borrador. Consejo de Monumentos Nacionales. Noviembre de 1996.
- CONADI: *Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Temuco, 25 y 26 de julio de 1997. Documento Inédito.
- CONADI: *Acta de la Sesión. Segunda Sesión de la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural Indígena de CONADI*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. San Pedro de Atacama, agosto de 1997. Documento Inédito.
- DIBAM: *Primer Seminario de Patrimonio Cultural*. Acta de Seminario organizado por la DIBAM. Publicación de revista Patrimonio Cultural de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, Páginas 13 - 15. Santiago, diciembre de 1996.
- Instituto de Estudios Indígenas: *Patrimonio Arqueológico Indígena de Chile: Proyección y Gestión*. Acta de Jornada de Reflexión organizada por el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera. Temuco, 1996, Documento Inédito.
- *Ley N° 19.253 sobre la Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Octubre 1993.
- *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales*. República de Chile, Febrero 1970.
- UNESCO: *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales*. Décimo sexta reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Organizada por Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 14 de noviembre de 1970.

LA DEFENSA DEL PATRIMONIO





foto 3: Cillí'lo *Cifolollorfo*, Colección Germán Grandón.
Nueva Imperial, IX Región.



fo to 4: *Pieza alfarería El Vergel*, Museo Dillman Billoock.
Angol, IX Región.

*Lautaro Nuñez A.1, Francisco Téllez C², Santiago Ramos R.³,
Victoria González S.⁴, Roberto Miranda V⁵*

Como estamos en el tema de la defensa del patrimonio, el grupo San Pedro de Atacama ha considerado pertinente relatarles en corto tiempo la experiencia de estos cuarenta años, en donde la actividad arqueológica en la región se centró principalmente a través de esta Universidad.

Queremos hacer un perfil histórico para poder entender en que momento nos encontramos hoy como producto de un largo proceso acumulativo de experiencia.

Ustedes tienen que saber que entre los años 1950 y 1960 se gestó en el norte de Chile un gran movimiento tendiente a crear por primera vez las universidades regionales. En esa época para estudiar en las universidades había que viajar tres días en tren a Santiago. Fue un movimiento pleno de cultura y de expectativas profesionales y, en ese contexto nace la Universidad del Norte, que representaba el camino regional y, la Universidad de Chile, Zona Norte, que se extendió también, configurando una red regional.

Entre los pensadores que movían esta gran propuesta universitaria estaba la idea de salvar el patrimonio arqueológico e histórico.

Hemos de entender porque entre los pioneros pensábamos que era importante salvar el patrimonio arqueológico e histórico, ¿Como se introduce esta idea? Hemos llegado al firme convencimiento que de que habían dos señales en el momento en que nacen nuestras universidades. Una de estas señales venía de Arica, del grupo de Percy Dauelsberg⁶, con un pequeñísimo Museo Regional.

Arqueólogo. Director del Museo Padre Le Paige de San Pedro de Atacama.

Arqueólogo. Museo P. Le Paige, San Pedro de Atacama.

Ayudante del Museo P. Le Paige. San Pedro de Atacama.

Asesora Jurídica, equipo de investigadores del Museo P. Le Paige y Universidad Católica del Norte.

Asesor Jurídico, equipo de investigadores del Museo P. Le Paige y Universidad Católica del Norte.

Arqueólogo pionero del Norte Grande. Fundó el Museo Regional de Arica en 1959. En casi 50 años de dedicación a la arqueología desarrolló Investigación y publicó acerca de la región de Arica y del área centro sur andina. Falleció en 1994.

La otra señal venía de San Pedro de Atacama, igual con un recinto muy pequeño pero con cerámicas, líticos y momias, todo al interior de la Casa Parroquial del R.P Gustavo Le Paige. En estos dos núcleos entonces se fueron generando actividades que no dependían inicialmente de las universidades ni de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Son obras individuales de mucho esfuerzo y en la medida que llevaban cinco o siete años de actividad comenzaron a depender de la Universidad de Chile y la en ese entonces, Universidad del Norte.

Diríamos que por la década del 60 ambos focos estaban patrocinados por universidades y hubieron dos señales más para esto, las cuáles son muy importantes. El año 1961 asistimos al Primer Congreso de Arqueología Chilena que ocurrió precisamente en Arica, a raíz de la motivación de este grupo pionero. En el año 1963 el Padre Gustavo Le Paige organizó en San Pedro de Atacama (II Región) el célebre Segundo Congreso de Arqueología Chilena y el primero internacional, inaugurando las tres rotondas del actual museo aunque en estado de obra gruesa.

¿Qué pasaba antes de este movimiento?, solamente se registraba en el norte las clásicas expediciones arqueológicas que llegaban desde el extranjero o desde Santiago a realizar trabajos para regresar a sus respectivos orígenes, el extranjero o a Santiago de Chile, llevando consigo grandes colecciones y el nuevo conocimiento. Ustedes tienen que saber que antes del momento que describimos se realizaron las famosas expediciones de Max Uhle (1913), de Ricardo Latcham (1938), de Sryden (1944) y de Grete Mostny (1948). Una lectura de los apellidos señala claramente que nuestro patrimonio era remitido en gran parte fuera de su área original.

Todas estas misiones arqueológicas no tenían ninguna conexión directa con el norte del país y no había ninguna transparencia de conocimientos directamente con las problemáticas y con la gente local, por que en esa época no había, salvo las colecciones de "Ankeer Nielsen", que fue un farmacéutico de nacionalidad danés, quien era la única persona local, antes de Percy Dauelsberg y del Padre Le Paige, que motivaba cierta acción en Iquique (II Región). En consecuencia no existían condiciones locales suficientes y por otra parte estas expediciones entraban y salían y es por ello que hay grandes colecciones arqueológicas del norte del país todavía radicadas en museos extranjeros y en Santiago. Frente a estas colecciones se recuerda claramente una conversación sostenida en Arica donde nos preguntábamos por que la expedición de Junius Bird (1943) se había llevado colecciones de objetos arqueológicos que nosotros queríamos ver exhibidas en el norte de Chile.

Por los años 1960 y 1961 los pocos que comenzábamos a ver esto con un criterio regionalista nos preocupábamos de por qué esas colecciones no estaban aquí. Pero, ¿por qué no estaban acá?, era ¡porque no teníamos museos!

Recordamos este argumento por que el Padre Le Paige decía que había que tener un museo en San Pedro para retener el patrimonio arqueológico aquí. El tenía un discurso claro cuando inauguró su museo en el año 1957, un discurso que fue brillante y en el cuál decía que en tal región (La Serena, IV Región), don Jorge Irribarren había fundado un Museo Diaguita y en otras regiones habían ya algunos, ¿por qué no en San Pedro de Atacama?

¿Entonces qué estamos descubriendo con nuestros pioneros? Esta idea de que expediciones que entran y salen no es satisfactorio, este deseo de ver las colecciones en el lugar del cuál proceden los restos culturales y este deseo de que existan depósitos locales para que el patrimonio quede inscrito en el propio lugar de los territorios arqueológicos y étnicos, es lo buscado.

Quisiéramos acortar un poco el discurso para decir que en un momento determinado ambas universidades logramos fundar museos en: Arica, en Iquique, en Antofagasta, en Calama y en San Pedro de Atacama. Es decir el **movimiento universitario había sido tan creador que las propuestas** museográficas y de investigación aparejadas a este movimiento, fueron eficientes y cubrieron esa sentida necesidad.

Ahora si ustedes nos preguntan qué consecuencias trajo todo este movimiento de pioneros, cierto, consecuencias que ninguno de los que nos sentamos el año 1961 en Arica habíamos imaginado. Para el conocimiento de todos ustedes allí concurrimos ocho investigadores ese año, pero si en ese momento nos hubieran motivado a responder, ¿cómo veíamos ese movimiento?, jamás habríamos pensado en la creación de una escuela de pregrado que formó a los arqueólogos del norte, jamás habríamos pensado en tres grandes museos, como son el Museo de Arica, de Iquique y de San Pedro de Atacama. Jamás habríamos pensado en la trascendencia más tarde de que el patrimonio quedara en las propias regiones étnicas. En el momento en que el Padre Le Paige inventa esta idea de un museo en el mundo andino de San Pedro de Atacama, el dijo claro que esto era para que los atacameños tengan su cultura aquí y la de otros andinos y no allá, lejos de su tierra natal.

Cuando el Padre Le Paige inauguró el Museo, la Sociedad de Hijos del Valle de Atacama, cuyo presidente en ese entonces era el señor Corante, quién existe, está vivo, leyó su discurso como Atacameño en la inauguración del año 1963, dijo algo así "nosotros los hijos de Atacama vemos por fin que todas nuestras raíces las estamos conociendo ahora, estas son nuestras raíces, hoy las estamos viendo con orgullo". Por eso tal vez el Padre Le Paige nunca construyó depósitos ni laboratorios, ni bodegas en su Museo. Era talla ansiedad de mostrar todo lo que había, que este material estaba sobre las mesas, y era tal la ansiedad de los Atacameños por conocer por primera vez una raíz original, que todo se encontraba sobrepuesto en este "museo abierto".

Tenemos que decir que la Universidad de Chile, zona norte, con el quiebre de la normalidad universitaria del año 1973, no logró un crecimiento tal como se esperaba de los museos de Calama, Iquique y Antofagasta. O tuvieron la vehemencia, el apoyo y la sistematización, de aquellos museos de la Universidad del arte, hoy tipificado por el gran museo de Azapa (Universidad de Tarapacá) y por el Museo de San Pedro de Atacama.

En consecuencia el patrimonio arqueológico Atacameño, donde vamos a centralizar este discurso, se vio acrecentado por la visión del Padre Le Paige, de salvar aquí y de investigar aquí, hasta el año 1980, fecha de su muerte.

Hasta el año 1980 uno ve un museo de obra gruesa, uno ve densas colecciones arqueológicas. Se comienzan además a ver muchas publicaciones que cada vez van aumentando, entonces se constata que hay un conocimiento nuevo, distinto a la memoria oral de los pueblos para entender la raíz de una minoría étnica, pero en esa época no había conciencia de **minoría** étnica.

La obra del Padre Le Paige iba al turismo y, poco a poco comenzó a difundirse la raíz de una **minoría** étnica desconocida, pero nunca se reflexionó sobre los andinos originarios Atacameños y no Atacameños contemporáneos. Con rigor nunca hubo un tratamiento sistemático para entender la supervivencia étnica. Se bajó al pasado, y poco a poco cuando se fue subiendo, cuando las raíces se fueron extendiendo, cuando los diez **mil** años de historia científica Atacameña se fue urdiendo por los arqueólogos, en ese momento, cuando estábamos cerca de poder entender el proceso, llega un momento muy conocido en la historia de este país, en donde la investigación social y antropológica pasó a ser poco menos que un delito, es decir durante el Gobierno Militar (1973-1989).

En consecuencia, si ustedes por ejemplo leen el libro de Resúmenes del Primer Congreso del Hombre Andino, inmediatamente antes del golpe, ahí verán cómo arqueólogos, antropólogos, sociólogos e historiadores, estaban conscientes de que hay una sociedad andina viva, hoy viva, año 73, que necesita enraizarse con una arqueología que esta muy bien sustentada. Se requiere ahora de otras disciplinas para entender el presente y el futuro andino.

Este Congreso nos costó muchísimos esfuerzos, porque hay que ser muy locos para hacer tres congresos a la vez, el de Arica, Iquique y de Antofagasta (año 1973), todos seguidos, con los buses pasando sobre el desierto. Pero, ¿qué quiso decir este Congreso? Como ex presidente del Congreso, (relata Lautaro Núñez), "sabía que teníamos una raíz conocida y ahora teníamos que entender que pasaba con nuestra sociedad andina vigente, aquella que es parte de un viejo proceso. Estábamos preocupados en este desafío conociendo los primeros líderes andinos, estableciendo las primeras relaciones entre dos fuentes de **conocimiento**, el de la cultura occidental y mestiza por darle un nombre, y el del **conocimiento** andino vernacular". Estábamos en ese juego de colocar los dos **conocimientos** en un solo gran concilio cuando nos dicen, "señores, hasta acá



no más, ya no se puede hablar de problemas sociales, ahora el país debe resolver otros problemas", que son de todos conocidos después del año 1973. Ese negro período terminó con la apertura democrática y la pregunta sigue vigente ¿podremos ahora realmente pensar con los dos conocimientos y realmente darle un sentido al patrimonio arqueológico y a su relación con la mayoría y las minorías étnicas de una nación plural?

Creemos que esta es la gran pregunta que ha iluminado estos cinco o seis años en donde las organizaciones étnicas, las universidades, el Consejo de Monumentos Nacionales y otras instituciones, han podido pensar el problema libremente y con grandes posibilidades de acierto. En ese contexto hay que entender la Ley Indígena, en ese contexto hay que entender todas estas jornadas y todas las futuras reuniones que tienen como camino común la integración armónica, el conocimiento del mundo andino con el conocimiento del mundo científico-académico, para hacer una gran proposición mancomunada.

Antes hemos comentado proyecciones insospechadas que nos condujeron a conocer y salvar el patrimonio regional. Esto trae nostalgias tan simples como esta ¿Qué habría ocurrido si las universidades no hubieran tomado esta actitud de defensa de protección del patrimonio? Las señales son muy claras. Lo que pasó en Chiu-Chiu y en gran parte del río Loa. ¡La destrucción sistemática de yacimientos arqueológicos! ¡El incremento de las colecciones privadas en museos extranjeros! ¡El comercio ilícito de las piezas arqueológicas como bienes transables!

"Si las universidades y la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos) en otras regiones no hubieran intervenido tempranamente, habría ocurrido en la región de San Pedro de Atacama exactamente lo que pasó en mi propia tierra, en los Oasis de Pica" (sostiene Lautaro Nuñez recordando). Esto es un gran testimonio, por que esto lo podemos probar.

Cuando por los años 1959 y 1960, hicimos las primeras prospecciones sistemáticas en Pica y las primeras excavaciones de los sitios más expuestos, logramos medir su potencialidad. Cuando llegó el momento de plantear el proyecto de Museo con fondos aprobados por CORFO, la Municipalidad de Pica nos dijo que primero se requería de alcantarillado y después de un museo. Estamos hablando del año 1970. Hoy no hay alcantarillado, no hay museo, lo que es peor es que cerca del 50% de los sitios arqueológicos fueron destruidos y la comercialización fue un acto total. Entonces la pregunta es lícita: ¿Qué habría ocurrido en el país si en el norte de Chile no hubiesen existido estos pioneros como Le Paige? Hablamos de todos los pioneros, incluyendo a las expediciones de las Universidades de Chile al Río Loa para investigar y salvar el patrimonio arqueológico hoy conocido también a través de excelentes publicaciones (Kaltwasser, 1963 y Carlos Munizaga, 1963; entre otros).

Hoy en los museos tanto el de Arica como en Iquique, María Elena, en Antofagasta y en San Pedro de Atacama, se conserva ese patrimonio en sus respectivos territorios arqueológicos y esto nos parece que es un aporte importante, porque estos estudios de las raíces de los grupos étnicos del norte de Chile están ahora en sus propios territorios. Todavía falta por hacer las operaciones de retorno de algunas colecciones "exiliadas" en el extranjero. No quepa la menor duda de que el "Hombre de Cobre"⁷ que está en Nueva York, lo vamos a traer de uno u otro modo a su tierra natal y algunas colecciones que están por ahí dando vueltas, en forma respetuosa, transaremos para traerlas también de vuelta a su tierra natal.

Este mensaje para terminar, que merece ser optimista, cruza una zona misteriosa, una zona que necesita una fuerte reflexión, esto es el gran desafío de los arqueólogos chilenos, independientemente de si somos más o menos étnicos, porque el problema es de todos. El gran desafío es cómo, ¿como étnicos y como no étnicos vamos a transferir el conocimiento a nuestros pueblos en plural? ¿Vamos a continuar con un lenguaje científico exclusivo?, ¿vamos a hablar el "otro idioma", el de los pueblos a la espera de una educación que jerarquice a todos los ancestros que hicieron posible este país? ¿Cómo los museos e instituciones asociadas podrán transferir esos valores étnicos y arqueológicos? ¿Vamos a dejar que este conocimiento siga siendo un conocimiento de academia o, vamos a conciliar este conocimiento con la formación de los herederos del mundo indígena, hispano, mestizado, para redignificar a los pueblos originarios?

No solamente para apoyarlos en el esclarecimiento de nuestras raíces, sino para dar un instrumento de etnodesarrollo, porque si nosotros como arqueólogos no estamos capacitados para educar a los pueblos étnicos, para que tengan un instrumento complementario a sus tradiciones orales, entonces algo está pasando con nosotros.

Por ejemplo, el turismo cultural y la administración del patrimonio involucrado necesita de un conocimiento muy preciso para que las minorías que accedan a esta labor lo hagan con seriedad, no como un negocio más. En este sentido esta zona misteriosa cruza este umbral, en donde nos estamos acercando todos los actores de una misma representación que tiene que ver con la historia de una Madre Tierra, patria común, entendida con conexión, porque si lo hacemos con insurrección podemos destruir nuestro patrimonio, no solamente las raíces serán contadas como mentiras, sino lo que es peor, estaremos negando la posibilidad de desarrollo en zonas donde los pueblos originarios viven en extrema pobreza, como es el ámbito Atacameño.

Un hallazgo espectacular, realizado en la zona de ChUtlulcImata, de un minero de 1500 años (550± 400 AD.), Y que hasta ahora permanece fuera de Chile, en el Museo Americano de Historia Natural, N.Y (Revista Norte, Universidad Católica del Norte, 1996).

Desde este punto de vista, nuestra Universidad y todos los Atacameños que trabajan en nuestro Instituto y Museo, creemos que es urgente un nuevo planteamiento educativo a nivel de museo, útiles para el turismo, pero básicamente más eficientes para apoyar desde la Universidad Católica del Norte, el futuro cultural y profesional de los atacameños y no atacameños, descendientes de los pueblos originarios que habitaron esta tierra.

Julian Colamar C. ¹

Que tal hermanos, yo vengo de la II Región me llamo Julian Colamar Colamar y la compañía que está conmigo aquí es el Sr. Ascencio Ansa', también de Caspana. Venimos de allá, yo trabajo en el Museo y también trabajo en la Asociación Cultural de Tradiciones y Costumbres de la comuna de Calama, por eso entonces siempre estoy promoviendo el trabajo de la cultura.

Cuando se habla del patrimonio entiendo para nosotros el patrimonio cultural como se trabaja en la zona norte. Como les decía soy presidente de la Asociación Cultural y ahí entran los pueblos de Caspana, Ayquina, Cupu, Lasana, Chui-Chui, Cunchi Viejo y Lincantatai. Entonces estamos trabajando **con esos pueblos, solamente como directiva estamos trabajando con todos ellos**, y todos esos pueblos pertenecemos a la comuna de Calama. Nosotros somos todos del sector. Consideramos como patrimonio cultural tanto al arte como a la tradición. En ésta consideramos la limpia de canales, los ornamentos, los techamentos, las fiestas religiosas. Todo eso es el patrimonio cultural, además de eso tenemos, como los abuelos, la parte de la agricultura, la ganadería. Es decir todo eso para nosotros es la parte de patrimonio cultural y nosotros con cuidar la tradición y la costumbre trabajamos algunas veces haciendo ofrendas, algunos veces ofrendando, respetando a nuestros hermanos antepasados, a los abuelos. Para hacer un trabajo comunitario, o un trabajo familiar, o una fiesta religiosa, siempre nosotros respetamos aquellas personas que son los abuelos, que son las almas y quienes son las imágenes.

Entonces respetamos a ellos para empezar a hacer una festividad o hacer algún trabajo, siempre primero antes de comenzar ofrendamos a ellos, entonces eso es, nosotros, nuestras culturas son las que queremos preservar nosotros mismos, para cuidarlas, para seguir las manteniendo y rescatar algunas de las que se han perdido. Escuché aquí a algunos hermanos que también usan las súplicas de las lluvias, eso estaba también perdiéndose de donde vengo, y nosotros hemos entrada a buscarlo, a recuperarlo.

Desde 1990 hasta acá, hasta ahora, estamos de nuevo haciendo la súplica de la lluvia. Cada pueblo hace la súplica.

Don Julian Calamar C. es miembro fundador de la Junta de Vecinos de Caspana, pertenece a la Comunidad Indígena y, es el laico oficiador de la misa en la Parroquia. Cumple además las funciones de auxiliar en el Museo de Caspana desde su creación.

² Don Ascencio Ansa es miembro representante de la Organización Comunitaria de Caspana.

nosotros estamos en sequía y tenemos la fe en nuestro señor que escuchará nuestros ruegos.

Aparte de eso que he contado, trabajo en el Museo de Caspana como auxiliar. El Museo es creado en el año 1984, el Museo Caspana. En éste yo estoy conforme, el pueblo y yo, creo que todos estamos conformes, porque ha llegado gente que sabe arqueología, ¿no?, y ellos nos han enseñado algo del cuidado del patrimonio cultural y si no tal vez se haya perdido mas o se hayan de trozado más de nuestras cosas, entonces ahí estamos ahora también nosotros manteniendo todo. Ahora por lo menos el pueblo nuestro que es Caspana tiene un Museo arqueológico y etnográfico, entonces ahí queremos junto con este seguir manteniendo nuestra cultura, nuestro patrimonio cultural y que así lo hagan los pueblos vecinos como ya los había mencionado. Por ejemplo, otro pueblo como es Chiu-Chiu también tiene un Museo pero los otros no lo tienen y ahora yo ando bordeando la arqueología, acercándome a ella. Antes escuché a algunos hermanos que explicaban sobre la falta de respeto de nuestras cosas de nuestras producciones del pasado. De veras, que se recogió muchas de ellas, se hicieron de mala manera las excavaciones, no se les dejó como es debido. Las tumbas quedaron todas destruidas. Había la intención de un arqueólogo de dejar restaurada las tumbas, pero lamentablemente el tuvo que irse, hacer cambio de su mando que él tenía y ahí se quedó parado eso y vemos como antes, como decía don Lautaro Nuñez de que se pierden algunas cosas, se destruyen algunas cosas, realmente es así'. Por ejemplo, ahí en Cerro Verde', (22° 18' Lat. S y 68° 14' Long. W) están los tambos', están también las collicas', eso, ya las están perdiendo, olvidando, y hay unos lugares de súplicas, también había un ushnu' en forma, que tenían ahí donde llegaba el inca, entonces todo eso se está perdiendo. Falta el conocimiento de la población nuestra, que desconocemos

"Una vez trabajé en Toconce en 1958 con unos arqueólogos que vinieron de Antofagasta. Trabajábamos con unos tenedores así, con unas palitas. ahí conocí como se trabaja, como se saca... 'o tenía miedo y no me pasó nada, claro que yo hacía mis pagos con coquita.... Los trabajos arqueológicos comenzaron aquí el año 71, pero ya había venido gente. Le Paige mismo vino y sacó así al lote y echó a perder algunas cosas, decían algunos, llegó y metió picota sin pedir permiso a nadie. Después la gente que vino a trabajar con permisos que traían, papeleo, y aquí avisaron que iban a trabajar en el cementerio de los abuelos". Texto extraído del libro Don Julián Colamar C. recuerda. rabio Miranda B. Editorial Lom, 1998.

Cerro Verde es uno de los sitios arqueológicos más importantes del sector y está ubicado cerca de Caspana.

- ⁵ *Tambo*, voz quecha que designa el lugar de paradero, de descanso inca para el viajero.
- ⁶ *Calleas*, voz quecha que designa el lugar de almacenamiento, las estructuras de piedra que sirvieron de almacén de los excedentes para alimentos, para producción como textiles y también materias primas, durante el incario.
- ⁷ *USJIVV*, estructura de piedra en forma piramidal que cumplía funciones administrativas del incario.

hoy lo que antes los abuelos, los padres sabían, lo que es el cuidado de nuestro patrimonio cultural. Este se ha mantenido de acuerdo a lo indicado por nuestros padres los que nos decían "eso no hay que tocarlo", así lo manteníamos solamente, no se tocaba, pero más de alguna vez algún animal botaba las piedra y estas caían y quebraban los huesitos de los abuelos, aparecía un cementerio y se iba destruyendo de a poco. Mientras tanto que ahora todavía algunos de afuera los sacan no más, pero por otro lado se les guarda un poco. Una parte está bien pero la otra todavía falta.

Yo quisiera hacer también un IJamado, ahora que nos encontramos aquí los presentes, a los arqueólogos que trabajan en el norte, tanto que conocen el sistema de la protección de nuestro patrimonio cultural para conocer como ayudar a su protección. Por ejemplo, de hacer una restauración de lo nuestro, para poderlo mantener para nuestros hijos, quisiera que eso exista. Aparte de eso también están perdiéndose tal vez algunos cosas de ahí, que están afuera, de lo que tenían nuestros pueblos en el pasado y que se encuentran al aire libre. ¿Por qué?, porque el turista va y anda, camina por aJá solo y no sabemos nosotros qué es lo que recoge, qué se lleva, qué cosas. Entonces haría falta tener un guía o guías del mismo pueblo para que eJos vayan junto con los turistas indicándoles los lugares arqueológicos, los nombres que tienen para nosotros, que vayan enseñándoles a los de afuera. Hacen mucha falta estos guías. Es cierto que de repente van guías, por lo general los IJevan ellos, las empresas turísticas o los mismos turistas IJevan guías, pero estos guías que son de afuera IJegan aJá y no respetan nada, tampoco saben bien de nuestras cosas, nuestra cultura. Como dijeron antes también y como a nosotros nos pasa además, no todos nos respetan. No respetan al auxiliar que está aJá en el Museo como es en mi caso, porque los guías de las empresas de turismo entran y empiezan a indicar que eso es, que esto otro es tal cosa, en fin no nos preguntan y eJos son los que instruyen al turista. Mientras tanto no toman en cuenta que el auxiliar es de aJá, sabe de su cultura, piensan que el no hace nada mas, que él solo mantiene el museo, el lugar. Entonces pediría yo una ayuda para tener el conocimiento y para tener estos guías del pueblo que conozcan cada lugar, porque nosotros tenemos un territorio. Ahora, como comunidades indígenas tenemos nuestros territorios, entonces, cada uno conoce sus lugares donde desde siempre hemos vivido, y de eso pediríamos nosotros una parte también. Volviendo, como yo decía, al resguardo del territorio, a mantener nuestras culturas, nuestra tradición, nuestra costumbres, es a esto lo que respetamos, y que para nosotros eso es nuestro patrimonio cultural. Eso del respeto que nosotros tenemos y que quisiéramos algún día tener gente que incentive a nuestro pueblo también, a nuestros hermanos habitantes de aJá, para que ellos conozcan su cultura, conozcan su patrimonio, eso nos falta muchas veces a nosotros, para que nosotros nos uniéramos a trabajar en eso. Debido a esa falta de conocimiento no se acerca la gente del pueblo a los museos a informarse, a imponerse del museo que tiene, cuál es su patrimonio o cuáles han sido los trabajos de sus abuelos,

qué es lo que han hecho, qué han tenido. Yo se acerca mucho la gente de la comunidad al Museo de Caspana, a lo mejor una parte de ellos lo hace por respeto, como decían antes los compañeros que ya han hablado. Tal vez no deberían llamarse museos sino que deberían ser como una casa sagrada, y así darle otro sentido. A lo mejor así se acercaría más a los museos porque es como la forma que sabemos de respetarnos, a lo mejor los de afuera también nos respetarían, lo que cada hermano tiene. Eso sería mi exposición. Ustedes me van a perdonar mi humilde exposición hacia ustedes, hermanos, a mi manera de hacerlo, verbalmente. Yo soy un hombre que no ha tenido estudios, no he tenido nunca clases, soy autodidacta, pero he tratado de ir aprendiendo. Así que por lo menos algo me defiende. Eso sería todo.

*Illana R. Paillalej*el

Los embates del tiempo y las fuerzas naturales al lado de la acción destructiva del hombre constituyen una permanente amenaza a los paisajes naturales y a las obras creadas por la humanidad a lo largo de los milenios. Especialmente en los últimos tiempos la valoración y protección del equilibrio ecológico y de los bienes culturales es - más que reflejos de actitudes románticas y estéticas- factor fundamental en el afianzamiento de la identidad étnica y cultural que tiene derecho todo pueblo.

En 1986, Chile se unió a la Campaña Latinoamericana "Salvemos lo nuestro" del Proyecto PNUD/UNESCO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Las raíces de la nacionalidad y las bases de la identidad de un pueblo están constituídas por un patrimonio cultural.

A continuación veremos y analizaremos:

¿Qué es patrimonio?

¿Qué patrimonio poseemos?

¿Qué haces tú por protegerlo?

Creaciones realizadas por un pueblo a lo largo de toda su historia. La cultura no es algo estático se va creando. Es equivocado pensar que patrimonio es todo lo viejo, todas las creaciones materiales es creatividad de nuestro pueblo en algún momento de su historia y se sigue expresando continuamente. Los objetos se van cambiando, la cultura es dinámica y se adapta a nuestro modo de vida peculiar.

Existe patrimonio material y espiritual. Por ejemplo: vestuario, cementerios, edificios, lengua, cosmovisión, etc.

Llegué hace ocho años como guía al Museo'. Me contrataron luego de hacer mi práctica profesional como Técnico en Turismo, a 7 años de haber terminado ésta, mi práctica.

Cuando llegué a hacer esta práctica al museo fue sorprendente y a la vez impresionante, por desconocer su existencia y todo lo que guardaba en su inte-

rior. Me sentí como objeto en vitrina de un escaparate de tienda. Cuando decía que "soy mapuche" me criticaban por una y otra cosa, hasta porque usaba zapatos o me ponía lentes.

Hubo muchas cosas que yo conocía y conozco, por lo que yo le daba mi propia interpretación que difería bastante de lo que se expone en los textos del museo.

Luego se creó la sala didáctica, proyecto financiado por la Fundación Andes, a través del Departamento de Educación de la Subdirección de Museos, cuyo objetivo principal es hacer que los niños se acerquen a las colecciones, conociendo la cultura a través de los juegos. Se ha atendido una gran masa de niños, muchos de ellos acompañados de sus padres, en los 4 años de funcionamiento de este proyecto.

No obstante, todo esto no ha sido color de rosa. La institución pertenece a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, DIBAM (Dirección de Archivos y Museos), que a su vez depende del MINEDUC (Ministerio de Educación), lo que lo hace estar muy lejos de los verdaderos dueños de ese patrimonio. Patrimonio que a su vez ha llegado de diferentes formas a este museo. Estas formas tienen diferentes ribetes, como por ejemplo, las que llegan a través de donaciones o hallazgos, y también están las oscuras o fraudulentas. De estos casos existen muchos en la nación mapuche en territorio chileno, y se cobijan bajo la convicción de estar rescatando la cultura material pues se podría perder parte importante de la historia del pasado.

¿Por qué digo que está lejos de los verdaderos dueños?

Porque la mayoría de los antecedentes que se muestran y la misma estructura y diseño de éste museo no interpreta a los actores culturales que éste resguarda.

Me dirán, ¿por qué?

Existen elementos que son sagrados. Que tienen que tener formas, direcciones, adornos, estructuras, luz, color, etc., los que son necesarios, puesto que todos los objetos tienen alma. De momento que no se sabe o se expone mal o es mal usado y mal tratado, éste puede perder el alma y su espíritu lo puede castigar.

Pero, ¿cuándo es patrimonio indígena y cuándo es patrimonio institucional?

Aquí se produce lo que se llama apropiación indebida, de parte de los que saquean y roban haciéndose pasar por amigos del patrimonio.

Díganme ustedes los arqueólogos presentes, ¿cómo han terminado sus colegas que han hecho de esto un negocio lucrativo y deshonesto? ¿Cómo terminó el saqueador de Egipto extrayendo el alma del faraón?

Existe una Ley de Monumentos Nacionales, con un Consejo Nacional de Monumentos y es a su vez un organismo técnico. Entre sus atribuciones está:

- el pronunciarse sobre la conveniencia de declarar monumentos nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime el caso y solicitar a la autoridad competente la dictación del decreto pertinente.
- elaborar los proyectos o normas de restauración, reparación, conservación y señalización de los monumentos nacionales.

Las autoridades civiles, militares y de carabineros tendrán la obligación de cooperar con el cumplimiento de las funciones y resoluciones que adopte el Consejo de Monumentos Nacionales, en relación con la conservación, el cuidado y la vigilancia de los monumentos nacionales.

Pero vamos más allá de esto. Cuando conocí las bodegas y me interioricé de lo que se guardaba, y digo guardaba y no resguardaba, fue sorprendente ver cajas y cajones. ¿Si siquiera eran cajas especiales por el hecho de contener huesos humanos. ¿A dónde irán a parar si no hay espacio para ellos en las bóvedas principales?

Luego recorrí otros museos históricos de Chile y observé que en ninguno de ellos exhibían lo que muestran los museos que resguardan el patrimonio indígena, como son los restos humanos, momias, etc. De vuelta a Temuco conversé con el Director y le expuse mi inquietud, el cual accedió devolviendo los restos a la tierra.

Este año hubo una polémica y preocupación por la quiebra de una empresa funeraria llamada ISACRUZJ Hoy el conflicto está solucionado, pero éste ilustra un caso en donde los deudos defendían a sus muertos y los espacios en donde ellos descansan en paz, y en cambio nosotros cuando queremos hacer esto nos catalogan de extremistas. Me pregunto, ¿cuál es la diferencia entre estas dos preocupaciones siendo ambas de seres humanos que descansan en paz?

Esto es en general lo que he observado en mi paso por el museo. Pero ustedes se preguntarán, ¿qué hago metida en una institución que va en contra de mis principios, si tengo tantas quejas?

En la región existen muchos cementerios destruidos por foráneos a la cultura y lo más penoso es que nuestros propios hermanos han participado y tal vez siguen haciéndolo. En América Latina la subordinación de los pueblos

Cementerio privado de Temuco semejante al Parque del Recuerdo u otros de Santiago que poseen esta modalidad. Esta empresa Isacruz ha pasado por distintos dueños, durante el año 1997 algunos de los clientes que compraron un sector de este parque reclamaron por la prensa que no se les había entregado sus títulos de dominio.

indígenas al estado colonial primero y a las repúblicas independientes después (sin olvidar el papel opresor de la iglesia), han modificado profundamente las estructuras sociales y culturales.

Muchas veces pasa por una cuestión económica. En Chile los indígenas no estamos reconocidos constitucionalmente, pero el gobierno ha elaborado una ley que buena o mala debemos usarla en provecho de nuestros intereses, intereses que también pasan por esta necesidad que hoy presentamos, y ver en adelante, cómo aumentar la capacitación e inculcar en nuestros herederos el respeto por este patrimonio y además poner en el sentimiento de los gobernantes estos temas.

¿Qué se ha hecho en algunas comunidades por conservar lo nuestro?

Se conocen algunos intentos, como por ejemplo la escuela de Repocura que ha habilitado un lugar para conservar y hacer de éste un espacio educativo y de inspiración para los alumnos de enseñanza básica.

En el plano urbano me preocupa la carencia de personal que poseen los encargados de hacer cumplir la Ley de Monumentos Nacionales y de la propia CONADI, pues se siguen construyendo poblaciones, fábricas, escuelas y otras cosas sobre sitios arqueológicos. Hay que ver la posibilidad de que estos sean resguardados, impedir y dar alternativas de construcciones, crear centros de resguardo a través de parques, plazas y otros con fines patrimoniales de educación, recreación, turísticos, etc.

Pero hay más. Tenemos que propiciar en este evento el compromiso de las instituciones como las universidades e institutos profesionales y de investigación, de tomar un papel más activo y comprometido en el resguardo y conservación de éste patrimonio.

Conservar nuestro patrimonio es conservarnos como pueblo. Perderlo significaría no saber quiénes somos. Si sabemos quiénes somos podremos progresar en una base, todos participando de una cultura, de una idiosincrasia activa y creadora capaz de enriquecer nuestro patrimonio.

o puede amarse ni conservarse lo desconocido. Por eso, el aprecio de nuestro patrimonio empieza con su conocimiento. Debemos conocer lo propio, y vamos a respetar lo que apreciamos, no exponerlo a su olvido, destrucción y deterioro.

En el patrimonio se fundamentan las características de nuestra nación, gracias a ello nos **identificamos** como tales.

Imaginémonos un Chile sin **vestigios** prehispánicos. Pongamos en su lugar edificios de concreto, casas prefabricadas, comida en latas en venta en los supermercados, música importada, ropa fabricada en serie para la población. una ciudad que preserva su patrimonio, edifica fuera del radio de población tradicional o histórica su moderna edificación.

Tal sustitución cortaría de tajo la íntima relación que guardamos con nuestro pasado que le da sentido al presente y le sirve de fundamento al futuro.

Por supuesto que es deseable el progreso con todos los beneficios técnicos y culturales que pueda aportar a la sociedad, ningún país debe dar la espalda a los adelantos científicos y sociales que marcan en cada momento histórico, lo moderno.

Por todo lo señalado, la pérdida de la herencia cultural significa la autodestrucción de nuestra personalidad. La presión que sufren por acciones económicas los campesinos al vender su patrimonio y la usurpación de sitios arqueológicos, en desmedro de la construcción de otros intereses.

Hoy los niños están envueltos en medios de comunicación masiva, la televisión, la radio, los diarios, revistas. "Son importantes por ser comunicadores directos". Periodistas y comunicadores sociales pueden entregar a través de **Jos programas infantiles elementos propios de nuestro patrimonio como a su vez**, en espacios de continuidad, esparcimiento y específicamente, los culturales dirigidos a adultos.

Juntas de Vecinos y grupos sociales para ser promotores, pueden asumir la misión de cautelar el patrimonio local y la familia también puede aportar en esta tarea.

En algunos municipios la función cultural es asumida por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Según un estudio del Departamento de Cultura, alrededor del 27,5 de los municipios cuentan con un Departamento de Cultura y aproximadamente un 10% ha formado la Corporación Cultural, recibiendo los fondos del estado, de las propias municipalidades y de otras instituciones públicas y privadas.

En el gobierno del Sr. Patricio Aylwin (1990-1993), se creó un fondo de identidad cultural. Todo es útil en la medida en que los potenciales beneficiados estén capacitados para elaborar proyectos y llevarlos a cabo.

"Jornada de Reflexión Acerca del Patrimonio Arqueológico Indígena en Chile: Propuesta y Gestión". Es el título que lleva este encuentro.

Cómo debemos reflexionar si hoy aún están desenterrando a nuestros hermanos que se aferran a este patrimonio para poder salvar un pedazo de tierra y demostrar frente a la sociedad nacional que si les pertenece ese espacio, como por ejemplo lo que pasó con la familia Currin'.

Reclamaron al Museo Regional de la Araucanía, que se les devolviera una colección de alfarería que dicen perlenecerles, y que uno de sus familiares había dado, el año 1970, a alguien de la entonces Universidad de Chile, Sede Temuco, hoy Universidad de la Frontera. Marcos

Dejemos el paternalismo. Desde hace algunos años atrás se pensó y sostuvo, y todavía quedan algunas personas que permanecen en el pensar y asegurar que nosotros no tenemos capacidad para enfrentar este tipo de propuestas. Capacitémonos hermanos y pongamos en valor lo nuestro.

Sánchez, el Director del Museo, hasta hace poco hizo las averiguaciones sin dar con el paradero de la colección arqueológica mencionada. Esto marca un precedente pues pueden darse otros casos donde se reclame la devolución de patrimonio cultural, como lo sucedido con la familia Currín.



PATRIMONIO **MAPUCHE** NO MATERIAL:
UNA REFLEXIÓN ACERCA DEL **WIRIN**, EL ARTE DE ESCRIBIR

Lorenzo Ayllapan **e**l

Yo soy Lorenzo Ayllapán Cayuleo, el hombre pájaro, un poco poeta y un poco dirigente. Estoy en presencia de un sabio del sur y de otros sabios más y en presencia de un amigo que tiene un museo en Nueva Imperial. Yo quiero demostrar un poco que nuestra cultura en el fondo significa también patrimonio cultural. Este patrimonio de que les vengo a hablar se remonta a mucho tiempo y se llama Wirin, el arte de escribir y Chillkatun (*Chijlatlln*) que sería lo que está escrito por Wirin. Pero Chillkatun da la impresión que es de extensión aymara. Yo quisiera con sólo tres signos mostrarles esto porque son 19 signos en total.

Quisiera mostrarles claramente que este trabajo me llevó largo tiempo. Estuve trabajando algo de 26 años porque me daba la impresión de que la cultura mapuche era una de las culturas muy perfectas, acumulativas, que tiene todo lo que un idioma debería tener en el mundo y mi preocupación era si había algo escrito ya que la palabra wirin significa escribir o estar como en rayas. Entonces empecé a trabajar con algunos sabios de la VIII Región y con algunos de aquí de la IX y de la X Regiones. Llegué muy cerca de donde está el lonko (*logko*) de allá preguntando y preguntando y grabando para poder establecer una razón totalmente pura de nuestra gente. Llegué a establecer lo que yo llamo ütramtukunwirin (*Niixamtukrlnwirin*), que quiere decir signos taquigráficos, porque en la taquigrafía mapuche hay 19 signos. Yo quiero mostrarles en la pizarra para que ustedes puedan verlo claramente.

Decíamos que esto era en forma oral pero estaba también en el trarilonko (*xari/ogko*) y en la faja y en la manta que es el nümükan (*rliimilaln*) y también en los cántaros y conocemos también el metal que es el pañilhue (*pañijwe*). Y así como existe el metal, el pañilhue, existe el nütrakra (*niixakra*). El nütrakra son platos, son joyas. Entonces a lo que llegué fue lo siguiente: escribí estos 19 signos y se los llevé a una hermana ya otra persona que no sabía leer ni escribir y les dije si les escribo esto ¿ustedes lo pueden mantener en la memoria si luego lo borro? ¿Ustedes lo pueden pronunciar y descifrar? Parece absurdo, este es un simple cordelito que es desde un hilito hasta una cuerda que puede medir una milla. Yo se los voy a explicar enseguida. Este es un signo muy conocido que es el RPG (), es el símbolo del kultrun (*kllXllg*) y del trüpükultrun (*xiippiiklllxllgwe*). Entonces qué pasaba con este signo era que estaba en los teji-

dos, no igual, pero algo parecido. Por ejemplo en mapuzugum sería rüpu, es decir rpg (tres signos) y tendríamos ahí la r, la p y la letra g. Con el maestro Raguileo poníamos nosotros como una u con dos puntitos y escribíamos rüpü, que quiere decir camino. Llegamos a la conclusión que en esos cintillos y en las cerámicas estaban estos signos presentes desde el 11 al 19. Lo que pasaba con la papay que nunca llegó a aprender a leer ni siquiera a hablar en castellano, sí podía retener estos signos en su memoria y podría reconocerlos y hasta poderlos escribir. Así debe haber sido antes.

Como les decía trabajé mucho tiempo en esto de la escritura, hay otros que trabajan en la recuperación de la tierra, está bien, pero hay que recuperar también la cultura y la espiritualidad, y con eso hice un trabajo bien completo porque se trata de una reflexión en este momento, no de una cosa estrictamente académica y ahí está la recuperación del patrimonio cultural y espiritual. Lo que yo consideré en este trabajo es que cuando llegaron los conquistadores no sólo nos quitaron las tierras, las minas, sino también nos quitaron la cultura, la espiritualidad, nos empezaron a bautizar y con el correr del tiempo, de los siglos nuestra gente quedó sin las "baterías", lo interno. Pensamos que hay que tocar el tema de la cultura mapuche y de la cultura indígena en general, hacer a veces meditaciones.

Además como estamos hablando de cultura les voy a contar otra experiencia. Me tocó ser invitado al Museo Nacional Indioamericano en los Estados Unidos. Fui a representar allí a la nación, al país con Mónica Huentemil de la ONG Newen. Llegamos representantes de 11 países latinoamericanos. El Museo está en Washington, después nos llevaron a Nueva York y a Carolina del Norte. Allí discutimos tres puntos principales, uno era la identidad étnica, porque uno anda en el campo con manta, o anda descalzo o bien trae al pueblo su kutama, que es una especie de mochila atrás y adelante, está el arado, el kultrun (*ku/xug*), la trutruka (*xuxuka*), etc. Esa es la identidad étnica y lo otro es el hablar el idioma, la lengua. La mayoría de nosotros somos "tocayos" de la naturaleza. Yo por ejemplo soy Ayllapán Cayuleo. Ayllapán significa 9 pumas y Cayuleo 6 ríos. Mi colega allí se llama Huaiquiman y así otros nombres, somos todos tocayos de la naturaleza y eso se podría llamar también como patrimonio de la identidad. Yo soy experto en esto, pero se que todo esto encierra un conocimiento ancestral, que allá aunque hablábamos idioma hispano los gringos entendieron que eso era la identidad étnica. Luego conocimos esto del Museo Comunitario. Existía la posibilidad de hacer un museo con lo que cada uno de nosotros teníamos en la comunidad. Hablando de ollas de greda, de "challas", del mezdün (*mesen*), que es el cántaro, una tinaja grande, los yugos viejos, todas esas cosas. Además de una infinidad de huesos y piedras, huesos de ballena, no humanos, porque en eso tenemos que tener un poquito de cuidado y nosotros planteamos que existía la posibilidad de tener un museo comunitario, que fuera como objeto vivo, que le sirviera a la gente, algo que a los niños los motivara. Hicimos un compromiso de trabajar en comunicaciones pero hubo

un problema en los Estados Unidos a fines del año 1995, por ahí hablaban mucho los diarios de huelgas en la administración y se atrasó todo este asunto y no pudimos seguir con esto del museo comunitario acá. Allí venía el programa de desarrollo que significaba tener un trabajo con la gente de la comunidad. Si alguien donaba un objeto, sus objetos, una olla, habría que darle un comprobante. Queríamos que todos los objetos que hay en los museos fueran identificatorios, que tuvieran nombre y apellido de la persona que lo donó, de manera que se identificaran, sino lo tenía de igual modo, lo importante es que debería ser el museo comunitario, de todos.

Nota de la Edición,: Las palabras entre paréntesis corresponden a una de las formas de convención de escritura del idioma mapudungun propuesta por Raguileo, dado que este idioma no tiene una forma de escritura unificada. José Quidel, profesor del Programa de Educación Intercultural de la UCT, de Temuco, colabó en la corrección idiomática del mapudungun de este texto.

*ALCANCES AL ANTEPROYECTO DE **LEY** SOBRE
MONUMENTOS NACIONALES:
ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN*

Ana María Olivera F. ¹, Claudio Colivoro V. ², Manuel Muñoz M. ³

1. PRESENTACIÓN

Ante la elaboración actual del texto "Anteproyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales" que vendría a reemplazar el actual texto de la ley 17.288, parte del equipo de asesores técnicos del Consejo General de Caciques de Chiloé, por encargo de éste, viene en hacer los siguientes alcances con el deseo de que constituyan un aporte a la reflexión y al debate de este Seminario.

Las reflexiones que se presentan en esta ponencia, surgen de la discusión que sobre el punto han tenido los señores lonko del Consejo y parte del equipo técnico, en reunión sostenida en las oficinas del Consejo de Caciques en Chonchi, Provincia de Chiloé.

2. SOBRE LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRIMONIO NATURAL y DE PATRIMONIO HUILICHE

Nos parece valiosa la definición que la ley contiene sobre patrimonio, tanto la referida al patrimonio cultural como la de patrimonio natural, que viene a superar un concepto estático y restringido de «monumento nacional», contemplado en la ley 17.288.

El concepto de monumento nacional actualmente vigente que reduce el objeto de protección legal a los objetos de interés histórico o artístico, limita el uso que de la ley 17.288 puedan hacer los pueblos originarios en pos de la defensa de su patrimonio, la visión más amplia que se presenta en el anteproyecto hace posible un mayor resguardo para las manifestaciones culturales de los pueblos originarios.

Sobre el punto nos interesa ahondar en el concepto que de patrimonio tienen los pueblos indios en general, y el pueblo huilliche de Chiloé en especial.

El pueblo huilliche de Chiloé, habitante ancestral de la tierra, el bosque y las aguas de la Buta Huapi Chilhué, es titular de un patrimonio. Este, patri-

Asesora jurídica del Consejo General de Caciques (Butahuillimapu) de Chiloé.
Asesor jurídico del Consejo General de Caciques de Chiloé.
Antropólogo y asesor del Consejo General de Caciques de Chiloé.

monio está formado no sólo por una colección de objetos, historias o ceremonias, sino que está constituido por un sistema completo de conocimientos con su propia base epistemológica, filosófica y lógica.

Este patrimonio les pertenece a todos y cada uno de los huilliche que forman parte de este pueblo viviente ancestral y ha sido «amasado» a través de una larga vida de experiencia personal y colectiva ligada a la tierra.

El patrimonio cultural huilliche germina desde su existir en la mapu ñuke, y de la relación que tiene con la tierra, que no se funda sólo en aspectos físicos sino en su parentesco directo con todas y cada una de las especies de animales y de plantas que conviven junto a él en sus territorios.

Lo que interesa resaltar que el patrimonio huilliche es, efectivamente, huilliche.

Tanto los bienes tangibles que lo forman (sus corrales de pesca, su artesanía, sus conchales, etc.), como los intangibles (el sistema de conocimiento huilliche) es de propiedad del pueblo huilliche entendiéndolo como un titular del derecho de dominio distinto del estado chileno. Dentro del pueblo huilliche, este patrimonio pertenece en especial a las comunidades y grupos familiares que determina la costumbre india.

Así el patrimonio huilliche está constituido por todos los objetos, lugares y conocimientos cuya naturaleza o carácter ha sido transmitido de generación en generación y que se considera herencia de este pueblo y que encuentra en la costumbre y en su propio sistema normativo tradicional las reglas referidas a su dominio, la forma de uso y de goce.

3. LA PROTECCIÓN LEGAL DEL PATRIMONIO HUILICHE DE CHILOÉ

Los derechos sobre el patrimonio originario han sido negados históricamente, en especial se han negado los derechos territoriales. Para nadie es un misterio que la tierra india ha sido sometida a estatutos jurídicos que han facilitado la estatización de los territorios y el traspaso de estos a particulares. En Chiloé este proceso tiene su máxima expresión en el año 1900 a través de la inscripción fiscal de los fundos huilliche.

Tras años de clamor por justicia, las leyes usurpatorias nacionales han ido abriendo paso a un derecho de mayor protección inspirado en principios reconocidos internacionalmente como es el principio de discriminación positiva y el de libre determinación de los pueblos indígenas. El primero ha inspirado especialmente al legislador de la Ley 19.253, llamada Nueva Ley Indígena, texto legal que contiene el primer reconocimiento del estado chileno a la diversidad cultural existente en nuestro país.

A través de esta ley la organización originaria se ha integrado a la legalidad vigente, las autoridades tradicionales han sido reconocidas por el estado y ha entrado en vigencia un estatuto protector de las tierras y cultura huiJliche.

La ley indígena, con sus imperfecciones y carencias, proporciona actualmente a los pueblos originarios de Chile un marco normativo diferente, y marca un claro límite con normativas usurpatorias pretéritas. No obstante, es en sí insuficiente para resguardar la totalidad de los derechos de los pueblos originarios. El fin trascendente de la justicia, máxima aspiración del derecho, hace necesario para ello a más de esta ley, un marco constitucional diverso y un conjunto normativo legal que la complemente y potencie en su propósito de proteger, fomentar y desarrollar a los pueblos originarios.

Es en el derecho internacional donde encontramos la legislación que se ocupa especialmente del resguardo del patrimonio de los pueblos indios. En el documento denominado «Principios y Directrices Para la Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas» se enuncian los siguientes contenidos:

1. El derecho fundamental de todo pueblo indio a la autodeterminación, el derecho colectivo a controlar sus instituciones políticas y jurídicas y también el derecho a controlar su propio conocimiento.
2. La existencia de un derecho colectivo sobre los patrimonios indios, es decir, la existencia de un patrimonio propiamente indio.
3. El principio de la libre determinación, que comprende el derecho y deber de los pueblos indios a desarrollar sus propias culturas y sus propios sistemas de conocimientos.
4. El principio que señala que los pueblos indios son los verdaderos y únicos custodios e intérpretes de su cultura, arte y ciencia, así como actuales garantes de las obras de los mayores y perpetuos difusores de ellas.

4. ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO A LA LUZ DE LA LEY INDÍGENA

Conforme lo anterior, creemos que en este proceso de gestación de la que será la nueva Ley sobre Monumentos Nacionales se haga llegar a los legisladores la información y los antecedentes necesarios para que el futuro texto sea receptáculo de los principios y las recomendaciones que los pueblos indios proclaman al mundo no indio y, además y en un plano eminentemente normativo y de técnica legislativa, creemos que se necesita impulsar un proceso de armonización de este anteproyecto con el texto de la Ley 19.253 a fin de que sus articulados puedan ser interpretados sistemáticamente, potenciándose en forma recíproca.

La ley en elaboración pretende proteger el patrimonio cultural y natural de la nación y para ello debe necesariamente reconocer la especificidad indígena y la diversidad cultural existente en nuestro país. Hacemos un llamado

de atención a los legisladores para que se ocupen cuidadosamente sobre aquello que es constitutivo del patrimonio cultural originario.

Nosotros hemos examinado el texto del anteproyecto a la luz de la Ley 19.253 Y desde esta lectura creemos que la ley debe ser revisada al menos en los siguientes aspectos:

1. En lo referido al dominio que según el texto en estudio tendría el estado chileno sobre todos los sitios, lugares, construcciones, ruinas, objetos y restos arqueológicos que por el sólo ministerio de la ley poseen la calidad de monumentos nacionales.

Esta disposición y toda disposición que otorgue al estado chileno dominio sobre aspectos del patrimonio originario en general y huilliche en particular, debe ser armonizado e interpretado a la luz de la Ley 19.253 la que en virtud del principio de especialidad debiese primar en la materia.

Es necesario especialmente observar lo dispuesto en los artículos 12 y ss. de la Ley Indígena, artículo 19 y artículo 28 de dicho texto legal.

En el artículo 121a ley indígena señala cuáles son las tierras indias. Creemos que el dominio sobre las tierras, negado históricamente por las leyes chilenas y sólo reconocidos en el actual texto de la ley indígena, no debe ser cuestionado por motivo alguno.

Según lo anterior, conchales, cementerios, sitios ceremoniales y religiosos, espacios de recreación y otros que integran la territorialidad huilliche y que poseen calidad de tierra india, son de dominio huilliche y en ningún caso pasan a ser de dominio estatal.

A mayor abundamiento sería necesario dar lectura al artículo 19 de la ley 19.253 que se refiere al derecho que asiste a los pueblos indios a obtener la transferencia gratuita de los sitios sagrados o recreativos que sean legalmente de propiedad fiscal.

El artículo 28 de la Ley en comento, especialmente en su letra f) se refiere a la protección especial del patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural e histórico indígena.

2. El Artículo 21 merece las mismas observaciones ya que este artículo asigna dominio al estado chileno sobre lugares, objetos y restos paleontológicos.

3. En lo referido a aspectos administrativos la composición de las Comisiones Regionales de Monumentos Nacionales creemos necesaria la presencia en estas comisiones de los representantes tradicionales de los distintos pueblos originarios que viven en el territorio nacional según su pertenencia a cada región, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 19.253.



4. Sobre el punto la Comisión Regional de la X Región debiese estar integrada por los Lonko de las comunidades huilliche, por aplicación de los artículos 60 y 61 de la Ley 19.253.

El artículo 60 señala que "son mapuches huilliches las comunidades indígenas ubicadas especialmente en la X Región y los indígenas provenientes de ellas."

Por su parte, el artículo 61 de la Ley reconoce en la etnia huilliche el sistema tradicional de cacicados y su ámbito territorial y señala «las autoridades del estado establecerán relaciones adecuadas con los caciques y sus representantes para todos aquellos asuntos que se establecen en el párrafo 2 del Título m (áreas de desarrollo indígena) y en el párrafo 1 del Título V (participación indígena).

MESA DE DISCUSIÓN.
JORNADA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997

Moderadora: Leonor Adán A.I

Participantes:

José Arturo Caniao ², *Jorge Cheuquián* ³, *Carlos Lincomán* ⁴,
Germán Grandón ⁵, *Sergio San Martín* ⁶

INTRODUCCIÓN

El primer evento sobre patrimonio y cuyos resultados nutren el presente libro nos hizo darnos cuenta de que las voces indígenas habían sido muy escasas en ese encuentro. Como una manera de suplir muy primariamente la participación indígena en el tratamiento del tema desde otra perspectiva más interna, es que organizamos el 17 de diciembre de 1997, con el apoyo de este proyecto Unesco, una mesa de discusión con algunos dirigentes indígenas y artesanos de la IX y X regiones.

Se propuso a los participantes además de la discusión en la mesa misma, que lo tratado se reprodujera y ampliara luego al interior de sus comunidades, y si esto se concretaba, respondieran con un escrito que comunicara esta experiencia. En definitiva esta modalidad no prosperó y sólo nos llegó uno de los escritos solicitados. Por esta razón nos hemos reservado el derecho de acortar segmentos que nos parecieron no significativos en cuanto a su contenido, de la transcripción global de lo expuesto en esta mesa de discusión.

La moderación posibilitó la conexión de las opiniones vertidas, las cuáles son libremente expuestas en el texto. Esperamos que la transcripción haya logrado exteriorizar francamente algunos de los problemas relevantes del tratamiento del patrimonio arqueológico indígena en nuestro país, específicamente aquel relacionado con las percepciones diferentes de este tratamiento. La conversación se centró en torno a los valores asignados a los objetos, a la cultura y al sentir de cada uno de los expositores frente a su patrimonio, entendido como

Arqueóloga, investigadora asociada LE.I., UFRO, Temuco y de la UACH, Valdivia. Lonko de la Comunidad Panguimapu, Osomo (X Región).

Dirigente indígena del Consejo del Butahuillimapu, Osomo (X Región).

⁴ **Cacique principal de las comunidades huilliche de la Isla de Chiloé (X Región).**

⁵ **Autodidacta y artesano, posee una colección arqueológica-etnográfica en su casa en Nueva Imperial (IX Región).**

⁶ **Artesano ceramista, reproduce diseños basados en la cerámica arqueológica Pitrén. Vive y tiene su taller en Pilrufquén (IX Región).**

algo propio. Quedó patente que el territorio y el patrimonio son indivisibles y que hay muchas aristas como temas sensibles relacionados y que recién están emergiendo respecto al tratamiento y a la gestión de los recursos patrimoniales.

DISCUSIÓN

Moderadora:

Don Carlos, ¿cuál es el patrimonio de las comunidades huilliche de Chiloé?

Carlos Lincomán:

El patrimonio de nuestro pueblo está constituido por todo nuestro territorio, allí se encuentran nuestros sitios sagrados, los mares, los lagos, las lagunas, ríos, cerros predominantes, que también son sagrados, que son las vistas de la comunidad, como el cerro Bonito, el cerro Mirador, el Torero y otros. Las costas, en ellas están los apeche, las crianzas de peces en los ñadis donde hacen sus ceremonias los poutenes⁷. Los islotes, donde viven animales y pájaros.

También es patrimonio de nuestro pueblo su conocimiento sobre el medio ambiente, sobre prácticas y plantas medicinales, formas de trabajo en la tierra, en el mar y en los bosques. Los conocimientos sobre los peces, mariscos, etc.

Moderadora:

¿Qué importancia le asignan en la comunidad al tema de la protección del patrimonio arqueológico?

Carlos Lillcomáll:

Para nuestro pueblo son importantes, porque los sitios arqueológicos, los conchales, representan los **dominios** de los antepasados, su forma de *vida*, su forma de ver la vida, de relacionarse con la naturaleza.

En los conchales está la historia más antigua, la que deben conocer las nuevas generaciones de hombres y mujeres huilliche de la Futa Wapi Chilwe . .

Además de los conchales están los islotes. También están los chaigen⁹ porque sus aguas son medicinales.

⁷ *Polítenes*: son seres naturales que mantienen la mitología presente, visible en Chiloé. Saben sobre la naturaleza, donde están los peces. Utilizan el laurel (*Laurelia sempervirens*) para secar los ríos o cursos de agua y dar paso cuando hay un río profundo.

⁸ *Billa Walpi Chilwe*: Isla y comunidades de Chiloé

⁹ *Chaigen*: son caídas de agua que nacen dentro de un barranco o quebrada, pero son angostas (80 cms. a 1,5 mts.), no como las cascadas. Acaen de las lagunas, de las vertientes, y donde cae el agua forman pozos cuyas aguas son medicinales, sanan cualquier dolencia.

Moderadora:

¿Quién y qué instituciones debieran preocuparse de la protección y de la difusión de este patrimonio, y cómo?

Carlos Lillcomáll:

Las Instituciones que deben preocuparse de la difusión y protección debe ser nuestro propio pueblo, con el apoyo de todos los organismos, tanto del Estado como extranjeros y particulares.

Se trata de nuestro patrimonio, el que por muchos años ha estado abandonado, desprotegido de las leyes. Las salmoneras pasan por sobre los conchales destruyéndolos, usando el material para rellenos de caminos. Por otra parte, los sectores aledaños a los conchales son contaminados por la industria. También se hacen construcciones sobre sitios sagrados sin que se haga ningún tipo de estudio previo.

El Estado debería tener la obligación de que cualquier construcción que se haga debe estar fuera de los sitios arqueológicos, exigir los estudios previos y sancionar con demolición cuando esto no se realice.

Moderadora:

¿Qué amenazas o riesgos para el patrimonio existen en sus comunidades de Chiloé?

Carlos Lillcomáll:

La amenaza principal es la industria y la empresa, ya que se ubican sobre las costas donde están los apeche y no se respeta el carácter sagrado que tienen. Los organismos del Estado no consultan a los caciques sobre las construcciones de edificios o caminos. Tampoco dispone los recursos económicos para que se hagan estudios que identifiquen ante sus ojos la presencia de los sitios.

Por otra parte, la ambición de los científicos y empresarios, que se van apropiando de plantas medicinales, de peces, incluso de nuestra propia sangre!¹⁰ es un riesgo que ya estamos viviendo, sin que el Estado intervenga oportunamente para resguardar nuestro patrimonio. No hay leyes que protejan de la contaminación a nuestros territorios, ni de la destrucción del medio ambiente. Los árboles se cortan sin que se sepa si sirven para algo más que no sea madera, nadie se preocupa de saber si son medicinales y que importancia tienen para la vida de nuestro pueblo.

Moderadora:

¿Qué proyectos y formas de gestión creen necesarias para la protección del patrimonio?

¹⁰ Se refiere a un proyecto biogenético para el cuál les extrajeron muestras de sangre a niños de una escuela de Lemuy en el año 1995. El Consejo de Cacique hizo la respectiva denuncia.

Carlos Lillcomán:

En primer lugar se requiere de una ley que reconozca el derecho de nuestro pueblo sobre los territorios y lo que en ellos existe. Esta es una ley que reconozca que nuestro patrimonio es pasado, presente y futuro. Que no sólo se refiera a determinados espacios como los conchales sino que a todo el medio ambiente y a nuestras formas de trabajo en el mar y en la tierra. La ley no puede permitir que se sigan cultivando salmones en zonas donde se desarrolla la mariscal! o la pesca artesanal de nuestras comunidades, porque son incompatibles.

En segundo lugar se requiere que organismos especializados se coordinen con nuestra organización para desarrollar inventarios de nuestro patrimonio, y, que cualquier descubrimiento que se haga no se desafecte de lo que son nuestros derechos.

Todas las investigaciones deben contar con nuestro consentimiento voluntario y deben quedar bajo nuestro resguardo. Nadie debe hacer uso de nuestro conocimiento o de nuestro patrimonio sin que nosotros lo autoricemos. La ley debe sancionar a cualquier investigador o empresario que utilice nuestro conocimiento o parte de nuestro patrimonio con fines comerciales.

Moderadora:

Don Germán Grandón, cuéntenos por favor su experiencia.

Germán Grandón:

Comparto con ustedes todo, porque yo sé lo que es el racismo, es tan fuerte el que se está viviendo y nosotros, los que tratamos de luchar por la ecología, por la conservación de nuestro patrimonio, somos demasiado pasivos, nos atropellan y vuelven a atropellar, y nos falta organizarnos.

Yo felicito por esto mismo al Instituto de Estudios Indígenas por esta iniciativa, es un bastión de lucha. En cambio en mi ciudad, Nueva Imperial he trabajado desde los 7 años, pero no he sido comprendido, prueba de ello es que he tratado de hacer exposiciones más a la mala que a la buena. Últimamente en la ciudad de Temuco, en la Universidad, en la Biblioteca, La Casa del Arte Mapuche de Temuco, me están abriendo las puertas para mostrar parte de mi trabajo que empezó como trabajo arqueológico. Yo veo fuerte este racismo en todos los ámbitos. Nuestra gente en los campos esta siendo demasiado atropellada, las autoridades civiles y militares muchas veces hacen la vista gorda o se quieren aprovechar de lo nuestro. A mí mismo incluso algunos museos estatales me han llevado piezas para exhibirlas en mala forma, les he prestado piezas y ni siquiera me las devuelven bien.

En este caso el daño se lo están haciendo a las **comunidades**. Por esto estoy tratando en forma particular de crear un museo, pero las puertas se me han cerrado en todas partes. Por el hecho de llevar un poco de sangre mapuche, ser **mitad** huinca y **mitad** mapuche, "champurria"¹², soy porfiado, pero creo que lo vaya lograr en unos años más. Lo esencial es el cariño por la raza, por la cultura, nuestras raíces, y eso se ha ido multiplicando en nuestra **familia**, mis hijos, todos tienen como una enfermedad por el cariño por las raíces, por nuestra tierra, por nuestros ancestros.

He logrado recuperar más de 1200 piezas¹³. Tengo varias insignias de mando, **mi** regalona es una que entrega un mensaje comunicándose con el cosmos¹⁴ y me preguntaba de dónde procedía y me contó una persona de la Casa del Arte Mapuche, que una pieza igual fue encontrada también cerca de Purén. ¡Yo no tenía idea!

Yo he sido visitado por mucha gente, de otros países y otros continentes, y lo que dice la gente que ve **mis** piezas de colección es que a pesar de tener un espacio muy pequeño, es muy importante. Algún día va a salir de ahí un museo. Hay gente que me dice por que ando a pie si yo vendiera esas piezas podría comprarme un auto caro, pero no es lo que deseo. Es cierto que todos queremos comodidades pero no a costa del patrimonio nuestro, en este patrimonio hay de nuestra sangre, de lo hecho por los huilliche, atacameño, diaguita, mapuche, pehuenche.

¿Por qué tiene que venir gente de otro continente a valorarnos y aquí nos dejamos atropellar?

Moderadora:

¿De dónde le surgió el deseo de comenzar con esta colección arqueológica?

Germán Grandón:

Yo soy mapuche, **mi** madre fue raptada, **mi** padre aunque de rasgos "gringos" se vio obligado a casarse con **mi** madre manteniendo la tradición, celebrando un matrimonio al estilo mapuche, con rapto. Tengo testimonio de estas tradiciones, yo soy prácticamente un herrero, trabajo en fierro y en verdad en **mi** trabajo he ido tratando con mucha gente campesina, trabajo en soldadura en fierro para herramientas para campesinos, y la **misma** gente me cuenta por ejemplo "yo he encontrado esto haciendo un pozo, haciendo **caminos**". Pero yo soy muy cuidadoso, no me metería a escarbar una tumba porque a mí no me gustaría que anduvieran escarbando a mis antepasados, ni a nadie le

¹² Mestizo, mezclado, en mapudungún.

¹¹ Colección de piezas arqueológicas, históricas, etnográficas y paleontológicas.

¹⁴ Clava cefalomorfa, ver **fotografía** en **página 63** de esta publicación.

gustaría. Hay otras formas, haciendo caminos por ejemplo. Lo malo es que a nosotros no nos enseñan en el colegio a valorar lo nuestro.

Así he ido juntando piezas con sacrificio, sin venderlas aunque podría haberlo hecho. Poseo un cuchillo prehistórico, la primera moneda que se imprimió en Chile en tiempo de ù'Higgins, monedas europeas de 1800. También he encontrado sitios arqueológicos, aleros. Tengo en mi colección, además, piezas fósiles, y sé lo que es la paleontología de esta zona, ¡es un lugar muy rico! Pero la historia de Chile no se enseña bien, nuestra historia patria se enseña a través de Ercilla, y nos quedamos con eso. Somos pacíficos.

Moderadora:

¿Ud. ha solicitado apoyo a la Municipalidad de Nueva Imperial por ejemplo?

Gemuín Grandón:

o me pida que hable de esto, no me han ayudado, ni siquiera en mi labor artística, es decir para mostrar mis obras de tallado en madera. El peor enemigo que tengo es mi ciudad, yo veo al chileno en forma muy especial, el chileno valora todo lo que viene de afuera, del que tiene dinero. Tuve por eso que salir primero a mostrar mis obras a Argentina. En el año 1994 estuve invitado por el gobierno argentino a mostrar mi trabajo. Para salir me pusieron obstáculos en mi ciudad ya través de la Conadi. Me alegaban que iba a vender las piezas, pero no soy comerciante, solo las exhibí, esta, la mia es una muestra histórica y los gobiernos hoy están comprendiendo eso. Tuvieron que comunicarse entre gobiernos, el chileno y el argentino para poder viajar. Con esto hablo del tema de las piezas arqueológicas, el tráfico del patrimonio que "corre" cualquier cantidad en Chile y es terrible. ¡Es tan bello lo que tenemos! Creo que hay otras formas de conseguir beneficios, que se hagan réplicas, lo que quieran pero lo original es nuestro, debe permanecer aquí.

Moderadora:

Don Germán ha tratado un tema delicado que es el tema de la venta de las piezas, y aquí deberíamos analizar también, conjuntamente, el tema de la educación. Según mi punto de vista, por mucho que haya una ley y que haya gente que resguarde el patrimonio, igual ocurren los saqueos.

Germán Grandón:

Yo creo que en parte esto es un problema racial y económico, porque seamos sinceros, nuestro pueblo está atrasado y por lo tanto están pobres y por eso se abusa de la gente. En ese aspecto somos muy pobres pero orgullosos y allá no se vende nada, ni siquiera prestamos piezas. Nosotros tenemos especial cuidado con esto, por ejemplo, una pieza que se encontró en tal fecha y lugar, la conocemos y la anotamos. Supongamos, ahora se está construyendo el puente sobre el río Cautín y yo me imaginaba que iban a encontrarse piezas arqueo-

lógicas a ambos lados de la ribera porque por allí pasaba el camino real que iba de Imperial a Villarrica en 1553. Pero fue tan grande la sorpresa mía que la gente y los obreros encontraron objetos españoles y mapuche a 13 metros de profundidad, bajo el lecho del río, ¿eso significa que la topografía de hace 400 años era completamente diferente?

He encontrado también seis fuertes en Boroa y tengo todos los datos de eso. Sin embargo se destruye mucho, están destruyendo un sitio arqueológico, un alero, aliado de la Misión de Boroa y fui a dar cuenta a Conadi y nada se ha hecho.

Moderadora:

Otro punto que resultó interesante en la reunión de diciembre del año 1996 fue escuchar las experiencias que se han generado con algunas de las comunidades y su relación con equipos de profesionales. Hay profesionales interesados en el resguardo del patrimonio para la comunidad. En **Caspana por ejemplo, hemos tenido una excelente experiencia. La gente de las comunidades entiende esto y entiende que se puede contribuir con ello a fortalecer la historia local.**

Sergio Sa" Martí,,:

Creo que una de las cosas fundamentales es lo educacional y el racismo que hubo, e incluso que todavía tenemos. Como respuesta al racismo la gente de las comunidades se cierra ante tanta injusticia y piensa "que le vamos a sacar a este 'winka' ". La defensa del patrimonio parte por el respeto. Con ese sentido de ser práctico, se es frío. Creo que hay que dejar de ser arqueólogo sin corazón y pasar a ser arqueólogo con corazón, no hablar, por ejemplo, sin respeto.

No es sólo este mundo mapuche, el mundo es más grande, y la gente es receptiva y el extranjero es receptivo, pero ¿por qué? Porque dentro del concepto de historia que se le enseñó se le dio otro concepto, otra formación y entonces es por eso que ellos nos visitan en nuestras casas (se refiere a lo que señalaba Germán Grandón y a él mismo) y nos entienden.

Cuando se llega con un mensaje racista en cambio se genera otra reacción. Pero si aquí podemos entregar otro mensaje, por ejemplo un representante de la Lonko Kilapan me invitó a un encuentro con comunidades en Temuco para que les hablara acerca de la mujer mapuche prehispánica. Me dijo que hablara corto porque venía gente de las comunidades. Empecé a desarrollar el tema, sobre el sistema comunitario y allí habían "Iamgnen", habían "papay", que tenían sus 55 años o más. Esto se hizo en la Casa de Retiro del Obispado, y nos pasamos toda la mañana hablando sobre las mujeres mapuches prehispánicas. ¡Hay que sacar a Chile del sistema, despertar al chileno por sus cosas!



Cuando quieres hablar de patrimonio nos gustaría escuchar sobre esto pero ese espacio es negado, tenemos que hacer educación y la arqueología no es la arqueología por la arqueología. El papel mio ha sido poder hacer hablar las piezas, hay algunas que no tienen la riqueza de la terminación inca pero la diferencia es que no tienen las piezas mapuches un exceso de adorno, porque representan una única y exclusiva cosa sensible, las piezas tienen ternura. Tengo toda una colección de la Dominga⁵. Por ejemplo ella sigue reproduciendo animales. Entonces esa ternura es la que hay que recoger de las piezas arqueológicas y antropológicas. Yo tengo unas pipas antropomorfas, una representa a una mujer embarazada y esta aunque tienen unas imperfecciones, cuando las reproduzco la gente dice que los mapuches no trabajaban tan finito. ¡Claro pero es que esas son piezas Pitren, son muy antiguas, anteriores a las mapuches. ¡Se desconoce que estas piezas Pitren llegan a 1000 años de antigüedad!

En Huimpil, Américo Gordon encontró piezas del año 620 y también hay como las de Huimpil aquí en Lautaro. Cuando no hay una historia escrita del período prehispánico tu con una pieza prehispánica haces historia y entregas este testimonio arqueológico, ahora, esto decir que le sirve solo al hermano mapuche, no es así, hay que formar conciencia al winka para que no siga siendo racista y entregarle esta formación de la que hablo, es una verdad histórica.

Veo también que nuestro trabajo no es solo de conservación sino salir al mundo, de divulgación, poder reunir piezas tan variadas, tan sensibles, que por lo demás estas se desconocen. Distinto sería si se les entregara información a la gente, veo por ejemplo que se ha dejado de lado el valor de las pipas en los museos. Al niño winka no le entregan una verdadera historia, ahí veo dentro de la arqueología y de la antropología que han dejado de lado el valor de la pipa, por ejemplo. Yo hice un gran esfuerzo y aspiré a un proyecto para visitar de nuevo todos los museos y documentar con dibujos y material fotográfico todas las pipas. Lo envié a Fondart pero lo rechazaron, no le dieron importancia y creo que hay un gran vacío y desconocimiento de la importancia de la pipa dentro de la cultura mapuche. Veo la parte de la riqueza espiritual de la cultura mapuche, la kitra⁶ es parte de ella. Mi planteamiento es que la riqueza espiritual mapuche, esa parte de la comunicación, el término de la kitra que ahora a lo mejor los viejitos solo hablan de kitra, y que a ésta antes no se le dio el papel de vicio que se le da ahora, se está perdiendo. Era para algo especial, mi planteamiento principal no solo es de protección de los bienes arqueológicos sino salir afuera, hacer una labor educativa, los museos solos no pueden, no deben, hay que hacer una parte colegiada con los mapuches, con las comunidades, por que hay tantas piezas que están por siglos en el museo, pero estas deben llegar a las comunidades. Van a ser los lonkos los que se sientan parte en

¹⁵ Ceramista mapuche de la ciudad de Chol Chol (IX Región).

¹⁶ *Kitra: pipa en mapudungún.*

conocer sus historias, que lleguen hasta Chiloé, que se les entregue para su autoestima. Hoya algunos estas piezas no les dicen nada, pero cuando se ve que estos restos nos pueden decir como fue el pasado, hace 300, 400 o 500 años y en un período prehispánico y descubrimos una riquísima cultura, entonces si es distinto. Pero ahí tiene que estar el arqueólogo, no solo como científico, tiene que llegar como hermano.

Moderadora:

¿Qué instituciones creen que deben preocuparse de la conservación, promoción y extensión del patrimonio?

Sergio San Martín:

Empiezan a haber varias chacritas, tal como se ha dividido la tierra, también se dividen las opiniones; los grupos se dividen y con esto se pierde mucho. Así la cultura mapuche está debilitada porque hay muchos grupos y no se puede rechazar a ninguno. Unos dicen que con la Conadi se pueden hacer cosas, otros dicen que no se puede, yo diría que hoy con la Coordinadora Mapuche habría que mantener una conversación y escuchar su palabra sobre esto que estamos hablando y que salga una idea común y que se sientan todos representados.

Germán Grandón:

Yo creo que hay que verlo a futuro, crear algo que coordine la base y que sea la comunidad tanto la mapuche, como huilliche, etc, pero habrá que crear mecanismos que coordinen, porque nosotros queremos este tipo de trabajo, por decir queremos hacer un museo de sitio en nuestra comunidad y, si esto se puede realizar, si hay instituciones comprometidas, nosotros nos comprometemos a cuidar nuestro patrimonio y a dirigir esto.

Sergio San Martín:

Sin embargo los líderes no aparecen solos, nada más aparecen cuando está la comunidad discutiendo, a veces se forma en ese mismo centro, a veces se descubre y entonces hay centenares de líderes, es oportuno. Hoy hay toda una convulsión por toma de terrenos, las forestales, todos relacionados con el problema indígena. En Raleo donde Endesa quiere construir la represa volaron una roca donde se daban rogativas. ¿Qué es esto?, parece que eso no valiera nada. Habría que defender el patrimonio, es decir cómo pasamos a ser parte activa de estas situaciones.

Si lo dejamos para mañana, para pasado mañana, será muy tarde. Hay una ley que habla y determina la conservación, y ¿qué pasa entonces?

Moderadora:

Vamos ahora a escuchar a los representantes huilliches de Osomo.

José Arturo Caniao:

Soy el cacique de la jurisdicción de San Juan de la Costa, del sector Norte de la comuna, que queda a 40 km hacia al oeste de Osomo y vivo en la

comunidad de Panguimapu. En cuanto al patrimonio concretamente se ha dado una lucha fuerte más bien en la defensa de la tierra, es una de las luchas más fuertes, no solo allí sino en todas partes. En años anteriores también, la defensa de los cementerios indígenas. En algún tiempo los "curas" habían pretendido cerrar el cementerio, no recuerdo la fecha ni el año cuando ocurrió eso, pero el cacique que existía en esa época hizo las gestiones correspondientes para que siguiera existiendo el cementerio y aún se conserva éste para los indígenas. Así ahora hoy, junto con defender la tierra, se defiende el medio ambiente, la madera, todo aquellos recursos que existen, todo eso tiene relación con la defensa de la tierra. Ahora en cuanto a que alguna vez se habría podido implementar un museo no existe en la zona la idea como tal. Nadie ha tenido la intención y tenemos entendido que se necesitan recursos, nadie ha hecho una recolección de objetos que nuestros antepasados hayan recolectado, pero estos objetos están. No hay una alternativa posible todavía, sería bueno que en alguna parte se pudieran juntar estos objetos.

Para mí esta ha sido una experiencia nueva, no había participado en una jornada o taller de reflexión de esta naturaleza sobre el patrimonio, por estar en un lugar aislado. Lo otro son los recursos que faltan y poder estar en temas de discusión como este que llevan a valorar propiamente lo que los pueblos indígenas todavía conservan, de repente elementos ajenos pasan a verse como dueños de este patrimonio que concretamente pertenece a un pueblo, y no tan sólo a un pueblo sino por ende a la sociedad o a la humanidad y que son elementos que contribuyen a la esencia e identidad de un determinado pueblo.

Moderadora:

¿Qué importancia le asignan en su comunidad al patrimonio?

Jorge Cijellqlliall:

Yo tuve la suerte de participar en esta jornada del año pasado aquí mismo (diciembre de 1996), fue como venir a orientarnos respecto al patrimonio como tal, porque es un tema que no se ha tocado en las comunidades indígenas, y tienen patrimonio. Nos preocupa porque en el Butahuillimapu no hemos definido nosotros mismos propiamente cuáles es el patrimonio como tal. En Osorno, en la Butahuillimapu, hay más de 250 comunidades constituidas al amparo de la ley indígena y hay más de 30 asociaciones y 40 cacicados en la región.

Cuando hablamos del Butahuillimapu hablamos de un territorio marcado desde Lanco hacia el sur, hasta Chiloé, con sus consejos provinciales de caciques, con una historia, con una tradición, pero como lo planteaba don Carlos Lincomán hace ya tiempo, el patrimonio de nosotros puede llegar hasta Punta Arenas. Allí hay una gran cantidad de los nuestros que se han ido para ese lugar. En ese sentido nosotros nos fuimos dando cuenta de que manera íbamos a tocar en los huilliches de Osorno: por decir nosotros allí tenemos nuestro propio guillatun que varía, es distinto del de la VIII y la IX Región, tene-

mos instrumentos que son winca, pero nosotros también tenemos una divinidad que se llama Huentellao. Allí los maestros de ceremonia por ejemplo, antes de hacer un Nguillatun siempre van a pedirle permiso. No se trata de hacer un Nguillatun por hacerlo no más, siempre se va a ofrecer a Huentellao las razones por la que se va a hacer esta ceremonia, para pedir el tiempo, para que la fuerza de los huilliches sea mas compensada, que haya mas astucia, mejor pensamiento, siempre se va a la ruka del taita Huentellao, a la casa. Y esto tiene todo un conjunto de personajes espirituales. En ese mismo lugar está la divinidad y está el mal, representado en Caño, en este caso.

Pero en este minuto, esa fuerza espiritual de nosotros, está siendo pisoteada por mucha gente, incluso por nosotros mismos, esta es una playa, un balneario. Antes, nos contaban, que la roca estaba fuera del mar y que cualquiera podía ir, pero como fue llegando tanta gente de afuera, tanta civilización, Huentellao tuvo que protegerse y ahora el mar salió mas afuera y ahora hay que pedirle que pueda bajar la marea y la gente pueda entrar en bote. Entra gente exclusiva, no cualquiera. Entonces por esa razón y otras más, como las que planteaba don Arturo, lo del cementerio por ejemplo, allí nosotros perdimos el Mamülche y hoy está la cruz por todo el cementerio. Pero lo que no se ha perdido es la forma, el círculo, la vida, que gira en torno al sol y a la muerte al mismo tiempo.

Más que definir nuestro propio patrimonio como tal, mientras los propios huilliche no nos sentemos y nos pongamos a definir cual es nuestro patrimonio, ahora solamente podemos decir que nuestra organización tradicional, la Junta de Caciques reconocida ante la Ley Indígena, va a representar nuestro patrimonio, eso debe quedar establecido. Si nuestro territorio como reconocemos al Butahuillimapu, va a ser nuestro patrimonio cultural también, pasa por una definición, eso no quita el derecho que nosotros conversemos de nuestras manifestaciones que tengamos y ese es un tema muy grande porque nosotros mismos no nos hemos dedicado a investigar.

¿Cuál pasa a ser el Butahuillimapu? Nosotros nos reunimos, los caciques el año pasado en Osorno, nos comprometimos en un documento que les vamos a enviar, esta definido todo el patrimonio, la palabra y Chiloé estaría también incorporado. Curioso es porque en ese Congreso hubo gente de Lanco, de Panguipulli, de San José de la Mariquina y ellos no sabían si eran huilliche o eran mapuche de acá. o significa gran diferencia pero geográfica sí. Es curioso, todos defendemos un territorio, pero, ¿cual es nuestro territorio? Definámoslo, demarquemoslo. En el Congreso Nacional Mapuche que tuvimos acá llegamos con una propuesta: este es nuestro territorio, esta es nuestra organización esta es nuestra forma de ser como huilliche, enmarcándonos como mapuches a nivel nacional. Adelantándome a esta idea a partir de la jornada que tuvimos antes aquí, surgió la de trabajar sobre definir nuestro patrimonio arqueológico o cultural, con el apoyo del mismo Instituto de Estudios Indígen-

na, quién nos financiaron para trabajar exclusivamente este tema. Va a estar mas claro en esta jornada de maestros de ceremonia de religiosas, Kawintun. Se complementa con otro trabajo que está iniciando la Conadi en Osorno y que apunta a lo que estamos haciendo nosotros. En nuestra religiosidad están metidos instrumentos winca que son de exclusivo uso en el Nguillatun, pero también está metida la bandera chilena, la Virgen, Cristo, de repente van los evangélicos. Pero en la medida que nosotros no lo analicemos nos van a seguir cruzando. De repente vamos a tener que mirar el Nguillatun en la televisión solamente. El tema importante va a ser precisamente, en este gran Kawintun de maestros de ceremonia que posiblemente se realice en febrero próximo (1998), de gente que pueda decir, nosotros queremos que nuestra lengua se respete pero que se respete bien. Porque hay estudiosos e investigadores, y aquí quizás uso mal el término, que se van "recostando entre uno y otro", yo digo esto y lo respaldo en esto y resulta que este primero dijo una serie de errores y nuestra gente viene a aprender una serie de errores, se produce una tremenda tergiversación de nuestra cultura. Nuestra gente sigue aprendiendo así y nos hablan que tenemos una serie de dioses, dios del agua, del sol, cosa que no es así.

Si hubiera una pronunciación, tal como ya ha habido respecto del Butahuillimapu, sobre como definimos nuestra identidad como organización, pero nos falta dar el otro paso, definir nuestra forma de ser respecto a nuestros valores culturales.

Nosotros no somos capaces de salvar el atropello frente a lo que nosotros creemos. Por ejemplo tuvimos un gran conflicto de tierra, aun pendiente con un winca. Para ganarle organizamos un Nguillatun como corresponde. Don Juan Andrés Pineao dijo que nos haría un Nguillatun como corresponde pidiendo permiso a la divinidad de Huentellao. Bueno, organizamos el Nguillatun el 7 de noviembre de 1996, con un abogado y todo para que el nos explicara como estaba el asunto legal de tenencia. Llegaron afuera de la cancha 200 carabineros. Nosotros los recibimos y primero les hicimos estar afuera ya que practicamos el Nguilltaun cerrado, luego les hicimos sacarse los gorros a todos los carabineros, como señal de respeto para entrar. Seguíamos danzando, amparados en la ley indígena, la cuál dice que los indígenas pueden celebrar su manifestaciones culturales y religiosas en predio fiscales, y este predio donde estábamos era predio fiscal, con la diferencia que el winca decía que era de él.

Luego nos retiramos porque sólo fuimos a hacer el Nguillatun, pero a los 3 días este winca pasó un camión bulldozer sobre la cancha de Nguillatun. Nadie, ni la Conadi ni nosotros nos hemos podido pronunciar públicamente hasta ahora en contra de eso. Si yo defino que el Nguillatun es mi patrimonio cultural, arqueológico, debo defenderlo, porque si le vaya tirar piedras o pinturas a la Virgen, medio mundo va a protestar.

Moderadora:

Y, ¿por qué no ha salido ninguno en la defensa de este patrimonio, de la cancha de Nguillatun?

Jorge Cljellqlliáll:

Porque nuestra gente no ha asumido el compromiso con la cultura. Debe haber una fuerte promoción en la comunidad.

Carlos Lillcomáll:

Ahora por ejemplo en Chiloé lo que es el patrimonio, los canchales, visan la existencia del pueblo donde nacimos y vivimos. Me gustaría sí que don Arturo pudiera definirme quién es el abuelito Huentellao.

Arhthro Calliao:

Bueno con respecto a lo que es la religiosidad, los huilliche de San Juan de La Costa, para hacer una ceremonia que es el guillatun, no se puede hacer si no se le pide el permiso correspondiente al abuelito Huentellao, para qué fin y para qué objetivo va a ser la ceremonia. Porque para los huilliches el abuelito Huentellao es uno de los que interceden o es un interlocutor ante Chau Nenechen o Chau Cheukin y, el pueblo. Es lo mismo, no creemos en otro Dios sino que en el hacedor de todo cuanto existe. Entonces está el abuelito Huentellao, como la Biblia habla de los profetas, fue como un profeta que guiaba al pueblo ante Chau Ngenechen, específicamente en San Juan de La Costa.

Moderadora:

¿Cuál es la opinión que Uds tienen como representantes de las comunidades, del papel de las Instituciones en la protección del patrimonio: me refiero a la documentación, conservación y difusión?

Jorge Cljellqlliáll:

Creo que es un trabajo que no se ha profundizado realmente. Entendiendo que hay estudiosos, entonces debería crearse un mecanismo de manera de que hubiera entre los mapuche, entre los huilliche, un comité sancionador, de cuando es necesario hacer un guillatun y cuando no. Esto nos surge ahora último cuando la Conadi empezó a promover que se hagan mas celebraciones religiosas. o hace mucho tiempo atrás fuimos a la inauguración de un guillatun en Rio Bueno, ya que desde hacía 40 años no se celebraba uno. Quedó nombrado un maestro y un lugar específico donde se realizó, el que estaba resguardado por patrullas de carabineros, pero afuera había un tremendo negocio, bebidas y una cantidad de gente mirando como danzaban los mapuche. Es un riesgo que de repente no vamos a poder controlar si a alguien se le ocurre; hagamos un guillatun y este se transforme en cualquier cosa, un negocio, un comercio. De ahí que se desperfila todo nuestro valor.

Carlos LillColláll:

De esa forma se terminaron los guillatunes en Chiloé. Allí llegó un hombre que llevó los guillatunes, pero después se transformaron en una fon-

da cualquiera, en una borrachina. Los huilliche dijeron no, nosotros debemos creer y hacer lo que arcaicamente fuimos. Antes estas eran rogativas. Tal como dice el peñi Cheuquián, pasó ese caso allá porque se transformó en un circo.

¿Quién fue el abuelito Huentellao?, ¿quién fue el Chau Ngenechen? A lo mejor lo tienen confuso la mayor parte de la gente, de qué forma, como lo conversó un peñi en asomo, dijo que el abuelito Huentellao fue un hombre visitante y que después se transformó en un espiritualista, cuando se transforma en una divinidad, no es el Ngenechen, es otro dios. Como dicen ustedes hay otros dioses. Ahora la creencia chilota es adorar un solo dios, no a muchos. Esa es la confusión a quién adoramos nosotros los huilliche, como adorar los que formaron la tierra y todo, o adorar un segundo dios. Tiene que quedar muy claro en lo que nosotros estamos haciendo, ya que hay distintas costumbres de los pueblos y se acentúa donde hay solo una realidad.

Jorge Cheuquián:

Las interrogantes que tiene don Carlos es para toda la gente que hoy día no conoce nuestro idioma como tal. Si antes estaba claro para todos quien era Huentellao, porque sabíamos, y yo sé que significa Huentellao y se que significa Ngenechen. Si supiéramos descifrar esas dos palabras no tendríamos que preguntar más. A nadie se le ocurrió digamos ponerle ese nombre no más, tiene una razón. Al lograr seguir incursionando en temas como esto vamos a lograr definir bien esos significados, esas interrogantes. Allá nos hemos encontrado con uno de los tantos investigadores, que igual es un amigo nuestro y cuando uno le dice oye hermano esto es así el dice esto no te lo creo. Vaya hablar a lo mejor sobre otro patrimonio, Netrantue, que es un lugar muy específico donde pasaba nuestra gente que iba al mar y allí dejaba sus productos comestibles y pedían que Huentellao les tenga una mar tranquila pero rica y además les permita llegar sanos y salvos con caballos hasta la orilla del mar. Pero si ahí se les antojaba a algunos reírse, gritar, cantar o silbar, se desataba la tormenta, se desataba lluvia, ¡qué se yo! Son las cosas débiles de la naturaleza, pero para el mapuche eso es respeto, y donde hay que pasar con respeto, se pasa con respeto. Yo le conté esto al peñi investigador y él me contestó que no, que eso tiene otra explicación. Me dijo allí hay una parte débil justamente que si yo pego un grito provocho un proceso en el ecosistema y lógico se mueven las nubes, hay lluvia y llega al mar, no es que los peñis pasen a dejar algo y por eso se arregla el mar. Oye hermano le contesté ¿entonces qué vamos a escribir contigo? Igual escribió un libro, el que ha circulado con una serie de errores y donde yo también aparezco como informante. Pero el problema es que no informó lo que le dijimos.

Otra cosa que yo vi con un conservador de asomo con el que he trabajado, es que a este le dijeron que habían lugares místicos sagrados. Y partieron a perseguirlos, a buscarlos con una filmadora. Llegaron a ese lugar, Trilcahuin, y entonces el que sabe que significa eso le tiene un respeto. Una lamngen que

trabaja en el cacicada le dijo: "allí hay que ir con mucho cuidado, no te va a resultar". Le preguntó entonces a un niño: ¿dónde está el Trilcahuin?, ¿quién es el abuelito Huentellao? o sabían. Contestaron algunos jóvenes: "no tenemos idea". Entonces el conservador me dijo: "tus peñis no se interesan por tu cultura". Después fueron a Kilakahuin con el colegio y los niños, preguntando. Pienso que hoy día en la televisión y en la escuela nadie nos habla de nuestros valores. Yo lo que le dije es que sería bueno que tuviera precaución con esa filmación, sino terminaría matando lo poco que queda. Un mismo mapuche hoy de su divinidad no sabe o desconoce mucho ¡han pasado más de 400 años!

Sergio Sall Martíll:

Soy un convencido que no hemos podido hacer un trabajo etnohistórico y lingüístico y entonces se ha perdido mucho del conocimiento. Yo veo que hay un vacío tremendo. Por ejemplo, palabras como pelkitun, ragahue, katrue, por nombrar algunas, hay incógnitas tremendas.

Jorge Cijellqlliáll:

Decimos que los caciques son nuestro patrimonio cultural, por decirlo así, la organización, el cacique no existió antes sino el apulmen, porque cacique no es palabra nuestra. Por ejemplo en la VIII y IX Región el cacique está perdido, han surgido presidentes de comunidades, coordinadoras, pero son todas organizaciones chilenas, con el "juridismo" chileno, afortunadamente los huilliche nos hemos logrado estructurar y con la ley indígena se logró que se reconozca el cacicado. ¿Qué pasa con los parlamentarios? Reconocen a un cacique y no saben qué cosa es. Hemos logrado avanzar en eso y tenemos un documento que sancionará una junta de caciques; todo un proceso, cómo se nombra el cacique, hasta cuándo, qué es lo que debe hacer, qué debe sancionar, qué es lo que no debe hacer. Un documento que este año lo lograremos terminar. Además la ley indígena reconoce su etnia, que es nuestro pueblo con todos sus valores culturales, la organización y nuestro territorio.

o quiero seguir siendo negativo, pero nos cruzan esas cosas, con don Carlos que nos conocimos por allá por el 50 y tanto, cuando hubo que volver a rescatar a nuestro pueblo. Allá en Osorno comenzamos al alero de la iglesia, como dirigentes de comunidades cristianas, fuimos animadores, tocamos en la misa, logramos hasta un festival de una canción para Cristo que se hizo durante tres años. Pero fueron los mismos curas que nos dijeron; "pero oye si ustedes tienen una identidad, ustedes son mapuches" y así nos fuimos levantando. La radio de la Costa apareció y surgió como una alternativa en un momento para nosotros. Después del 50, recién el curita logró sacar la radio de nuevo y se formó la Junta de Caciques. Antes solamente habían vitrolas e instrumentos, las fiestas eran colectivas. Cuando llegó Wilfredo, el cura, las cosas cambiaron y la radio quedó a cargo de la comunidad. Si evaluamos todo eso ¿no será un daño a nuestra integridad cultural, a nuestro patrimonio? Pero entiendo que son las buenas intenciones del hermano winca.

Moderadora:

Hablando de experiencias distintas en otros países. En Ecuador, por ejemplo, los otavaleños viven de acuerdo a sus costumbres y viven del turismo.

Jorge Cilellqlliáll:

Yo pienso que es el aspecto geográfico donde uno vive, a mayor aislamiento uno se mantiene mas puro, pero si hay fácil acceso llegan las cosas. Lo que tu cuentas de los otavaleños o de los chuar, es distinto a lo que pasa acá. Ellos han hecho al revés de lo que nosotros hemos hecho. Lo que veían ellos de afuera lo usaban para capacitar a favor de su cultura, estamos nosotros a años luz de su cultura, hoy día estamos amordazados por la política, hoy no se hace caso a la razón como indígena, sino que se ve el currículum, acá eso importa.

o hay una organización a nivel nacional que sea la contraparte de la Conadi, nosotros somos críticos a esta en Osorno. Lo que ha ocurrido en Osorno a través de la Junta de Caciquees que tenemos una mesa negociadora con la Conadi. Hemos puesto un tema de conversación: el tema de los conflictos de tierra, buscamos una alternativa, temas de desarrollo, vamos a hacer un seminario... Esto significa que puede ser un avance incluso desde un punto de vista cultural y los lonko tienen asesores con quienes pueden conversar.

Carlos Lincoimán:

Hay que tener en cuenta al pueblo indígena. En Chiloé todo lo que acontece en contra de nuestro patrimonio hay que verlo, si no ¿cómo vamos a valorar a los antiguos, las raíces que tienen?, ¿la fuerza ante los sistemas de vida nuestros?

*PROPUESTAS
E INICIATIVAS DE GESTIÓN*





Foto 5: \manos del Cerr Castillo Pintlr,l Rupestrl'
\ 1Región.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AYMARA
EN LA CONSERVACIÓN y **MANEJO** DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LAS PROVINCIAS DE ARICA y PARINACOTA

*Gustavo Espinosa **, *Walter Quispe ***, *Calogero Santoro**,
*Hector González **, *Julia Córdova **.

INTRODUCCIÓN

La ponencia presentada es un resumen del proyecto "Catastro y Programa de Protección del Patrimonio Arqueológico Indígena de las Provincias de Arica y Parinacota" (Ca ADI, Asociación Indígena Pacha-Aru, Universidad de Tarapacá, 1996). El proyecto tiene por objeto estructurar una instancia de participación de las minorías étnicas en la protección y manejo de ciertos bienes patrimoniales de origen prehistórico e histórico que forman parte de la herencia cultural regional. De esta manera el estudio estuvo orientado a determinar niveles de conocimientos metodológicos, técnicos y científicos, factibles de ser transferidos a las comunidades aymara, considerando los distintos grupos existentes en el seno de ellas.

Este proyecto surge de la necesidad de buscar medios más eficaces para detener la permanente destrucción del patrimonio cultural y el interés de vincular esta misión del Museo con la comunidad aymara organizada a través del tema de la conservación de este patrimonio. Este fin converge con el propio interés de esta minoría étnica de rescatar y conocer las profundas raíces de su pasado, con miras a recuperar su memoria histórica y reforzar su identidad social, para integrarse en forma activa y bien informada en el proceso de conservación y manejo del patrimonio cultural.

El programa pretende ayudar a grupos aymara organizados que adquieran conocimientos pedagógico-prácticos en las áreas de arqueología regional, museología, patrimonio cultural, turismo y marketing. Se desarrollarán, asimismo, actividades prácticas de puesta en valor de sitios arqueológicos vinculados a comunidades aymara, consolidar un sistema de información organizacional entre comunidades y ejecutores del programa, y entre éstos con instancias administrativas comunales y provinciales, y constituir una asociación turística cuya oferta sea competitiva en el mercado regional.

El programa contempla la participación de un organismo técnico como el Departamento de Arqueología y Museología de la Universidad de Tarapacá,

que proporciona especialistas en el área de la antropología, arqueología y manejo **cultural**, y una asociación cultural indígena, en este caso la Asociación Indígena Urbana Pacha-Aru, responsable de la administración y validación de la relación interétnica. Esta gestión técnico-administrativa estaría fundada en fines y objetivos institucionales convergentes.

Se espera que las comunidades aymara, en la medida que asimilen la información en los distintos niveles técnicos: cultural-histórico, museológico, turístico, se transformarán gradualmente de clientes pasivos a ejecutores activos, hasta tener un control general del Programa, en una actividad que podríamos denominar etnoturismo.

1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, M USEO V COMU 'IDAD AVMARA

La zona de Arica se caracteriza por su gran riqueza patrimonial a consecuencia de las condiciones de extrema aridez del medio ambiente, que **permiten** la conservación de una amplia gama de bienes de la cultura material, las cuales desaparecen completamente en otras latitudes y regiones del mundo.

Estudios sobre el patrimonio arqueológico en esta zona se realizan desde comienzos del siglo XIX. Esta experiencia se expresa en el Museo San Miguel de Azapa, dependiente de la Universidad de Tarapacá, a través de una exhibición que abarca casi 10.000 años de historia cultural.

Existe, además, una gran cantidad de sitios arqueológicos monumentales, como pukaras, petroglifos, geoglifos, ubicados en la costa, valles, cordillera y altiplano a la espera de recibir una mayor atención con fines científicos, identidad cultural, turismo **cultural**, etc.

Este patrimonio cultural se encuentra constantemente amenazado a consecuencia de acciones vandálicas, excavaciones ilegales ("huaqueo") ligadas al tráfico de piezas arqueológicas, destrucción por expansión urbana y rural, visitas descontroladas a los sitios, etc. Para salvaguardar este legado patrimonial de origen prehistórico se requiere de la acción mancomunada de instituciones y personas de diversa índole.

El proyecto, que presentamos, es un intento de vincular las experiencias, intereses y funciones del Museo, en su labor de estudiar, conservar y difundir el patrimonio cultural y de la comunidad aymara, con el objeto de desarrollar un programa integrado de manejo y protección del patrimonio arqueológico monumental.

Esto responde también al interés de la propia comunidad aymara por recuperar su memoria histórica e identidad cultural estructurando lazos con el pasado prehistórico.

2. RELACIÓN ECONÓMICA CON LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

2.1. *Sitllaciól/ Actllal*

Existen circuitos turísticos alrededor de la ruta CH 11 Arica-La Paz. Estos circuitos operan principalmente sobre el elemento belleza escénica, pero incluyen también aspectos culturales (poblados y población aymara lípica) y arqueológicos (localidades de Copaquilla y Zapahuira).

Aunque no existen estadísticas del flujo turístico al área de Parinacota, un buen indicador es la cantidad de visitantes al Parque Nacional Lauca (23.389 personas en el año 1995).

En el circuito Arica Parinacota operan 12 empresas de turismo registradas (además de un número no determinado de no registradas) con una frecuencia diaria promedio de 5 vehículos, aproximadamente de 24 personas.

La población local (aymara y no aymara) participan marginalmente de este proceso ofreciendo:

- Servicios menores complementarios (alimentación ocasional).
- Productos artesanales (en los sitios puntuales de detención Chucuyo, Parinacota, y Guardería Conaf de Chungara).

2.2. *Perspectivas*

La situación anterior se puede revertir en dos sentidos:

- Incorporando mayor cantidad de sitios arqueológicos a los circuitos.
- Las localidades aymara organizadas pueden "apropiarse" de la afluencia turística (ofertando ellas mismas los servicios).

La oferta turística puede involucrar a población joven sin perspectivas en la propia localidad y retardar su eventual migración a la ciudad de Arica o favorecer migración de retorno del mismo estrato de edad.

3. EL PROGRAMA

El programa Quinquenal para el Manejo del Patrimonio Arqueológico de las Provincias de Arica y Parinacota, se fundamenta en las siguientes condiciones previas:1

3.1. *Catastro de sitios arqllleológicos viI/Cilladas a COllllllidades aymara.*

Este catastro evaluó una sección de 46 sitios arqueológicos de las Provincias de Arica y Parinacota, cuyas características monumentales, pueden servir de base para una oferta turístico cultural de tipo patrimonial. Se determi-

nan sus problemas de deterioro y potencial turístico en relación a la posibilidad de gestión de comunidades aymara cercanas. Específicamente el catastro entrega un diagnóstico de cada sitio, en términos de su ubicación, accesibilidad, estado de conservación, importancia y complejidad cultural, antigüedad y relación a comunidades aymara en áreas circundantes.

3.2. Catastro de localidades aymara organizadas.

Este catastro nos entrega la población que puede ser involucrada en el desarrollo del Programa.

3.3. Población involucrada en Localidades Potenciales:

Localidad	Censo 1992	Pobl. en Arica'	Organizaciones
Parinacota	73	121	-Junta Vecinos °7: Parinacota-Chucuyo
Zapahuira Socoroma	117	194	-Junta Vecinos °2: Socoroma -Comité Vecinal Zapahuira
Belén-Lupica	118	196	-Junta Vecinos N°4: Belén -Comité Vecinal Lupica
Codpa Guañacagua Chitita	215	225	-Junta Vecinas N°3: Codpa -Junta Vecinos °4: Guañacagua -Junta Vecinos N°n : Chitita
Camarones Huancarane	118	124	-Junta Vecinos N°2: Camarones -Comité vecinal Huancarane

(*) Porcentaje en base a un factor comunal de personas presentes en Arica.

3.4 Capacitación en el trabajo y el manejo de patrimonio arqueológico

Para que la protección y defensa de los sitios arqueológicos tenga un buen éxito, es necesario que se logre comunicación entre las partes, ya sea de la Universidad con la Comunidad así como de los gestores de la comunidad con el público usuario de los bienes patrimoniales. Esto requiere hablar en lenguaje

y conceptos comprensibles para las partes involucradas, sin este consenso no hay fluidez en el mensaje.

Para ello se diseñó un programa de capacitación que tiene como objetivo general lograr la comunicación deseada a través de un conjunto de actividades que vinculen información documentada con los objetos patrimoniales; conocimiento y manejo de técnicas de conservación e interpretación y práctica evaluada.

3.5. *COIII O objetivos específicos se propolle:*

Instruir sobre:

- Significado de los conceptos de cultura y patrimonio cultural, su relación a los problemas de su propia identidad.
- Datos arqueológicos de los sitios monumentales seleccionados para fines etnoturísticos.
- Educar y estimular a jóvenes aymara la aceptación, respeto de otras culturas e idiosincrasias que existen en nuestra nación.
- Desarrollar habilidades para enfrentar procesos de conservación y preservación de los bienes culturales que se incluyen en el proyecto.
- Desarrollar habilidades para enfrentar interpretaciones de esos bienes culturales en medioambiente inter y multicultural.

4. POLÍTICAS QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA

4.1. *El prograllla sllstellta SI/ accióll ell referellcia a:*

Convenciones internacionales aceptadas por nuestro país:

- OEA-San Salvador.
- UNESCO-Paris.

Políticas decretadas como ley a nivel nacional:

- Ley 19.300 (09/03/94), sobre bases generales del medio ambiente.
- Ley 17.288 (04/02/70), sobre monumentos nacionales.
- Ley 19.253 (05/10/93), Ley Indígena.

Políticas de desarrollo del gobierno regional:

- Estrategia Regional de Desarrollo, 1995 (Desarrollo Turístico).
- Plan Arica y Parinacota, 1996 (Servicios Turísticos).
- Plan de Desarrollo Cultural (en elaboración).

Políticas de desarrollo cultural de organismos estatales indígenas:

- Plan Estratégico de Desarrollo Andino, 1996. **Ca** ADJ, J Región.

Estas convenciones y políticas sustentan la idea de establecer, estratégicamente, un Programa Quinquenal de Manejo del Patrimonio Arqueológico con la participación de la comunidad aymara, que debe apuntar a:

- a.1. Valorizar el patrimonio cultural arqueológico.
- a.2. Valorizar el pasado histórico indígena regional.
- a.3. Proteger el patrimonio arqueológico del riesgo de destrucción.
- a.4. Posicionar a las comunidades aymara en un adecuado conocimiento y control directo sobre el patrimonio arqueológico.
- a.5. Permitir, a la comunidad aymara un desarrollo económico y reforzamiento de la identidad a consecuencia de un manejo ecoturístico vinculado a sitios arqueológicos.
- a.6. Posibilitar a la comunidad aymara un desarrollo en identidad.
- a.7. Educar a la comunidad en los valores y significancia histórica del patrimonio cultural y las medidas y procedimientos adecuados para su manejo como bien turístico cultural, para evitar su destrucción y pérdida total.

5. ANÁLISIS FODA

Una propuesta de programa requiere un análisis de los factores tanto internos como externos que pueden afectar positiva o negativamente su desarrollo.

El análisis FODA no contempla la comparación con competidores directos. Esto debido a que este intento de aunar y complementar los intereses de un centro universitario dedicado al estudio; conservación y difusión del patrimonio cultural y las aspiraciones de las comunidades aymara de incorporar este legado turístico a su esfera de interacción es una experiencia inédita en la región. Sin embargo, se considera que las agencias de turismo establecidas son competidoras parciales a nivel del mercado turístico regional.

Nombre del Programa: Programa Quinquenal Para el Manejo y Protección del Patrimonio Arqueológico Indígena de las Provincias de Arica y Parinacota.

5.1. *Características generales del Programa:*

Tipo de Prograsslla: Integración cultural, participación de minorías étnicas e institución de patrimonio cultural.



Período: 5 años.

Ámbito de Servicios: Educación cultural, turismo y arqueología.

Ámbito de Mercado: Comunidades aymara, turistas.

Ámbito geográfico: Provincias de Arica y Parinacota.

Competidores: no se visualizan competidores directos.

Objetivos: Incentivar y capacitar a la comunidad en el manejo de recursos arqueológicos patrimoniales monumentales de las Provincias de Arica y Parinacota, vía turismo cultural.

Equipo de trabajo: Miembros de Asociación Indígena de carácter cultural y de centro de investigación arqueológica y museológica.

5.2. *Resumen FODA*

Del análisis de los factores externos e internos positivos o negativos el Programa, se presentan las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:

- El programa dispone de personal calificado a nivel técnico, en el área de la arqueología y manejo de recursos culturales y museo.
- Conocimiento técnico en constante actualización, desprendido de los campos de estudio de la institución de investigación participante.
- Una organización indígena respalda la credibilidad de la comunidad aymara en el programa.
- La institución de investigación posee experiencia de capacitación en patrimonio cultural.

Oportunidades:

- Existencia de estrategias regionales y provinciales para desarrollar turismo cultural y desarrollar identidad.
- Interés manifiesto de la CONADI de conseguir la participación de las comunidades aymara en el manejo y protección de sitios arqueológicos.
- Oferta turística cultural administrada por agentes aymara puede ser una propuesta de mayor interés e impacto en mercado.

Debilidades:

- Distancia física entre instituciones que desarrollan el programa puede generar problemas de educación.

- Ninguna de las instituciones tiene competencia en el ámbito del mercado turístico.

Amenazas:

- No es claro el interés de la comunidad aymara por participar y mantenerse en el proyecto.
- No está definida la capacidad de gestión de los grupos aymara que podrían interesarse en participar en el Programa.
- Poca densidad demográfica en las comunidades aymara rurales.
- Distancia y falta de vías de acceso expeditas entre la ciudad y localidades rurales aymara es considerada una limitante.
- No existen políticas nacionales o legislación que privilegie el manejo, con fines de turismo cultural, de monumentos nacionales por parte de las comunidades aymara relacionadas con su patrimonio.

5.3. *Proposición de lineamientos estratégicos.*

Como se puede observar, de acuerdo al análisis de los factores crítico internos, si bien el trabajo conjunto de una institución de investigación en arqueología y museología con un organismo indígena cultural genera importantes fortalezas para el desarrollo de un buen trabajo técnico, éste puede carecer de sentido si los grupos aymara no internalizan la importancia y propósito del Programa. Otra debilidad importante se presenta por la falta de experiencia de los ejecutores en mercado del turismo cultural.

A nivel de los factores críticos externos, una oportunidad interesante es la existencia de una conciencia y políticas nacionales más o menos definidas que propenden a proteger el patrimonio cultural; en particular los planes de CONADI que enfatizan la necesidad que las comunidades indígenas se incorporen al proceso de manejo y protección de sitios patrimoniales. Sin embargo, es una amenaza para el desarrollo del Programa, que no existan políticas de estado que garanticen esta posibilidad. En una competencia de libre mercado, sin embargo, una oferta turística cultural derivada de la comunidad aymara puede ser de gran atracción.

Las estrategias propuestas a continuación buscan revertir las principales debilidades y amenazas del proyecto y orientan las actividades del Programa para que, de forma realista y gradual, se logren los objetivos propuestos:

Lineamiento estratégico N°1:

Objetivo:

Incentivar un acercamiento de los ejecutores con las comunidades rurales.

Cursos de acción:

1. Tener un programa de visitas constantes a las comunidades, especialmente aquellas, que por su posición geográfica (cercana a sitios monumentales, podrían verse beneficiadas con este Programa).
2. Incentivar relaciones de tipo social con ocasión de jornadas de trabajo en la ciudad, entre ejecutores, sus instituciones y grupos aymara.

Lineamiento estratégico N°2:

Objetivo:

Desarrollar acciones para mejorar la comunicación entre los ejecutores (Universidad-Asociación Indígena-Comunidad Aymara).

Cursos de Acción:

1. Constituir reuniones ejecutivas permanentes con horario definido entre ambas partes.
2. Acceder a Correo electrónico (oferentes).

Lineamiento estratégico N°3:

Objetivo:

Incorporar al Programa información en el área del turismo y gestión administrativa

Cursos de acción:

1. Realizar cursos de capacitación en manejo turístico (SERNATUR).
2. Realizar cursos de capacitación en marketing y gestión administrativa (Universidad de Tarapacá).

Lineamiento estratégico N°4:

Objetivo:

Crear el interés de comunidades aymara organizadas para consolidar una oferta de turismo cultural (etnoturismo).

Cursos de acción:

1. Realizar actividades de puesta en valor de sitios arqueológicos cercanos a comunidades.
2. Generar infraestructura y servicios turísticos en sitios arqueológicos aledaños a comunidades aymara.
3. Realizar jornadas de reflexión CO ADI-SERNATUR-Consejo de Monumentos Nacionales- Universidad de Tarapacá, para plantear planes de aprovechamiento racional de sitios arqueológicos, posibilitando que las orga-

nizaciones de comunidades aymara cercanas a algún patrimonio monumental, accedan a ello mediante algún tipo de licitación pública.

4. Crear el interés entre las asociaciones aymara de constituir una empresa con orientación turística que oferte competitivamente en el mercado regional.

6. PARTICIPANTES INVOLUCRADOS

Un Programa de estas características, utilizando las posibilidades legales que ofrecen las distintas estrategias de desarrollo nacionales, regionales y comunales debe orientar su acción amparándose básicamente en tres niveles de gestión complementarios, correspondientes a instancias gubernamentales específicas. Estas son: el Consejo de Monumentos Nacionales, que entrega políticas generales sobre el patrimonio cultural arqueológico, SERNATUR, que entrega políticas regionales de desarrollo turístico y CONADI, que entrega políticas de desarrollo indígena. Los ejecutores técnico-administrativos (Asociación Indígena Urbana Pacha-Aru y Depto. de Arqueología y Museología) entregan los recursos humanos y de información, más algunos recursos materiales básicos, tales como bibliografía, infraestructura computacional, etc. Para todas estas instancias el Programa se transforma en un medio de justificación de fines y objetivos, en tanto que la comunidad aymara se transforma gradualmente de clientes evaluadores del Programa a ejecutores del mismo.

7. MATRIZ DE ESTRUCTURA LóCICA

	Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Premisas
Finalidad	Posibilitar un desarrollo integral de la comunidad aymara valorizando el patrimonio cultural arqueológico	Evaluación de comunidad aymara respecto a funcionamiento del Programa. Evaluación de la comunidad en general.	- Encuesta sobre satisfacción de necesidades . - Opinión pública en medios periódicos .	Entidades que integran el Programa y participan activamente.
Objetivos	Estructurar las paulas y Melodologías para un acceso directo de aymaras organizados en el manejo de recursos arqueológicos . Proteger el patrimonio arqueológico en forma permanente por comunidades aymara. Posibilitar el uso del patrimonio arqueológico como recurso turístico-cultural manejado por comunidades aymara organizadas. Revalorizar los procesos culturales indígenas.	Flujo armónico entre profesionales o instituciones culturales y oferentes. Evaluación de comunidades aymara. Control permanente en sitios arqueológicos . Circuito turístico activo. Identificación y utilización de información en actividades de desarrollo.	Documento estructura del Programa Estadísticas de opinión. Interés en generar Proyectos de valorización de sitios. Opinión pública. Inserción en oferta turística regional. Inserción de información en Programas de Desarrollo regional.	Que el Programa pueda reunir grupos organizados y representativos de comunidades aymara. Que comunidades aymara se comprometan con el Programa. Que comunidades aymara puedan ofertar circuitos turístico culturales. Que capacitación y extensión sea óptima.

<p>Metas</p>	<p>Generar el interés de la comunidad aymara por manejar recursos arqueológicos</p> <p>Capacitar a grupos aymara organizados en metodología de manejo de patrimonio cultural arqueológico</p> <p>Contribuir a una revaloración por parte de la comunidad aymara de los procesos culturales indígenas</p> <p>Ayudar a la recuperación de la memoria histórica.</p>	<p>Reunión ampliada con referente aymara .</p> <p>Constitución de un grupo de aymara representativos de comunidades</p> <p>Información incorporada en capacitación y extensión</p> <p>Información incorporada en capacitación y extensión.</p>	<p>Participación en Reunión General del Programa</p> <p>Actividades de capacitación</p> <p>Actividades de capacitación y divulgación</p> <p>Actividades de capacitación y divulgación.</p>	<p>Acceso de comunidades Aymara sea expedito a reuniones.</p> <p>Exista real interés y capacidad de convocatoria</p> <p>Información adecuada e interés de aymara</p> <p>Información adecuada e interés de aymara</p>
---------------------	---	--	--	--

José Miguel Ramírez A.1

Rapa Nui, **denominada** Isla de Pascua por sus descubridores holandeses de **comienzos** del Siglo XVIII, contiene en sus escasos 166 km², una excepcional cantidad de vestigios arqueológicos que la han definido como un gran Museo al Aire Libre.

En Rapa Nui los Moai no dejan ver el bosque. Hasta el momento se han identificado unas 900 estatuas monumentales, imágenes de los ancestros que estaban destinados a erigirse en algunos de los casi 300 altares o AHU que **dominan** el borde costero. Solo en la cantera de Rano Raraku, uno de los escenarios más impresionantes del paisaje de la isla, se cuentan 397 moai en todas las etapas de construcción y tallado. Los dos moai más grandes que fueron trasladados a un Ahu en tiempos antiguos, con 10 metros de altura, se encuentran en el Ahu Hanga Tetenga en la costa sur, y en el Ahu Te Pito Kura, en la costa norte. En la cantera se encuentra todavía el gigante de 21 metros, símbolo de una cultura megalítica excepcional en el contexto de Polinesia.

Pero en la superficie de la isla hay mucho más que Ahu y Moai. Hasta la fecha, se han identificado más de 20.000 sitios arqueológicos que incluyen todo tipo de estructuras confeccionadas en piedra, de tipo habitacional o agrícola, así como una notable cantidad de paneles con petroglifos. En una isla volcánica con escasos recursos vegetales, la cultura se expresó a través de la piedra, así como se usaron sus centenares de cavernas como habitación y refugio en los períodos de conflicto.

Es justamente lo excepcional de sus expresiones monumentales, en el contexto de una pequeña isla, con escasos recursos naturales, y separada **miles** de kilómetros de cualquier lugar poblado, que la paradoja del surgimiento de una cultura tan compleja está atrayendo cada vez más turistas en busca de sus **misterios**, alejados del mercado turístico tradicional. La isla no ofrece playas paradisíacas ni una gran infraestructura, pero sí ofrece un paisaje todavía no contaminado, unos vestigios arqueológicos extraordinarios, y un ambiente humano acogedor, con expresiones culturales que se han ido recuperando y recreando cada vez con mayor fuerza.

La revitalización de la cultura y la sociedad rapanui en los últimos años constituye un fenómeno de adaptación y sobre vivencia, por parte de una co-

unidad que estuvo a punto de extinguirse hacia fines del siglo pasado, y cuya herencia cultural sufrió un progresivo deterioro hasta que otros estímulos externos, como las restauraciones de monumentos y el creciente interés del mundo exterior a través del turismo, estimularon la recuperación del orgullo dormido y de una serie de expresiones culturales, a partir de aquellas más directamente relacionadas con el nuevo "mercado" generado, por la apertura de la isla al mundo exterior, desde fines de los años sesenta.

En términos de un ordenamiento histórico-cultural, el patrimonio cultural rapanui tiene como eje central la figura de Ariki Hotu Matu'a, a quien se le asigna el origen del poblamiento de la isla y la llegada de todos los elementos propios de la estructura social, política y religiosa, incluyendo las plantas comestibles y el único animal doméstico, la gallina, desde una tierra ancestral llamada Hiva. Aún cuando la arqueología no haya logrado todavía fijar el momento preciso de la llegada de los primeros colonizadores, y aunque Hotu Matu'a sea en verdad un personaje histórico posterior, a quién se le asignan los rasgos de un "héroe civilizador", lo fundamental para la comunidad de rapanui es el vínculo de pertenencia e identidad con la cultura polinésica o "maori".

El grado de conocimiento de la actual comunidad rapanui respecto de la tradición oral es muy heterogéneo, muchas veces parcial y contradictorio. Incluso entre quienes trabajan como guías de turismo, se perciben confusiones en algunos aspectos de la tradición, por cuanto existen diferentes versiones derivadas de los textos de los distintos etnógrafos que recopilaron algo de esas tradiciones, en particular en la primera mitad del presente siglo, después que se produjeran los severos impactos externos de la esclavitud, las epidemias y el abandono.

En efecto, a la crisis interna que significó el abandono del megalitismo y la adaptación a un nuevo orden social, político e ideológico, entre los siglos XVI y XVII, a mediados del siglo pasado, una serie de expediciones esclavistas y la posterior introducción de enfermedades infecciosas llevaron la población isleña a un total de 111 sobrevivientes en el año 1877.

La introducción del cristianismo, por esas mismas fechas, aportó lo propio al abandono de las prácticas tradicionales. Muy luego después de la incorporación de la isla al territorio nacional (9 de septiembre de 1888), fue entregado a una "Compañía Explotadora" (1895-1953) que convirtió a la isla en una estancia ovejera, reduciendo a los escasos isleños prácticamente a la calidad de esclavos y concentrados por la fuerza en Hanga Roa, perdiendo así, además el vínculo con sus territorios ancestrales.

Bajo estas circunstancias, gran parte de lo que hoy día conocemos sobre las antiguas tradiciones y del patrimonio cultural no material rapanui se debe al trabajo de etnógrafos extranjeros de la primera mitad de este siglo, y del Padre Sebastián Englert, quién vivió en la isla por más de treinta años, quienes lograron rescatar parte de ese legado.

Lamentablemente, los antiguos sabios, la élite intelectual asociada a la aristocracia religiosa, desapareció mayoritariamente, y con ellos gran parte de sus conocimientos, como el de la escritura sagrada "rongo rongo", la astronomía, ritos y ceremonias. Por su parte, la transmisión del conocimiento a través de la memoria colectiva se fue reduciendo progresivamente.

Cuando los isleños logran un nuevo estatus en la comunidad nacional, a partir de la promulgación de la Ley Pascua en el año 1966, la posibilidad de educarse en el continente afectó impensadamente el uso de la lengua rapanui. El desconocimiento del castellano y las consecuentes dificultades para desenvolverse en el "conti" hicieron que muchos padres prefirieran hablarles a sus hijos en un nuevo idioma, más eficaz para desenvolverse.

Mientras el único contacto con el mundo exterior eran los viajes anuales de algún barco de la Armada, durante toda la primera mitad del presente siglo, las expresiones de la cultura rapanui que podían aportar como medio de intercambio, eran en general toscas imágenes de madera, reproducciones de algunos modelos tradicionales, de un arte sacado de su contexto.

Sin embargo, con la llegada del turismo, muy tímidamente al principio, se importaron elementos más atractivos para los grupos de baile, como las danzas y ritmos tahitianos, y luego comenzaron a refinarse las artesanías a partir de las imágenes de libros como el de Stephen Chauvet, en donde aparecían las figuras llevadas a los museos de Europa, entre los siglos XVIII Y XIX. Gradualmente, en la medida que el mercado se fue haciendo más exigente y aumentaba el poder comprador de los visitantes, las habilidades innatas del tallado se fueron refinado en reproducciones de gran valor estético y mayor valor comercial.

Simultáneamente, hacia fines de los años sesenta comenzaban los trabajos de restauración de los monumentos megalíticos, que sacaron a la vista de los propios isleños y del mundo exterior el esplendor de un pasado excepcional, y que fue estimulando la recuperación del legítimo orgullo del ser rapanui después de años de abandono y de privación.

Entre las expresiones comunitarias más interesantes respecto de este proceso de rescate de los valores tradicionales, desde hace unos quince años atrás una agrupación familiar, denominada "Tu'u Hotu Iti", ha venido realizando las representaciones de algunos de los momentos más notables de la tradición oral, junto a la creación de la "Tapati Rapa Nui", una fiesta cultural que comenzó como un carnaval de verano, y, que con el tiempo, ha venido depurándose de elementos exóticos, estimulando la recreación cada vez más refinada de diferentes expresiones tradicionales, tales como: competencias deportivas, pintura corporal, los juegos de hilos denominados "kai kai", canciones y bailes antiguos y modernos, tallado de figuras de piedra, confección de mata'a de obsidiana, capas de mahute, collares de conchas, incluyendo carros alegóricos con motivos tradicionales. En ellos participa toda la comunidad en

función de la competencia entre dos o tres grupos familiares, y que cada año se orienta más tanto a lo puramente cultural como a la atracción turística.

En este sentido, la Municipalidad de Isla de Pascua asumió la gestión de la Tapati Rapa Nui como un evento relevante en sus múltiples sentidos, así como la participación de grupos de baile en viajes al extranjero y en la exportación de artesanías.

Resulta notable observar la fuerza de esta dinámica cultural frente a cambios tan rápidos en los aspectos sociales y económicos que están ocurriendo en la isla en los últimos años. Aparte de algunos "korohua" (ancianos) que conservan importantes conocimientos del pasado, hay jóvenes isleños que se han preocupado de estudiar y recuperar aspectos de su cultura tradicional, en diferentes áreas y especialidades, pero muchas veces como iniciativa individual. Aparte del reducido acceso a las fuentes tradicionales, esto es, directamente de algunos korohua, las fuentes documentales son aún más escasas, o derechamente inaccesibles por estar en otros idiomas. Sin embargo recientemente se ha comenzado a difundir una versión del ciclo de Hotu Matu'a, contenida en un manuscrito que estuvo en manos de una familia isleña hasta los años 50', cuando un especialista alemán lo encontró y finalmente lo publicó en un libro editado en inglés en el año 1978. Las "tradiciones de Pua Ara Hoa" podrían convertirse en un nuevo marco de referencia para los isleños, en cuanto sea difundido y compartido ampliamente. En esta versión, más detallada y completa que ninguna otra, aparecen datos que algunos han reconocido como ciertos pero olvidados, como el nombre correcto del Ariki Hotu A Matu'a (Hotu, hijo de Matu'a), y una serie de aspectos que permitirían resolver algunas de las contradicciones actuales. Por el momento, la administración del Parque asumió el rol de difundir las fotocopias del texto rapanui.

Paradójicamente los elementos más difíciles de manejar en la actualidad **respecto del patrimonio rapanui, en un sentido amplio, son el acceso a la tierra** y la conservación de los recursos arqueológicos y naturales de la isla.

Ya en el año 1935, el gobierno chileno le otorga a la isla la categoría de Parque Nacional y Monumento Histórico. En el año 1966, se forma el Parque Nacional de Turismo Isla de Pascua, que con el tiempo sufre una serie de modificaciones respecto de sus límites y objetivos de manejo. En el año 1973, se entrega a la Corporación Nacional Forestal la administración, tuición y control del Parque Nacional Rapa Nui, nombre por el cual se le conoce a partir de 1976. En ese mismo año se declaran Santuario de la Naturaleza los islotes, "motu", adyacentes al vértice suroeste de la isla, escenario de la antigua ceremonia del "Tangata Manu" (hombre pájaro) y lugar de anidamiento de las aves marinas migratorias.

La última modificación de los límites del Parque Nacional Rapa Nui ocurrió en el año 1995, la que le asigna un territorio de 7.130 hectáreas, esto es, un 43% de la superficie total de la isla. A fines de 1995, a petición del gobierno

de Chile, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO, incorporó al Parque Nacional Rapa Nui en la Lista del Patrimonio Mundial, en la categoría "Bien Cultural", reconocimiento que sólo tiene este sitio del país, hasta la fecha.

En la actualidad se está planteando una nueva modificación, a partir de la iniciativa del gobierno de entregar 150 hectáreas a los isleños, como respuesta a la demanda histórica del pueblo rapanui por el acceso a la tierra. De estas, 500 hectáreas habían sido desafectadas en el año 1995, lo que derivó en el Decreto que fijó los nuevos límites del Parque en esa fecha, pero que no han sido entregadas hasta el momento, por las dificultades derivadas de la discusión que aún persiste respecto de algunos aspectos de la Ley Indígena.

La Ley 19.253 o Ley Indígena del año 1993, contiene como disposición particular para el caso exclusivo de la etnia rapanui, la creación de una Comisión de Desarrollo, entre cuyas atribuciones y funciones se cuentan las de la anterior Comisión de Radicación respecto de las tierras y, en particular, colaborar con la Corporación Nacional Forestal en la administración del Parque Nacional Rapa Nui, y colaborar en la conservación y restauración del patrimonio arqueológico de la cultura rapanui.

Tanto la discusión actual en el Parlamento, como la existencia de un segundo Consejo de Ancianos, que no estaba considerado en la Ley Indígena, han impedido materializar la formación de la Comisión de Desarrollo.

Por otra parte, la propia existencia de un área protegida como Parque Nacional Rapa Nui, cuyo propósito es la protección y preservación del patrimonio arqueológico, hasta el momento no ha podido cumplir cabalmente sus objetivos porque no existe un ordenamiento territorial integral para la isla que defina el uso de las tierras según su calidad y capacidad de carga, en función de las necesidades de los propios isleños y de la conservación del patrimonio.

En la práctica, en los terrenos del Parque, cuyos límites definitivos no se podrán fijar hasta que exista una definición política respecto de una planificación ambiental consecuente para toda la isla, pastorean sin posibilidad de control cientos de animales de particulares isleños, provocando un deterioro progresivo de los monumentos y del propio suelo. No sólo existe un daño físico progresivo en las estructuras arqueológicas, provocado por el pisoteo de los animales, sino que las quemadas periódicas de pastizales están empobreciendo cada vez más los frágiles suelos de la isla.

Sin siquiera considerar sustentabilidad económica y ambiental de la actividad ganadera cuya posibilidad de desarrollo efectivo para los isleños debería estudiarse en un contexto muy diferente del actual.

El panorama de hoy del territorio isleño está marcado por la presencia del Parque Nacional, que constituye básicamente una franja costera de unos 1000 a 1500 metros de ancho, para cubrir justamente los sectores de mayor den-

sidad de sitios arqueológicos, y el "Fundo Vaitea", administrado por una empresa filial de Corfo: Sasipa (Sociedad Agrícola y de Servicios de Isla de Pascua). Los terrenos del fundo cubren el centro de la isla y la Península de Poike, en el extremo oriental de la isla, con una superficie total de 5.557 hectáreas, un 33% del territorio. Por su parte el sector rural de parcelas particulares considera unas 1.688 hectáreas, con un 10%.

Respecto del territorio del Parque, es un espacio abierto al uso permanente de la comunidad para actividades recreativas y productivas a través de una serie de caletas de pescadores, así como para la realización de eventos culturales.

En la actualidad, aparte del daño permanente que provocan los animales, uno de los mayores riesgos para la conservación del patrimonio arqueológico lo constituye la alta demanda de áridos para la construcción, tanto de particulares como de diferentes organismos y empresas. Los proyectos de obras públicas mayores, como la pavimentación del camino por la costa sur hasta Anakena, también constituye un riesgo que no ha sido evaluado hasta el momento. Uno de los temas más controvertidos en los últimos años ha sido el proyecto de construcción de un muelle alternativo en el sector de La Perouse, en la costa norte de la isla, en terrenos del Parque Nacional Rapaui. Aparte de lo discutible del proyecto en términos técnicos y prácticos, tanto la administración del Parque como los Consejos de Ancianos han expresado su rechazo, por cuanto significaría un deterioro irreparable al paisaje y al patrimonio arqueológico, y un impacto muy negativo al propio turismo y a la imagen de la isla y del país.

En consecuencia, resulta evidente la necesidad de que todas las políticas expresadas en documentos como al Ley de Monumentos Nacionales, La Ley Marco del Medio Ambiente, la Ley Indígena, el Plan de Manejo del Parque, La Convención de Unesco y la Declaración de Barbados de 1994 respecto del Desarrollo Sustentable de Pequeñas Islas, se hagan realidad a través de un Plan de Ordenamiento Territorial, con regulaciones precisas sobre el uso del suelo y la protección del patrimonio cultural y natural de la isla como un todo integral, que al mismo tiempo facilite el acceso a la tierra y las actividades productivas de los isleños en el marco de una política de desarrollo sustentable.

Entre las decisiones políticas que no se han concretado hasta la fecha, se cuenta un principio de acuerdo del senado, de 1994, por el cual se entregaría Sasipa a la comunidad, a través del Municipio. Respecto del manejo del patrimonio, aparte de las funciones que se asignan a la Comisión de Desarrollo, el propio Consejo de Monumentos Nacionales ha estado entregando atribuciones a Comisiones Provinciales, lo que ya se ha planteado para el caso de Rapaui. Respecto de la administración del Parque, entre cuyas debilidades se cuenta el problema de la escasez de recursos económicos para asumir con plenitud tan amplios objetivos respecto del patrimonio cultural y natural, se ha estado tra-



bajando en el espíritu de la Ley Indígena, con el objeto de mejorar la gestión con la participación de la comunidad.

En este sentido, un aspecto central que ha venido asumiendo la administración del Parque es la educación, a través de cursos anuales sobre arqueología en el Liceo, programas de radio, la edición de boletines de divulgación para la comunidad y folletos para los visitantes, y paneles informativos en los sitios.

El turismo ha sido el gran eje del desarrollo de la isla en los últimos años, pero debe regularse en función de los objetivos de conservación del patrimonio arqueológico, en base a planes generales y acciones específicas definidas de común acuerdo. El riesgo de que en nombre de un supuesto progreso se realicen obras que afectan la calidad del ambiente y del patrimonio cultural deberá ser enfrentado a través de políticas generales basadas en el más amplio consenso, a partir del compromiso de las autoridades y organismos, y con la participación de una comunidad realmente informada y consciente.

*LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS ETNOGRÁFICAS
y SU DOCUMENTACIÓN:
UN DESAFÍO PARA LA COLABORACIÓN CULTURAL*

Miguel Angel Azócar M.1 , Margarita Alvarado P. 2

La convocatoria a las "Jornadas de Reflexión acerca del Patrimonio Arqueológico y propuestas de gestión" que se realizaron en la ciudad de Temuco, en los primeros días del mes de Diciembre de 1996, expresaba el deseo de "abrir espacios que fomenten las consecuentes relaciones interétnicas, para que desde allí puedan surgir, en base a un objetivo común: la protección del patrimonio y de la diversidad cultural en Chile". Haciéndonos eco de este llamado decidimos entregar algunas reflexiones respecto del trabajo que se ha llevado a cabo en la Sección de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural en relación al manejo y gestión de sus colecciones tanto arqueológicas como etnográficas. Gran parte de estos planteamientos resultaron ampliados y enriquecidos con la discusión que se realizó en el marco de las sesiones de las Jornadas. De acuerdo a estos antecedentes, el presente trabajo tiene como objetivo exponer algunas reflexiones generales acerca de el carácter de los objetos museales que constituyen las colecciones y los alcances de lo que se ha dado en llamar "gestión de colecciones", como fundamento básico de la conservación preventiva. En el marco de dichas reflexiones, se entregan algunas experiencias acerca del manejo del patrimonio museal de acuerdo a una colaboración intercultural, experiencias que hacen evidente la necesidad de llevar a cabo acciones que permitan la participación de las comunidades indígenas en las tareas de preservación del patrimonio museal.

MEMORIA E HISTORIA: LOS OBJETOS MUSEOLÓGICOS COMO DOCUMENTOS

Los Museos', por medio de sus colecciones, han llegado a convertirse en grandes depósitos de información referida tanto al hombre como a la naturaleza. El poseer esa información los obliga a protegerla, resguardando los ob-

Museólogo, Sección Antropología, Museo Nacional de Historia Natural. Santiago, CHILE.

Docente, Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica. Santiago, CHILE.

Convocatoria a las Jornadas de Reflexión acerca del Patrimonio Arqueológico y propuestas de Gestión, Temuco, CHILE, 1996.

"El Museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierto al público, y que efectúa investigaciones relativas a los testimonios materiales del hombre y su medio ambiente, los adquiere, los conserva, los da a conocer, y especialmente, los exhibe con fines de estudio, educación y deleite" (definición entregada por el International Council of Museum; ICOM en sus Estatutos).

jetos que la contienen. De allí que el Museo, sin descuidar ni tampoco minimizar sus funciones de investigador y difusor, es eminentemente conservador del patrimonio depositado en él. Y aún más, como Museo, "son la forma material, institucional y masiva en que expresamos nuestras concepciones (siempre actuales) acerca de la vida, la cultura y la historia", ya que bajo su alero intentamos reconstruir nuestro pasado, para proyectarlo al futuro, pero sin dejar de materializar nuestras propias contradicciones culturales o nuestras estrategias ideológicas.

Así entonces, los objetos confiados al resguardo de los Museos constituyen un patrimonio que resulta el testimonio material de otras épocas, con sus particulares realidades sociales y culturales, sean estos de ámbitos tan diferentes como el arte, la ciencia y la técnica, por nombrar algunos. Otras veces, son la prueba y testimonio de la evolución natural de las especies y de su biodiversidad.

Esta variedad de contextos implica diferentes tipos de objetos museales, los cuales pueden agruparse por su materialidad, su origen cultural o histórico, o alguna otra característica fundamental. Se constituyen así, diferentes colecciones museales, destacando, especialmente dentro de estos conjuntos de artefactos, aquellos de origen arqueológico, restos de cultura material que han sido rescatados por excavaciones e investigaciones arqueológicas; y los objetos etnográficos, provenientes de las comunidades indígenas que aún existen en diferentes territorios o áreas geográficas⁷.

Con anterioridad a su ingreso a las colecciones de un Museo estos objetos arqueológicos y/o etnográficos fueron testigos y protagonistas de sucesos ocurridos en un espacio y en un tiempo determinado, "en sociedades o grupos humanos, algunos ya desaparecidos. Sólo quedan ellos como documentos capaces de entregar invaluable información para la investigación y el conocimiento de la historia"⁸. Dichos objetos materiales son en potencia, fuentes básicas de la arqueología y la etnología, ya que constituyen testimonios tangibles para el conocimiento científico, documentos que atesoran y dan cuenta de pueblos y culturas ancestrales. Cada artefacto puede revelarnos un aspecto de la vida y costumbres de sus constructores, a través de las técnicas de manufacturas que presenta y de los materiales con que fue elaborado. Pero lo más importante, es que podemos acceder a valiosa y compleja información de acuerdo a los contextos donde cada uno de esos artefactos fue encontrado o recopilado, por ejemplo, contextos funebrios o actividades rituales del presente. Esta información

⁷ Gallardo 1991:16.

⁶ Este es el caso de las colecciones depositadas en la Sección Antropología, Museo Nacional de Historia Natural en cuyos orígenes participaron insigne estudiosos y naturalistas como Claudio Gay, Rodolfo A. Philippi y Ricardo Latcham entre otros, quienes con su visionaria actitud dieron pasos decisivos para la conservación de tan importantes objetos museales.

⁸ Alvarado y Azócar, 1994: 20.



es lo que constituye el llamado Patrimonio Intangible, que por su propia naturaleza inmaterial es tan frágil y tan expuesto a desaparecer, aún más que el Patrimonio Material legado por estas comunidades.

De acuerdo a este planteamiento, las colecciones museales dejarían de ser consideradas sólo como conjuntos de objetos individuales agrupados de acuerdo a ciertas características comunes, transformándose en artefactos depositarios de intrincadas redes de tradiciones y comportamientos culturales, en materialización de la memoria y la historia de hombres, sociedades y culturas que habitaron un tiempo y un territorio determinado.

El entender el objeto museal como documento depositario de una historia y una memoria propia y exclusiva de los hombres, la cultura y las sociedades que los produjeron, pone de manifiesto la absoluta necesidad de intentar nuevos caminos para su conocimiento como parte de un patrimonio. Complementariamente, su documentación y conservación exigen nuevas estrategias de cooperación, tanto de los profesionales directamente comprometidos en el trabajo museístico, como de aquellos especialistas relacionados con el estudio de nuestras culturas indígenas. Pero, por sobre todo, exige la participación de aquellos grupos y personas que directa o indirectamente tuvieron relación con las culturas que documentan dichos artefactos. Consecuentemente, se hace indispensable plantear y establecer aquellas condiciones que, a través de la colaboración intercultural, permitan la participación de grupos étnicos que pudieran estar comprometidos en la problemática de conservación de nuestro patrimonio arqueológico y etnográfico.

DOCUMENTACIÓN, CONSERVACIÓN y GESTIÓN DE COLECCIONES

Hoy en día, una de las principales preocupaciones de la museología, en relación a la preservación, se manifiesta en lo que se define como gestión de colecciones. Bajo este concepto podemos entender una serie de disposiciones y acciones ideadas y aplicadas a un conjunto de objetos museales, agrupados bajo ciertas características comunes, con el fin de asegurar su conservación en el tiempo. Este concepto reúne todos aquellos temas que se relacionan con dos aspectos fundamentales de la preservación. Por un lado, lo que se denomina conservación preventiva que dice relación con una prevención global del deterioro, por medio del control ambiental de las condiciones de almacenaje y exhibición, etc. Por otro, la documentación, vale decir, aquel aspecto que se relaciona con la información que resulta indispensable reunir para acreditar al objeto como parte de una colección y contextualizarlo en su carácter museológico y como parte de un patrimonio cultural e histórico

Por lo tanto, la gestión de colecciones implica un tratamiento de los objetos museales no ya de manera individual, si no que a nivel de un conjunto agrupado por su materialidad, origen cultural, étnico o histórico. El tratamiento de los objetos museales de acuerdo a estos parámetros implica un mejora-

miento cualitativo respecto de los problemas a resolver en relación a su resguardo. Las colecciones individualizadas de acuerdo a sus características, pueden ser tratadas según los principios básicos de la conservación preventiva, asegurando así su adecuada conservación, tanto en los depósitos como en la exhibición. Por otra parte, los diagnósticos respecto del estado de conservación de las piezas pueden ser realizados de manera más sistemática y racional y por tanto, las medidas a tomar para detener su deterioro pueden ser orientadas hacia la especificidad de la colección. Así, estaremos llevando a cabo una adecuada gestión de colecciones cuando las decisiones y las medidas para una adecuada preservación, se tomen respecto de un conjunto acotado de objetos museales.

Para ejecutar una adecuada gestión de colecciones resulta absolutamente indispensable una oportuna y conveniente documentación de los objetos. Por documentación entendemos el proceso permanente y sistemático de identificación y registro a que se somete un objeto museal, con el fin de conservar su identidad, de facilitar la labor administrativa, su presentación y su estudio'. Así la documentación se transforma en una actividad que nos enfrenta a desafíos constantes, ya que una colección exige una actividad permanente de registro para su adecuada conservación.

Definida así la documentación, queda de manifiesto la complejidad que pueden llegar a alcanzar los procesos documentales de una colección y de los objetos que la componen. Esta complejidad hace evidente la necesidad del trabajo y la colaboración interdisciplinaria, con la participación de los más variados especialistas en diferentes áreas del conocimiento.

MUSEOS y COMUNIDADES ÉTNICAS

Tal como se plantea al comienzo de este trabajo, la posesión por parte de los Museos de valiosas y cuantiosas colecciones de objetos etnográficos, muchas veces parcialmente estudiadas y documentadas, debiera llevarnos hacia una reflexión profunda. La interrogante que debiéramos plantearnos es, si efectivamente, cumplimos con el rol social que todo Museo debiera cumplir para estar "al servicio de la sociedad y su desarrollo", según la clásica -y ya expuesta- definición que ICOM asigna a los Museos. La situación de indocumentación de muchas de las colecciones etnográficas plantea no sólo la necesidad, sino también la posibilidad, de profundizar aún más en los conocimientos que sobre esos mismos objetos guardan las comunidades indígenas en cuanto a los usos, procesos de manufacturas, tecnologías y materias primas.

En este contexto, para llevar a cabo una adecuada gestión de colecciones y realizar los procesos documentales y la conservación necesaria, se torna

urgente el buscar creativa, mancomunada y respetuosamente el modo de aproximar los conocimientos de nosotros, profesionales de Museos y el de las comunidades étnicas en general. Creemos no exagerar si, haciendo el necesario juego de equilibrio, colocamos por un lado, a los Museos con sus colecciones y su conocimiento especializado, y por otro lado, a las comunidades étnicas, representantes del conocimiento **tradicional**, vivo, transmitido de generación en generación, para acercarnos a sus objetos, sus usos, costumbres, en fin, todo lo que forma parte de lo que se define como Patrimonio Intangible.

En este contexto es en donde queremos destacar la relevancia que adquieren para los Museos las comunidades étnicas y sus representantes, para recabar y compartir los conocimientos, la información y los objetos que aún se puedan rescatar del olvido. Los Museos, ubicados o no en zonas con importante número de comunidades étnicas, tendrían así una notable ocasión de realizar no tan sólo una tarea unidireccional, de absorber conocimientos, sino que también, de realizar una labor socializadora. El trabajo museológico así planteado, implica la integración en actividades de laboratorios o descripciones documentales, de especialistas en dominios como los textiles, la cerámica u otros, así como de aquellas personas conocedoras del saber tradicional que muchas veces se encuentra restringido a individuos de determinado status o rol dentro de su comunidad.

Esta podría constituir una eficiente estrategia para romper con el aplastante dominio, no sólo cultural, que ciertos grupos, y a veces la sociedad completa, ejerce sobre las comunidades étnicas que aún sobreviven en nuestro país. "Somos nosotros, como representantes de una cultura postindustrial los que decidimos, discriminamos, objetamos, autorizamos, seleccionamos y conservamos" el patrimonio legado por estas comunidades étnicas, ya sea de origen precolombino o actual.

Otros aspectos donde podría concretarse este co-actuar lo constituye la supervisión y asesoría en las delicadas y complejas actividades de restauración y ¿por qué no?, atreverse también a realizar programas de restitución o revitalización cultural que comprometan a la sociedad en su conjunto.

EXPERIENCIAS DE COLABORACIÓN INTERCULTURAL ENTRE MUSEOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

Es necesario detenerse en este punto y observar algunas experiencias realizadas en otros países, en donde algunos Museos han comenzado ya a explorar estas nuevas formas de generar conocimientos, ya sea integrando a sus equipos a representantes de naciones indígenas diestros en el manejo de tecno-

¹ Gallardo 1991: 16.

logías tradicionales, como el estudio que dichas tecnologías presentan como potenciales métodos de conservación. Veremos dos ejemplos ilustrativos de como es posible trabajar en una posición de intercambio de información y experiencia que conduzca, por un lado, al cumplimiento de los objetivos de un Museo respecto de una adecuada gestión de colecciones museales, y por otro lado a la integración o apertura a los conocimientos que puedan aportar las comunidades a dicho proceso.

El primer caso es el Museo del Indio, en Brasil, el cual adoptó un modelo educativo que tiene como principal objetivo, ampliar los horizontes del público en general y colaborar, por medio de programas de restitución cultural, con las comunidades indígenas. La principal finalidad de este programa consistía en convertir al Museo en un agente difusor de un determinado tipo de conocimiento, hacia un amplio sector de la sociedad, que abarca desde la población escolar urbana hasta los diversos grupos étnicos. Las exposiciones temporales desempeñan en esto un importante papel, pues ya no se trata tan sólo de exhibir objetos, sino hacer que el público conozca el tema tratado, pues la meta fundamental es despertar la conciencia crítica y el interés por la cuestión indígena, entregando elementos de sensibilización y de reflexión hacia el hecho que Brasil es un país constituido por una población multiétnica.

Es especialmente interesante y significativa la labor sistemática de restitución cultural efectuada por este Museo. Utilizando la fotografía como elemento de revitalización cultural, ya que ella constituye un instrumento de la memoria histórica, ha sido posible que algunos grupos indígenas recuperaran parte de aquello que se había perdido con el tiempo: volvieron los rostros de los pariente muertos, reconocidos en las difusas imágenes; se engalanaron con vestimentas rituales que ya no se usaban y, a veces, ni siquiera se conocían; se revitalizaron técnicas para la creación y producción de cerámica que habían caído en desuso por el reemplazo de materiales de los artefactos domésticos. Otro aspecto importante en esta experiencia es la integración de representantes indígenas a las labores de restauración de algunos objetos museales. Desde el punto de vista técnico, esto ha permitido recuperar piezas con materias primas originarias de los territorios indígenas y, desde el punto de vista patrimonial y cultural, a hecho posible recabar importante información sobre el material, sus condiciones de uso, su cuidado, manejo y preservación¹⁰

El segundo ejemplo también se relaciona con el campo de la conservación. Keith Icklin da a conocer una interesante propuesta realizada en el Museo de Oron, en la región de Cross River, en el sudeste de Nigeria y Camerún occidental. En este Museo se planteó el problema de la conservación de un número significativo de máscaras utilizadas en contextos rituales, depositarias por lo tanto, de una inestimable información cultural por ser objetos relaciona-

dos con aspectos simbólicos tan particulares de una sociedad. Para la preservación de estos objetos museales se buscó rescatar algunas técnicas tradicionales, como por ejemplo, la utilización de elementos como el "aceite de cocina y de coco", para la mantención de determinadas condiciones de lubricación de algunos materiales. Se exploró en técnicas de embalaje con envolturas de vegetales autóctonos, con propiedades repelentes hacia determinados insectos. Por último, se experimentó en cuanto a las condiciones ambientales, ya que se descubrió que estas máscaras eran guardadas en la cocina familiar, es decir, en un ambiente seco, cálido y con un alto grado de "humo" en la atmósfera. De acuerdo a estas experiencias, Nicklin propone efectuar mediciones de temperatura y humedad relativa, así como Jos análisis y trabajo de laboratorio correspondiente para establecer una "tecnología adecuada" que conduzca a un programa de "etnografía de recuperación" de estos u otros métodos tradicional, mientras aún persistan en uso en las comunidades nativas¹¹

COLABORACIÓN INTERCULTURAL: EXPERIENCIAS DE LA SECCIÓN
DE ANTROPOLOGÍA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Dos son las experiencias que merecerían ser destacadas en el ámbito de la gestión de colecciones, la documentación y la colaboración intercultural, para la conservación de las colecciones etnográficas de la Sección de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural.

Durante el año 1994 se establecieron relaciones de colaboración e intercambio de conocimientos y revitalización cultural con una organización llamada "Unión de Jóvenes y Estudiantes Indígenas" (UJE!). Esta organización agrupaba a jóvenes mapuche urbanos, quienes habiendo nacido en la ciudad por motivos de migración de sus padres o abuelos, habían perdido contacto con las comunidades mapuche rurales, cuna de sus ancestros y tradición. Estos jóvenes, a través de diversas actividades las cuales involucraban el estudio y aprendizaje de la lengua mapuche, frecuentes viajes a las comunidades donde todavía muchos de ellos poseen parientes, se proponían conocer su cultura tradicional.

En este contexto, se planificó la realización de determinadas actividades entre la UJEI y la Sección de Antropología. La principal de ellas consistió en visitas periódicas a la Sección en donde, con objetos museales, de carácter etnográfico y arqueológico preparados con anticipación, y de acuerdo a requerimientos temáticos específicos se compartía, con los especialistas de la Sección, los conocimientos sobre usos, nombres, tecnologías de producción y todos aquellos aspectos de interés que dichos objetos motivaran.

¹¹ Nicklin. 1983.

Quizás lo más valioso de la experiencia del trabajo realizado con esta Agrupación, fue su afán difusor o multiplicador que ellos asignaban a sus aprendizajes, pues todos esos conocimientos adquiridos no sólo quedaban para sí, o para un núcleo, sino que se entregaban por medio de Talleres implementados en colegios de comunas de la Región Metropolitana, con alta concurrencia de población de origen mapuche. Estos talleres se llevaban a cabo sobre todo con niños, tuvieran o no procedencia indígena, ya que los integrantes de la UJEI consideraban que era aquí, donde se podía formar una conciencia del respeto a la multiplicidad étnica.

Estos talleres eran realizados durante el transcurso de un año y, como parte de la colaboración intercultural que señalábamos, culminaban con una actividad final. Esta consistía en una visita de estudio a nuestra Sección, donde supervisados por los monitores de la UJEI y personal de la Sección, podían observar y conocer objetos domésticos, textiles, instrumentos musicales y otros artefactos de la colección etnográfica y que habían sido usados en algún momento, por los antiguos mapuche en las comunidades rurales. Estas visitas resultaban altamente significativas, constituyéndose en la instancia donde los niños podían relacionar los conocimientos adquiridos en los talleres de su colegio, con expresiones materiales específicas de la cultura mapuche.

Para el Museo Nacional de Historia Natural esta experiencia permitió la puesta en práctica de proyectos muchas veces pensados en relación a la "restitución cultural", ya que en nuestra Sección nos habíamos planteado la posibilidad de llevar a cabo, actividades de "revitalización" con las colecciones que en cierta medida yacían dormidas en los depósitos del Museo. Este Museo es una institución netamente urbana y capitalina, con una planta mínima de personal, lo que dificulta enormemente el trabajo que se pudiera realizar con las comunidades étnicas del mundo rural. Así, el trabajo realizado con la UJEI y los niños de colegios de la Región Metropolitana, se constituyó en una "revitalizadora" experiencia también para nosotros, como institución responsable de un patrimonio y como personas que trabajan con él.

La otra e interesante experiencia llevada a cabo en la Sección de Antropología se relaciona con un conjunto de textiles etnográficos de origen mapuche, que no contaban con una adecuada documentación, ignorándose aspectos tan significativos como la zona geográfica de su procedencia, las técnicas textiles utilizadas en su elaboración o su utilización como prendas textiles.

El primer paso para tratar estas piezas fue definir una estrategia de acuerdo a una gestión de colección, es decir, se comenzó por abordar la problemática de su documentación y conservación como un conjunto de objetos, en este caso, reunidos de acuerdo a su materialidad. En segundo lugar, se planificó una investigación que permitiera documentar adecuadamente estas prendas textiles¹².

¹² Dicha Investigación fue en parte financiada por un Proyecto del Fondo Barros Arana (°92-22).

Algunas de ellas eran cuestionadas en cuanto a su filiación cultural, pero nosotros pensábamos que si se aplicaba una adecuada estrategia de documentación, su origen mapuche quedaría dilucidado¹³

Los procesos documentales a que se sometieron las piezas consultaron dos aspectos fundamentales y paralelos. Se consideró la opinión de varios especialistas en torno a la temática mapuche en general y, en particular, a aquellos profesionales que trabajaban en relación a la actividad textil que todavía se practica en las comunidades mapuche de la IX y X Región de Chile. De esta manera se tomó contacto con varias tejedoras mapuche, maestras y especialistas refinadas y, por sobre todo, conocedoras de la tradición". Y es aquí donde se puso en práctica aquello que habíamos planeado en innumerables ocasiones para el trabajo documental de las colecciones etnográficas de nuestro Museo: la colaboración intercultural.

En entrevistas con las tejedoras, comenzamos por informarnos sobre la técnicas y procesos de hilado y manufactura de las prendas. Enseguida recogimos información sobre los usos de las diferentes piezas, las ocasiones en que cada una de ellas se viste o se utiliza y por último sus nombres vernaculares. Toda esta información así recopilada nos ratificó lo que ya habíamos percibido al observar las piezas del Museo, que se refería a que la opulencia del universo textil mapuche está totalmente en consonancia con la complejidad y riqueza de esta cultura y que, a pese a los cambios y dificultades que ha debido enfrentar este grupo étnico para sobrevivir y mantener sus costumbres y tradiciones, aún se mantiene vigente¹⁴.

Las reuniones con las tejedoras culminaron en largas sesiones de amena charla en donde enseñábamos fotos de las piezas que teníamos en el Museo y recogíamos sus comentarios, anotando cuidadosamente el reconocimiento que de ellas hacían. Debemos decir que uno de los aspectos más emocionante de este trabajo, fue la posibilidad de recoger valioso material etnográfico en cuanto a historias y anécdotas que comprometían a algún miembro de la familia que en talo cual ocasión había usado una pieza parecida, o cuando su abuela, maestra que le había transmitido los conocimientos de la actividad textil, había elaborado talo cual pieza, parecida o igual a la que estamos mostrando.

13 Paralelamente, se realizó un diagnóstico del estado de conservación de las piezas, se trataron todas aquellas que necesitaban medidas urgentes de conservación curativa, se limpiaron y embalaron de acuerdo a las normas de la conservación en general. Este trabajo fue realizado en conjunto con Nieves Acevedo C., museóloga de la Sección Antropología de nuestro Museo.

14 Debemos agradecer especialmente a Pedro Mege R., antropólogo y gran conocedor del tema textil, quien desinteresadamente colaboró en este trabajo, permitiéndonos el acceso a las comunidades mapuche y a las tejedoras que él conocía.

15 Deseamos agradecer especialmente a las maestras tejedoras que nos colaboraron en esta investigación, sin cuya ayuda hubiera sido imposible realizar nuestro trabajo: Sara Lincolao, de Chucauco; Agustina Huiñcamán, de Quetrahue y Dominga Neculmán, de Roble Huacho.

Pensamos que este tipo de experiencia, si bien en el campo **documental**, bien se podría asimilar a lo que Nicklin tan certeramente denomina "etnografía de recuperación", en donde la información recogida en terreno permite rescatar del olvido y la indocumentación piezas específicas de una colección, pero además permite incorporar aquellos **delicados** matices que componen la información que constituye parte del "patrimonio intangible", que muchas veces, sólo puede ser recuperado en el contacto con las comunidades étnicas vivas.

Resultado inesperado de esta experiencia, fue que algunas tejedoras, nos pidieron que les enviáramos algunas fotos con las piezas para "sacar" algunos dibujos que habían reconocido y que por alguna razón, se habían perdido en el tiempo. Sin proponernos habíamos llevado a cabo una actividad de revitalización cultural y sociabilización de la información que guardaba el Museo, aportando al rescate de una tradición textil olvidada.

De esta manera se complementó la información recogida en esta experiencia de colaboración intercultural con aquellos antecedentes de los especialistas como antropólogo, estetas y museólogos, para la documentación de una parte de la colección de textiles etnográficos de nuestro Museo, lográndose de esta manera, configurar una colección y aumentar su valor como patrimonial'.

A CERCA DEL FUTURO DE LA COLABORACIÓN INTERCULTURAL E LA GESTIÓN DE COLECCIONES

Los desafíos que presenta la colaboración intercultural y el trabajo museológico son de gran envergadura, principalmente porque todavía muchas instituciones que conservan patrimonio etnográfico de comunidades vivas, no han tomado consciencia de la necesidad de establecer los marcos para un trabajo conjunto permanente entre el Museo y dichas comunidades.

En tanto, muchas comunidades etnográficas, por lo menos en nuestro país, tampoco han asumido la necesidad de comprometerse con el patrimonio que permanece en resguardo en los Museos, y sus demandas actuales pasan más que nada por exigir su restitución sin tener una meta clara en tomo al destino y conservación de ese patrimonio.

Por lo tanto, nosotros creemos que se torna indispensable discutir acerca de estos problemas, dialogar respecto de las condiciones en que el patrimonio etnográfico debe preservarse, porque pensamos que su tutela y administración, en algunos

¹ La experiencia y los resultados de este trabajo de documentación de la "Colección de Textiles Mapuche" de la Sección Antropología del Museo Nacional de Historia Natural fue seleccionado para ser presentado en el "Seminario sobre Conservación Preinhuva en América Latina", que se llevó a cabo en la Ciudad de Washington D.e. en 1993, organizado por APOYO (Asociación para la Conservación del Patrimonio Cultural de las Américas; el Getty Conservation Institute; Conservation Analytical Laboratory, Smithsonian Institution y la Library of Congress.

casos, debiera ser una responsabilidad compartida entre el Estado y las naciones indígenas.

Es en este contexto, donde se hace necesario seguir apoyando la labor que los Museos han desarrollado en torno a la conservación de este patrimonio, sobre todo considerando que los objetos museales proveeIÚentes de cualquier grupo étnico -tal como ya se planteaba- son documentos depositarios de la memoria y tradición, únicos testimonios tangibles que aún pueden revivir recuerdos, materializar aspectos olvidados de la vida cotidiana, es decir, reforzar y anudar la red intangible de esa cultura; y eso es parte de la conservación del patrimonio intangible que sólo pueden llevar a cabo las personas y las naciones que lo viven.

En todo caso, cualquiera sean las conclusiones de una discusión como esta, lo fundamental es que nada de eso será posible si no se considera la colaboración intercultural como una cuestión permanente y básica para una adecuada gestión de colecciones. Es obligación de los Museos, como instituciones que resguardan una variedad inmensa de objetos provenientes de los más variados contextos sociales y culturales, "crear múltiples superficies de contacto para un diálogo intercultural, ...para descartar la idea (casi victoriana) de que la supremacía de una forma social supone una justa solución histórica y cultural»¹⁷, para el resguardo y preservación de la multiétnicidad conteIÚda en nuestro patrimonio museal.

¹⁷ Gallardo 1991 :17

Roberto Morales U.

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que aquí presento, se derivan directamente de una experiencia de trabajo colectivo, en la que confluyeron los intereses de los investigadores Francisco Mena L. (arqueólogo), Roberto Morales V. (antropólogo), de los estudiantes de antropología de la VCT Margherita Degli-Esposti A., Marina Díaz O., César Faúndez L., Katia Riquelme V., Víctor Rodríguez L. y Olga Vásquez P.; de las autoridades municipales de Río Ibañez, de los habitantes de Villa Cerro Castillo, de los alumnos, profesores y auxiliares de la Escuela Municipal y de la presencia pétreo de los antiguos habitantes de la Patagonia.

Me refiero al "Curso de formación para guías locales, en protección del circuito de interpretación monumento nacional las Manos de Cerro Castillo", realizado en diciembre de 1995 en la Villa de Cerro Castillo, Río Ibañez, XI Región de Chile.

Motivación y resultados

Esta iniciativa se fundamentó en la ausencia en la XI Región, de un proceso de preparación a la comunidad, para asumir la protección y difusión de un sitio arqueológico de arte rupestre. Tal situación no es exclusiva de esta zona, ya que existiendo sólo dos sitios habilitados en el país con permiso del Consejo de Monumentos Nacionales, no se han desarrollado experiencias en esta perspectiva.

La Municipalidad de Río Ibañez, además de reconocer el valor cultural de los sitios de arte rupestre, los concibe como una de las grandes fuentes de ingresos para la comunidad, dado el aumento creciente del flujo turístico hacia la zona. Este flujo de turistas extranjeros y nacionales requiere en forma creciente de servicios especializados que estén al alcance de toda la comunidad.

Se ha constatado un deterioro del patrimonio, producto de robos por parte de los visitantes, hecho que provoca un grave detrimento en la riqueza cultural de la comuna. Para evitar esto, la Municipalidad y la comunidad han estimado que es necesario difundir y reforzar los procesos de identidad en torno a este patrimonio y dotarse de los mecanismos que aseguren la conservación del mismo.

Objetivos Planteados

- a. A través de un ciclo de capacitación a la comunidad de Cerro Castillo, contribuir a la formación de guías locales para la protección del patrimonio.
- b. Reafirmar el proceso de identidad cultural a través de la valoración y protección de los sitios arqueológicos y del entorno ecológico y sociocultural en el cual se encuentra inserta la comunidad.
- c. Contribuir, a través del trabajo reflexionado, al proceso de formación y ejercicio antropológico.
- d. Realizar un aproximación etnográfica preliminar de las relaciones sociales existentes en la comunidad de Cerro Castillo, vinculado a la relación con el medio ambiente y formas de subsistencia.

Metodología

La puesta en práctica de esta iniciativa, implicó la consideración de dos aspectos fundamentales. Primero asumir los requerimientos formales de las instituciones involucradas (Municipalidad de Río Ibañez y Universidad Católica de Temuco), el segundo corresponde a la dimensión participativa de las actividades educativas, de extensión y en las relaciones interpersonales generadas en el desarrollo de las actividades y en el quehacer etnográfico.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, fue necesaria la implementación de tres líneas básicas metodológicas, consistentes en un curso local en protección del patrimonio arqueológico, una línea de trabajo etnográfico y una línea encargada de la difusión y extensión.

LA APROXIMACIÓN DEL ARQUEÓLOGO FRANCISCO MENA L.

La cuenca del Río Ibañez presenta una de las mayores concentraciones de arte rupestre en toda la Patagonia, testigo silencioso de antiguas sociedades de cazadores recolectores que visitaron el valle desde por lo menos 5.000 años, plasmando en diversos aleros y paredones rocosos escenas de guanacos y signos geométricos simples¹.

El arte rupestre del Río Ibañez se caracteriza sobre todo por las abundantes pinturas de manos en negativo, por lo general rojas, que fueron ejecuta-

das durante todo este largo período de ocupación y especialmente entre el 5000 y 3000 antes del presente³

Aunque desconocemos las motivaciones particulares o el simbolismo específico de estas pinturas (que por lo demás debió variar en el tiempo), sabemos que fueron hechas en su mayoría en reparos frecuentados regularmente en las correrías de estos grupos nómades, en el contexto de festividades o ceremonias en las que participaban niños y adultos. Para ello se usaban pigmentos minerales (el óxido de hierro), mezclados con grasa para ligar estos pigmentos en forma de polvo y calentándolos para aplicarlos, ya sea directamente con las manos o sopleteándolos sobre el dorso de la mano apoyada en la roca para dibujar el contorno en negativo^{4,5}.

Es sorprendente que estas pinturas hayan conservado tan nítidamente sus colores y formas, recordando silenciosa la presencia de otros hombres y mujeres a aquellos "primeros colonos chilenos" que se adentraron en estas tierras a principios de este siglo, cuando las poblaciones indígenas ya se habían retirado. Provenientes en su mayoría de las "pampas" o estepas argentinas - a través de las cuales peregrinaban desde sus hogares originarios en la IX Región - estos colonos llegaron como familias autónomas e independientes, ansiosas de tomar posesión de un pedazo de tierra en estas enormes extensiones desocupadas, huyendo de las dificultades asociadas a ser peón de estancia en patria ajena y -más atrás aún - desposeídos de sus tierras e inquilinos en su tierra nativa.

Lentamente, los valles y lagos del sector de Río Ibañez Medio fueron siendo ocupadas por numerosas familias dispersas, sin constituir poblados de ningún tipo. Las inclemencias climáticas, la dificultad de acceso y otras necesidades, sin embargo, fomentaron desde un principio una ética de ayuda mutua que -unida al hecho de un alto grado de parentesco se tradujo en una serie de realizaciones comunitarias, ajenas aún a cualquier apoyo del Estado chileno. Es así como a principios de la década de los 60s, gracias al aporte de todos los pobladores del sector se levantó en el campo de uno de ellos la primera escuela, semilla de lo que sería pronto Cerro Castillo.

En ese mismo campo, a unos 500 m de distancia se encuentra el sitio más grande y espectacular de todos los aleros pintados del Ibañez Medio, RI-1,

Mena L., Francisco y Ocampo E., Carlos. "Distribución, localización y caracterización de sitios arqueológicos en el Río Ibañez (XI Región)", en Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena. pp. 33-51.

Stem, Charles R ; Mena L., Francisco; Aschero, Carlos A. y Gañi, Rafael A. "Obsidiana negra de los sitios arqueológicos en la precordillera andina de Patagonia Central". En ANS. IN5T. PAT. Ser. Cs. Hs. vol. 23 (111-118). Punta Arenas, Chile. 1995

Mena L., Francisco. "Mandíbulas y maxilares: un primer acercamiento a los conjuntos arqueofaunísticos del Alero Fontana (RI-22; XI Región)", en Boletín del Museo de Historia Natural de Chile, 43 (179-191). 1992.

recientemente puesto en valor como "Monumento Nacional Las Manos de Cerro Castillo". Lentamente volvía a la conciencia de los lugareños la presencia de estos antiguos artistas, los que vivieron antes que ellos en estos parajes. Comenzaban a "reaparecer" las manos pintadas, olvidadas en medio de los cerros por tantos siglos.

Aunque el sitio "Monumento Nacional Las Manos de Cerro Castillo" es solo uno de los muchos sitios parecidos (algunos más inaccesibles y menos atractivos), representa un símbolo de todo este patrimonio prehistórico. Su «conservación» y puesta en valor no responde a un estudio de costos y ventajas desde una perspectiva de empresario turístico, sino que es el último fruto de una larga serie de iniciativas y estudios desarrollados desde la misma comunidad regional, en una especie de «renacer» de la conciencia de su propio pasado. Incluso, los trabajos y publicaciones científicas en el sitio, resultaron primero de la labor de Felipe Bate, quien era por entonces estudiante del Liceo de Coyhaique, y posteriormente de Francisco Mena, quien residía en Coyhaique y realizó muchos de sus trabajos con financiamiento municipal y la ayuda en terreno de profesores y lugareños.

Las pinturas rupestres prehistóricas del Río Ibañez, pasan gradualmente a formar parte de la conciencia de identidad de los pobladores del área y el esfuerzo iniciado por la 1. Municipalidad de Río Ibañez. Al diseñar e implementar un circuito de interpretación del "Monumento Nacional Las Manos de Cerro Castillo", no sólo apunta a crear nuevas fuentes de ingreso local a través de la actividad turística, sino especialmente a apoyar la educación desde el nivel escolar y fomentar un sentido de identidad y pertenencia a estos parajes.

REFLEXIONES PERSONALES EN TORNO A LA EXPERIENCIA

Acerca de los preliminares

En la cuenca de Río Ibañez, existen evidentes expresiones de pintura rupestre, y se han identificado hasta ahora, más de 60 sitios. Destaca entre ellos el sitio Río Ibañez 1, que corresponde a un alero rocoso, aproximadamente con 60 manos con tonalidades rojas, el que fue establecido como circuito de interpretación.

Pero, el que exista un circuito de interpretación, donde hay la información para la gente que quiere visitarlo y hacer el recorrido, no es suficiente, porque eso está ahí expuesto: están los afiches expuestos, no hay ningún control mayor. La Municipalidad de Río Ibañez es muy pequeña con muy pocos recursos y no existían guías especializados que pudieran trabajar en eso. Entonces: se planteó la necesidad de que los habitantes de Cerro Castillo, pudieran -de alguna manera- reapropiarse, resignificar en su práctica cotidiana, cultural, y manejar ese sitio. Manejar el conocimiento acerca de ese sitio y también controlar la visita a ese circuito de interpretación.

Confluyeron en tomo a "Las Manos de Cerro Castillo" el aporte de la Municipalidad de Río Ibañez, el trabajo del arqueólogo, la preocupación de la gente de la comunidad, que también se articuló con la iniciativa de unos estudiantes de antropología y el apoyo de un antropólogo. Entonces, coincidieron todos estos intereses para hacer posible la realidad de esta capacitación, este trabajo de compartir con la misma gente lo que era la presencia allí desde hace miles de años, de estas manos de cazadores recolectores.

¿Qué hacer frente a esa situación?

Las Manos de Cerro Castillo constituyen, desde el punto de vista estético, del valor y la referencia al poblamiento humano, una evidencia extraordinaria. Pero, ¿qué sucede con eso hoy, con una comunidad que tiene 50 años? ¿cuál es la relación de esas personas con aquellos cazadores recolectores de hace 5.000 años o más?

Entonces, ¿cómo se plantea eso en términos de **control**, reapropiación y resignificación? ¿o basta con la motivación de que ello les puede significar en ingresos económicos complementarios a los habitantes del lugar, porque de hecho, a Cerro Castillo llegan visitantes, no por Las Manos; sino por la belleza del paisaje, al punto que hay personas de la Villa que han ido a trabajar a Estados Unidos como cuidadores de ganado, contactados por los turistas que llegaban a ver el paisaje. Esa experiencia de trabajo les ha permitido mejorar sus ingresos, acumular dinero e invertir en alguna actividad **comercial**, o sea, ¿ha tenido entonces consecuencias sólo en el plano individual?

Además de lo económico, ¿cuál es la relación que se podía tener?, ¿cómo se podía establecer esa relación?

El desafío educativo

En la Escuela de Cerro Castillo y con el apoyo de todo su personal, durante una semana se realizó un curso de capacitación que era innovador, porque exigió trabajar simultáneamente con niños, que eran estudiantes de la escuela, con el director, con los profesores, con un carabinero de esa localidad, con los padres y apoderados. Es decir con un grupo que era representativo de esta pequeña comunidad. Además, contó con la participación de un arqueólogo, de un antropólogo y cinco estudiantes de antropología.

Creo que para los que fuimos de afuera, para los "capacitadores", la experiencia fue más importante que para ellos, "los capacitados". Como experiencia de trabajo fue intensa, porque estábamos todo el día, hicimos todo tipo de metodología educativas, intentamos aplicar las experiencias de la educación popular. Nos parece de hecho que Cerro Castillo como **tal**, estaba atento y participando en esta actividad.

En términos prácticos, quedó un compromiso con la Municipalidad de poder apoyarlos, entregando credenciales para los que hicieron este curso, como

guías locales del circuito de interpretación. Además, se propusieron algunas iniciativas respecto de la operatividad de la Ley. Por ejemplo, para hacer el trámite legal de identificación de evidencias arqueológicas, implicaba viajar de Río Ibañez a Chile Chico, y nadie quiere hacer eso porque se ocupan dos días, entonces, ¿cómo hacer estos trámites en Ibañez y no tener que ir a Chile Chico?

Todo ese tipo de cuestiones prácticas fueron conversadas, y de hecho, las 25 personas que hicieron el curso, se suponía que se iban a constituir, -no tengo información sobre eso-, legalmente como una asociación formal, que permitiría dar pie a la continuidad de este trabajo.

La experiencia a nosotros nos parecía importante ya que simultáneamente leíamos - en diciembre de 1995- que el arqueólogo Lautaro Nuñez pensaba realizar una experiencia similar en el norte, también en relación a pinturas rupestres. Sentíamos que mientras por otra parte se estaba pensando, nosotros ya lo estábamos haciendo.

Las dificultades

Resultó **una** valiosa experiencia, que la propusimos, la trabajamos y en definitiva, permitió avanzar en el proceso de relacionar una comunidad con su entorno arqueológico.

o obstante, se han hecho patentes las dificultades de este tipo de experiencias, donde el principal problema es que se lleva a cabo por personas que no mantienen la continuidad en las relaciones. Por ejemplo, yo me volví a Temuco, los estudiantes siguen su ritmo en la universidad, el informe prometido a la **Municipalidad** nunca se envió, hay un vídeo que quedó en la etapa de pre-edición. Al parecer, el único que mantiene contactos es el arqueólogo, dada la naturaleza de su trabajo. Entonces, con ese ritmo de relación no hay continuidad, no hay seguimiento, no hay posibilidades de avanzar, si es que se trabaja de esta manera.

Pero, tampoco hemos tenido la posibilidad de compartirlo mucho porque el propio trabajo ha sido lento en su sistematización, porque no ha sido resultado de **una** planificación, no es una política que se esté implementando, **ni** en las **universidades**, ni en los museos, ni en las propias municipalidades. Resultó más por la experiencia de trabajo y la intencionalidad de algunas personas y no de la institucionalidad política. Esa es, a mi modo de ver, la gran dificultad, el que no existe compromiso institucional y hay problemas de seguimiento y continuidad. Y esta resulta ser una experiencia, -no sé si única-, pero aislada y por supuesto, está a disposición de todos los que estén interesados. Nos interesaría mucho dar una continuidad allá y en otras partes.

Orientaciones concltivas

Más allá de si los grupos actuales tienen que ver o no con aquellos que le dieron origen a estas expresiones materiales, parece fundamental que la comunidad se “apropie” de la pintura rupestre, porque no es sólo un problema de que sea fiscal o no, del control del patrimonio, sino que es la dimensión colectiva, de re-etnificación, es la apropiación colectiva lo que interesa. Porque pudiera pasar que si no es fi calo del Estado, entonces que sea de los grupos pero, de alguna manera, en el marco en el cual esto se da en nuestro país y en el mundo, puede tender a la privatización. Puede resultar que como consecuencia esto entre al juego del libre mercado y ahí se pierda. Entonces, desde mi punto de vista, la clave está en mantener los controles colectivos, ya sean de comunidades u otros tipos de grupos; se trata de hacer realidad el control colectivo del patrimonio.

EXCllrsos etnológicos

Como antropólogo estuve atento a la lógica de las interrelaciones sociales y culturales en la comunidad. Lo primero que llamó mi atención fue el escuchar (en el viaje por bus de Coyhaique a Cerro Castillo), los comentarios de las mujeres que viajaban en este, quienes se referían a dos situaciones distintas: -la existencia de un bus de otro propietario y la elección de los dirigentes vecinales. Ambas las explicaban según motivaciones distintas a las evidentes. Para ellas, lo que habría llevado a la competencia comercial, en un caso era la envidia y en otra la delegación de autoridad respondía, no al reconocimiento de cualidades personales del elegido, sino al interés de hacerle mal.

Acostumbrado a la relación con comunidades mapuche, aquello me parecía muy familiar, y en un primer momento me hizo pensar acerca de las obsesiones profesionales. No obstante, los rasgos físicos número y luego la constatación en los apellidos de casi la mitad de las familias de Cerro Castillo, volvieron a colocar el tema: ¿cuán mapuche eran los habitantes de Cerro Castillo?

Ayudado por los antecedentes históricos que aportaba Francisco Mena, pudimos establecer que los descendientes mapuche provenían de familias cordilleranas de la IX Región, quienes presionados por el estado chileno, se habían desplazado hacia la vertiente oriental de los andes, a fines del siglo XIX. Desde allí debieron trasladarse hacia el sur, también impulsados por la persecución del ejército argentino. A comienzos de siglo ingresaron al territorio chileno, y junto a colonos chilenos, dieron origen a la Villa Cerro Castillo.

Según lo establecido por las categorías antropológicas de construcción de identidad étnica, hicimos un sondeo con algunos descendientes de mapuche respecto de las relaciones de parentesco, en el uso del idioma mapuche, en las evidencias de prácticas ceremoniales, en las relaciones económicas, en lo significados que le asignaban a los elementos del entorno natural, y, preliminar-

mente, no pudimos establecer nada concluyente. Aparentemente, las nuevas generaciones, tenían bien poco de la identidad étnico-cultural mapuche.

De acuerdo a esos resultados preliminares cabría concluir que se había perdido lo mapuche, dando razón a quiénes plantean que la cultura de un pueblo se esencializa, se ubica en un núcleo fundamental, y que se manifiesta en rasgos fijos, los que pueden perderse y desaparecer.

Pero, la intuición hizo que nos preguntásemos: entonces ¿por dónde pasa la cultura mapuche en Villa Cerro Castillo? De la manera más insospechada tuvimos los indicios de la respuesta, cuándo un habitante no mapuche nos contó su historia personal, y especialmente lo que explicaba su actual estado de bienestar económico y familiar, que contrastaba con un período de su vida en el que todo entró en crisis, derivado de un «mal» que le habían hecho, tanto por algo que había bebido y comido, como por la intervención "mágica" de una fotografa. Ante tal situación su padre le instó a sanarse con el "machi" Gerardo de Temuco, quién atendía en Coyhaique. No sólo lo fue a ver, sino que además viajó especialmente a Temuco, para atenderse con el "machi". La crisis de su vida, derivada de un «mal» que le habían hecho por la "envidia" que le tenían, fue superada por la intervención de un mapuche, quién en su cultura y, más allá de su sociedad, tenía el "poder" para sanarlo.

Escuchar aquel testimonio y su interpretación, y relacionarlo con los primeros comentarios que escuché al llegar a Cerro Castillo, me permitieron suponer que estábamos frente a la situación de que operaban códigos culturales mapuche en personas que no lo eran.

Sabemos que los significados adquieren sentido si están operando códigos que los decodifiquen. Por lo cual en este caso, lo que sucede es una situación muy especial en que de alguna manera, se "mapuchizaron" los chilenos de Villa Cerro Castillo. Entonces, la respuesta a nuestra pregunta la podemos hipotetizar diciendo que, en la Villa Cerro Castillo, constituida a partir de una trama de interrelaciones étnicas y culturales entre chilenos y mapuche, los códigos mapuche han pasado a formar parte de la visión de mundo de toda esa comunidad. La verificación y/o evaluación de tal formulación está pendiente.

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo realizado en Villa Cerro Castillo se inserta dentro de una determinada visión de la administración, cuidado y difusión de patrimonio arqueológico de una determinada zona. Durante mucho tiempo se creyó que la forma adecuada de establecer una adecuada protección de estos lugares, era por medio de políticas estatales de fomento y protección del patrimonio, a través de leyes de protección y por la creación de un organismo centralizado preocupado de estas materias, dándose origen al Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, con sede en Santiago, y que estableciera una ade-

cuada tutela respecto del conjunto de monumentos naturales y arqueológicos de uso público o en poder de particulares.

De este modo, por el poder de la ley, el Estado Chileno se apropie de todos los Monumentos Nacionales y se asegure el monopolio de su administración, dejando en manos de personal especializado las investigaciones de carácter arqueológico que convinieran al estudio de nuestra historia. Quedó así asegurado que sólo arqueólogos titulados y con experiencia y previo permiso del Consejo de Monumentos Nacionales, pueden realizar las excavaciones en estos lugares.

Sin embargo, después de muchos años de aplicación de este sistema se han obtenido notables resultados en el plano de la investigación, sobre todo en el área norte y austral de nuestro país; pero este éxito no ha ido acompañado de una adecuada organización del acceso del público a los lugares que constituyen parte del patrimonio de todos nosotros. Esto debido al justificado temor de daños que la experiencia en habilitaciones de Monumentos Nacionales ha tenido en Chile, dejando los propios investigadores en secreto el lugar de sus hallazgos, por temor a daños o perjuicios que puedan realizarse en ellos.

Desde nuestra perspectiva, el patrimonio arqueológico de una zona no puede considerarse de la propiedad del Estado como un órgano centralizado en Santiago, ni tampoco como de propiedad de los arqueólogos que participan en los descubrimientos, por muy interesados que ellos estén en su protección. El auténtico depositario de la responsabilidad por el cuidado y difusión de un determinado patrimonio es la propia comunidad en la que estos sitios están insertos y corresponde a ellos - en comunión con arqueólogos preparados - y con el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales (con un carácter más descentralizado), ser los encargados de rescatar de su pasado los restos que ellos estimen convenientes para la comprensión de su propio presente.

Es así como el objetivo de este proyecto de curso de formación, ha intentado hacer que la comunidad dotada de los mecanismos y por medio de sus propias organizaciones, sea capaz de generar instancias de participación, en las cuales el cuidado del propio patrimonio sea de la responsabilidad de aquellos quienes deberían estar más interesados en su conservación y no de organismos externos a las propias comunidades. Nos parece relevante - en este sentido- intentar integrar a los grupos que ya existen en la comunidad con sus respectivas Municipalidades y de este modo, ser ellos los actores en las políticas de conservación del patrimonio, pero apoyados por aquellos que posean las habilidades para generar un adecuado estudio y conservación de aquellos lugares. Quizás, la participación de Universidades en gestiones de apoyo a estos proyectos podría ser una manera coherente de generar o incentivar esta participación de la comunidad.

Consideraciones respecto a la opinión de los asistentes al Curso

La opinión de la gente que participó en este curso fue de unánime aprobación, generándose una participación promedio de 25 personas al curso, con la participación de profesores, alumnos de la escuela, miembros del poblado de Cerro Castillo, un Carabinero del Retén de Pto. Ingeniero Ibañez (el más cercano a Castillo). De este modo se generó un grupo de personas altamente interesados en el tema y en potenciar el sitio arqueológico.

Consultados los asistentes al curso, acerca de su opinión respecto a este, sus comentarios coincidieron en asignarle gran importancia para su comunidad; podemos ver algunos ejemplos:

- "Muy interesante por los contenidos que entregó en todas las ramas, es decir: historia del lugar, de nuestros antepasados, del medio ambiente, la educación acerca de las sanciones de quienes hagan daño del lugar, etc. Las salidas a terreno fueron muy buenas porque a veces se aprende más observando directamente las cosas y lugares."

- "El curso en general fue muy bueno, principalmente la historia de América y del país, además de la buena participación de profesores y alumnos. La importancia de las pinturas, su cuidado y legislación, que para la mayoría son desconocidas".

- "Considero que un apoyo cultural e informativo para un poblado tan pequeño es un excelente ayuda, ya sea para mejorar los niveles de vida de los pobladores como para incentivar en los más jóvenes el seguir carreras relacionadas, como en este caso, con la investigación de nuestros antepasados. Me gustaría que iniciativas como ésta se repitieran".

El desafío asumido por el Instituto de Estudios Indígenas con el apoyo de la Unesco demuestra que es posible discutir acerca del tema del patrimonio cultural indígena y avanzar en la sistematización de este en nuestro país. Dado que sólo recientemente comienza a ser abordado el mismo no hay coincidencias en como tratar y delimitar su área de influencia. Las instancias que aquí han participado han comprendido y delimitado el tema patrimonial desde diferentes perspectivas: lo han definido formalmente como aquellas piezas arqueológicas, contextos y monumentos que incluyen incluso a los de momentos históricos (de las épocas colonial y republicana), diferenciándolo algunos de lo que es el patrimonio etnográfico propiamente tal. Para otros, entre los que se cuentan representantes indígenas, el patrimonio es indivisible, es lo natural y lo cultural conjuntamente y es un referente de la identidad de cada pueblo. Para una tercera opción, la que también aparece expresamente reflejada en esta compilación, el tema del patrimonio no está aún internalizado o está siendo recién incorporando como tema de análisis en las comunidades indígenas.

Desgraciadamente, el mismo desconocimiento se repite en la mayoría de los conglomerados humanos del país, constituyendo por lo mismo hasta ahora una temática poco socializada, quedando reducida su discusión a Círculos estrechos. Por ello fue esencial que los diversos trabajos aquí expuestos incluyeran entre otros aspectos las distintas etapas históricas del tratamiento del patrimonio en el país; el conocimiento de las legislaciones nacionales y de los tratados internacionales al respecto; así como los problemas globales y regionales que la protección del patrimonio conlleva. La discusión ha dejado demostrada las grandes falencias legales de protección y de difusión a nivel nacional que existen sobre estas materias culturales.

Por lo demás no se evitó hablar de los aspectos sensibles, como los estudios de cementerios indígenas, la repatriación de objetos arqueológicos y la devolución de los restos humanos y materiales a quienes se dicen sus legítimos dueños. Se compararon algunos casos y legislaciones de otras naciones. Asimismo se enunciaron problemas de saqueos, robos y la venta ilegítima de piezas patrimoniales.

Creo sin embargo interpretar como coincidente en cada una de los trabajos el deseo de replicar la iniciativa, la cuál debería poder materializarse en encuentros o jornadas que traten el tema como una práctica continua a futuro. Por otra parte aparece imprescindible para el diálogo el que no se interrumpa la modalidad de que a ellas concurren y participan los distintos agentes que deben preocuparse del patrimonio arqueológico indígena: representantes de

universidades, museos, organizaciones indígenas, centros culturales y también personas naturales, que como hemos apreciado en uno de los trabajos recién presentados, pueden asumir la labor de compilar piezas arqueológicas en lugares donde no existen museos de la DIBAM para exhibirlas. No obstante es esencial que estos esfuerzos particulares y privados tengan la tuición del Estado y de sus instituciones pertinentes.

Varios aspectos importantes han quedado fuera de la discusión o han sido sólo tratados lateralmente en estas dos jornadas y creo deben al menos quedar enunciados, me refiero específicamente a:

- En primer lugar, la ingerencia del patrimonio arqueológico indígena en la educación formal. La mayoría de los expositores coincidió en que este debería ser incorporado a los contenidos educativos desde los niveles básicos de la enseñanza oficial en Chile. Hay consenso de que las comunidades y los distintos actores sociales, tanto urbanos como rurales, no van a proteger algo que desconocen o que solamente consideran como un bien-objeto transable en el mercado. Es necesario de que ellos cuenten con los antecedentes básicos para que pueden visualizar el valor simbólico, testimonial e histórico de estos objetos, contextos o espacios. Es vital que entiendan que este patrimonio es de todos los chilenos y que su preservación y difusión reafirma la identidad de los pueblos y, ayuda a la comprensión y aceptación de la diversidad cultural. La labor de promoción de estos valores deberá ser asumida más protagónicamente por quienes conocen estos recursos y trabajan con él.

Respecto del rol educativo me queda una sensación optimista de los resultados de algunas experiencias locales que han logrado un trabajo integrado, como por ejemplo el realizado entre investigadores, estudiantes y la comunidad para enseñar y conformar circuitos de recorrido turístico que protejan conjuntamente enclaves naturales y aquellas expresiones simbólicas como es el caso de las pinturas rupestres, "Las Manos de Cerro Castillo", pero del que se desprende también que no se puede descontinuar la experiencia, sino que por el contrario ella debe comprender un seguimiento de sus resultados en el tiempo.

- Un segundo aspecto es el relacionado con la promoción del patrimonio donde un aspecto esencial creo se refiere al rol que debería jugar el tema en los proyectos de desarrollo. Prácticamente no se habló en las jornadas del turismo, a excepción de la propuesta de Arica, no obstante creo, surge como una de las materias a tratar en el futuro inmediato. A nivel de proyección sería necesario también discutir formas de incorporar el legado patrimonial de las distintas regiones en las iniciativas de mejoramiento y de promoción del turismo. Gestionar los valores patrimoniales arqueológicos como uno de los componentes imprescindibles de los planos regulares en las municipalidades y en la conformación y creación de parques naturales. Es decir concebir el paisaje natural además en cuanto a su transformación a través del tiempo producto de

las distintas culturas que lo han ocupado.

- El tercer punto que prácticamente no pudo ser abordado es el impacto de las empresas y de los megaproyectos en la pérdida o conservación del patrimonio arqueológico y el como exigir que se cumplan al menos las normativas legales vigentes. Una revisión somera de las últimas modificaciones y proyectos de adelanto como baypass, represas, caminos, instalaciones de pesqueras, forestales, empresas de distintos rubros, están demostrando que los estudios de impacto y las declaraciones ambientales no siempre reflejan informes acabados y sistemáticos sobre estos valores patrimoniales. Está claro que urge la formulación de un código de ética en arqueología, pues la libre competencia puede producir una gran flexibilidad en la calidad de los resultados de ubicación y de recuperación de los sitios arqueológicos y de los restos culturales que estos incluyen. Aquí en Chile todavía se confunde el progreso con crecimiento y con modificación de infraestructura, no con preservación de contenidos ni simbolismos estéticos, identitarios o culturales en general, de manera **que el estado no cuenta con financiamiento para conservar los recursos culturales** y la empresa privada poco se preocupa e invierte aún en los mismos.

Expresamente he dejado para el final una de las maneras de gestionar estos recursos culturales que se está presentando como muy promisoría y que en Chile recién está comenzando a implementarse, si bien ya en países como Canadá y Estados Unidos ellas son experiencias maduras, me refiero a los museos comunitarios. Algunas expresiones concretas de su puesta en ejecución en nuestro país han sido exitosas. o obstante falta socializar y extender esta forma de museografía dinámica y participativa. Lo expresó muy visionariamente un representante indígena del norte, cuando sostuvo que la sabiduría de los abuelos, de los antepasados y de ellos mismos que han recibido un legado de conocimientos ancestrales, debe ser tomada en cuenta en las explicaciones de los objetos exhibidos en los museos. Asimismo el que se capaciten guías locales los que deben tener un espacio protagónico en la difusión de los bienes materiales y culturales que conocen desde siempre. Un trabajo museográfico aquí expuesto demuestra además la factibilidad de mejorar el tratamiento y la comprensión de las colecciones incorporando el conocimiento etnográfico. Evidentemente se puede lograr la capacitación respectiva y el tras-paso comunicacional de dos perspectivas distintas de comprender los asuntos patrimoniales.

Si el diálogo es abordado así, seriamente, y con compromisos desde ambas riberas, la comunidad o sus representantes y la de los equipos científicos y museográficos, deberían producir resultados motivadores y creativos de montaje de exposiciones, reformulación de salas de museos, confección de cartillas educativas, promoción de museos de sitios, de circuitos turísticos y otros proyectos más ambiciosos y novedosos.

La discusión está abierta, la energía está activada y el desafío debe ser tomado como una manera participativa de reunión de diferentes posturas, incluso contrapuestas, como las que aquí han estado presentes.

Espero que prontamente se entienda en distintos ámbitos de análisis y de participación la necesidad de reforzar el rol del patrimonio indígena en el respeto de nuestra diversidad étnica y cultural y en la revitalización de las historias locales.

Estoy consciente de que con esta publicación no se acota ni siquiera algunos de los aspectos que incluyen el tratamiento del patrimonio arqueológico indígena en Chile, ni menos de su gestión, acerca de la cual sólo muy recientemente se está reflexionando, y por lo tanto no se puede decir que existan serios esfuerzos todavía como para llevar a efecto la formulación, ni menos la implementación de políticas culturales concretas.

También sé que no se ha arribado a una ribera tranquila sobre la que se pueda proyectar la temática a futuro, pero pienso que lo aquí vertido fundamenta una base sobre la cual continuar conversando, discrepando e incluso imaginando soluciones.

Xillena Navarro H.
Arqueóloga
Agosto de 1998.

Este libro es el producto de lo discutido y lo madurado en do jornada de reflexión sobre Patrimonio Arqueológico Indígena en Chile, realizada en el Instituto de Estudios Indígena de la Universidad de la Frontera.

Quiero conocer cuán enible puede ser el tratamiento del tema de de distintas posiciones, institucionales, organizacionales personales, desde distintos compromisos, emanado de posturas científicas y étnicas. A la vez, permitir un ámbito donde se reunieran representantes de un amplio espectro del quehacer nacional, que involucrara a instituciones especializadas, a museos, a universidades y a representantes indígenas que trabajan o se preocupan del estudio y de la valoración del patrimonio arqueológico.

He aquí el producto del esfuerzo de todo lo que creyeron que era aludable poner a discutir sobre el tema y que de allí emergerían propuestas que permitieran, de donde fuera, dialogar, sin evitar nombrar los numerosos problemas y conflictos asociados que inevitablemente aparecerían en la discusión, como por ejemplo: ¿Quién tiene la obligación de defender el patrimonio?, ¿para qué?, ¿cuán indefenso se encuentra éste, pese a las normativas legales vigentes?, ¿cómo encontrar códigos coincidentes para forjar un diálogo entre las distintas posturas académicas e institucionales y la de la comunidad, con otra percepción en el tema?

